IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Rovira i Virgili	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili	43018176
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Doctor	Turismo y Ocio	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Turismo y Ocio por la Universidad Rovira i Virgili		
NIVEL MECES		
4		
CONJUNTO	**CONVENIO**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
ANTONIO RUSSO ESCOLANO	COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
IOLANDA TORTAJADA GIMÉNEZ	VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y CALIDAD	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
MARÍA ANGEL LANUZA ESCOLANO	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ ESCORXADOR, S/N	43003	Tarragona	660285266
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
vr.qualitatacademica@urv.cat	Tarragona		977559714

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Tarragona, AM 26 de marzo de 2026
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Turismo y Ocio por la Universidad Rovira i Virgili	No		Ver anexos. Apartado 1.

AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya	Universidad Rovira i Virgili

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.2.1. Detalle las circunstancias que rodean al programa de doctorado

1.2.1.1.El interés del programa relacionado con las necesidades de programación en el marco del sistema universitario de Cataluña

El Programa de Doctorado en Turismo y Ocio de la URV se configura como una propuesta formativa singular en el panorama catalán, español y europeo en uno de los cinco ámbitos temáticos que la Universitat Rovira i Virgili impulsa en el Campus Internacional de Excelencia Cataluña Sur. Tal como se indica en el apartado 1.2.1.5.1. de esta memoria sobre estrategia de I+D+I de la Escuela de Postgrado y Doctorado de la URV, la estrategia en materia de investigación por parte de la URV fue definida en 1999 con la aprobación por parte de la Junta de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili de las líneas básicas para orientar la política científica de la institución. El año 2001 el Claustro de la URV aprobó el Plan Estratégico de Investigación donde se definía el posicionamiento futuro de la institución en materia de investigación en cinco ámbitos prioritarios entre los cuales, el Turismo y Ocio, objeto del Doctorado que se propone verificar.

El objetivo principal del programa es la formación de investigadores y profesionales que aporten a organizaciones académicas, destinos y corporaciones turísticas y de ocio nuevos conceptos, nuevas herramientas de análisis y nuevas e innovadoras soluciones para hacer frente a las exigencias de una actividad económica que, como pocas, está expuesta a procesos de competencia muy acelerados y afecta de manera clave a la sostenibilidad social y cultural de múltiples regiones y ciudades a nivel local y global. De hecho, la visión que sobre el turismo y el ocio tienen los destinos es clave para su éxito económico y cultural y, a la inversa, factor crítico de dependencia y de declive. El carácter emergente del conocimiento sobre la actividad, por otro lado, pone de manifiesto la necesidad de reforzar el turismo y el ocio como ámbito de programación de la investigación en Cataluña y en España de forma que se pueda empezar a superar la escasa tradición que ha tenido históricamente como objeto de estudio en el ámbito académico y, por lo tanto, atender a la necesidad de construir nuevos paradigmas para la comprensión de la actividad más allá de los lugares comunes con que a menudo se hace referencia a ella también desde las instituciones académicas no especializadas. Esta es una exigencia ya identificada en el Plan Nacional para la Investigación e Innovación de Cataluña cuando incluye como necesidad clave el ámbito del “Consumo de emociones y experiencias” como sector esencial a potenciar en cuanto a la incorporación de personas altamente calificadas en materia de I+D+I para el tejido industrial de Cataluña. En la misma línea, el actual borrador de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo 2013-2020 dice textualmente que es necesario “impulsar una investigación capaz de ser utilizada por el tejido productivo a corto y medio plazo” y afirma, en este sentido, que se tienen que identificar e impulsar actuaciones de fomento y promoción de la I+D+I en ámbitos estratégicos entre los cuales menciona el turismo además de la salud, la energía, el sector agroalimentario, la industria aeroespacial y las TIC.

El Doctorado en Turismo y Ocio que se propone se configura, pues, como una oferta formativa e investigadora avanzada fuertemente relacionada con las necesidades de excelencia de la investigación económica, social y territorial, y de manera destacada con el análisis de la organización espacial de la actividad turística, la competitividad de los destinos y de las corporaciones turísticas, los impactos económicos y ambientales del turismo en los lugares donde se localiza, la cultura y creatividad como elementos vertebradores de nuevos productos, las nuevas tecnologías digitales para la generación de valor y la gestión de procesos, la gestión y comunicación de marcas, la planificación y gestión de atracciones y equipamientos complejos (desde parques temáticos a espacios naturales de interés turístico), la economía del patrimonio histórico y arquitectónico, el análisis del turismo y el desarrollo económico local y regional y la capacidad y las limitaciones del turismo para articular de estrategias para el alivio de la pobreza y para la mejora que la calidad de vida de las sociedades donde se desarrolla.

Es una propuesta innovadora que da respuesta, por lo tanto, no sólo a las necesidades de análisis académico avanzado en relación a un sector de actividad económica fundamental en las sociedades contemporáneas desde un punto de vista productivo, social, territorial y personal sino que, además, se configura como un elemento de impulso de los cambios que, desde los sistemas universitarios, se deben fomentar para hacer efectiva, desde la investigación, la configuración de una verdadera economía del conocimiento, con pensamiento enriquecedor que da nuevas perspectivas (y por lo tanto nuevas alternativas de acción) respecto a cuestiones sociales relevantes reconocidas como el turismo y el ocio, transgresor de las fronteras entre ámbitos de conocimiento, no sólo entre las ciencias sociales, sino con diálogo con los resultados que se obtienen desde el ámbito de las tecnologías de la información y comuni-

CSV: 99194318954527848915469O - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

cación y que, en la medida que participa de una tendencia general de desarrollar investigación útil para la generación de valor económico, se adscribe a la necesidad de aprovechar la actividad académica para mantener la competitividad de sectores estratégicos y la calidad de vida de la población. Seguramente, es posible que debido a esta misma vocación, el Doctorado en Turismo y Ocio que se propone verificar no disponga de muchos referentes reconocidos en otros contextos académicos, se articule de manera singular en cuanto a la participación e implicación de grupos de investigación y contenga un elevado valor emergente en cuanto a los desarrollos realizados hasta ahora por los investigadores que participan en él. Estas condiciones son, de hecho, desde la perspectiva del propio programa, las que le dan su carácter innovador y una poderosa capacidad de atracción a medio plazo a nivel internacional con posibilidad, incluso, de convertir el actual programa que se propone verificar en el elemento fundacional y articulador de un doctorado interuniversitario a nivel internacional en turismo y ocio.

La ambición de este programa es, pues, garantizar la generación de conocimiento científico en turismo y ocio de elevada calidad desde el sistema regional de conocimiento de la Cataluña del Sur, de forma que sea posible atraer, retener y exportar talento a nivel global en el marco de la red de relaciones académicas e institucionales dónde está posicionada la URV, sus centros de investigación, los grupos de investigación que participan y los investigadores externos que colaboran en el programa además de los otros organismos de transferencia en turismo que integran en el clúster de conocimiento turístico desarrollado por la nuestra universidad.

1.2.1.2. La potencialidad interna de la institución para desarrollar el programa

El Doctorado en Turismo y Ocio que se propone se fundamenta en la compleja estrategia de desarrollo de una 'knowledge region' en turismo y ocio en el sur de Cataluña, actualmente todavía en fase de desarrollo, iniciada por la URV y agentes públicos y privados de su entorno a partir de principios de los años 2000, que prevé la transferencia de saberes, conocimientos y experiencias a todos niveles entre la red de actores locales (instituciones y organizaciones de gestión turística, empresas y asociaciones de sector, ciudadanía, centros tecnológicos y de I+D+I y academia), y al mismo tiempo la proyección internacional del conocimiento adquirido. Esta región de conocimiento especializado tiene su centro vertebrador en el Campus URV de Vila-seca, donde desde principios de la década del 2000 y de manera coherente con el Plan Estratégico de Investigación de la URV y posteriores documentos de programación interna de ámbitos académicos prioritarios, la universidad ha desarrollado la Escuela Universitaria de Turismo, inaugurada el curso 2002-03 y transformada en Facultad de Turismo y Geografía en 2012, y el Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio, donde se localizan dos importantes centros de I+D y de transferencia de conocimiento con participación de la universidad, las empresas y otras organizaciones públicas como son el Consorcio para la Mejora de la Competitividad Turística de Costa Dorada y la Fundación de Estudios Turísticos de Costa Dorada.

En coherencia con estos planteamientos, el programa de Doctorado que se presenta representa la culminación del itinerario formativo de primer y segundo ciclo dedicado al turismo de la URV (programa de Grado en Turismo y Máster en Técnicas de Análisis e Innovación Turística) que expresa el desarrollo académico en la materia durante los últimos 10 años en la Universitat Rovira i Virgili y que incorpora como elementos de singularización intensificaciones específicas a nivel de grado en los ámbitos de la Planificación y Gestión de los Destinos, la Gestión y Dirección de Alojamientos Turísticos, la Planificación Territorial y el Desarrollo Local y la Administración y Finanzas y, a nivel de Máster, de especializaciones en Sistemas de Información para la Gestión de Destinos y en Sistemas de Información para la Gestión Corporativa. Justo es decir, por otro lado, que, además de los títulos oficiales, la URV programa a través de la Fundación URV un título de Máster en Planificación y Gestión de Turismo Enológico (en colaboración con la Universidad de La Rioja), un título *in company* de Especialista Universitario en Gestión de Parques Temáticos y de Ocio, un título de Especialista Universitario en Gestión de Empresas de Turismo y Ocio (que se imparte en el Campus Terres de l'Ebre), tres cursos específicos en Gestión Interna de la Empresa Turística, Marketing Turístico y Uso de las TIC, Inglés para la Empresa Turística y un Workshop de Turismo Enológico. El Doctorado, asimismo, por su propia vocación investigadora, potencia, respecto a los niveles de grado y de máster, aquellos ámbitos de estudio que, en el caso de la URV, tienen un mayor componente investigador. Por este motivo, algunos de los aspectos que son tratados a nivel de grado y máster, con mayor vocación profesionalizadora (por otro lado muy importantes tanto en cuanto a las necesidades de la actividad, como en relación a las expectativas de los alumnos que se matriculan en estos programas formativos) no son directamente ni explícitamente incorporados como líneas de investigación a nivel de doctorado (éste es el caso de las cuestiones más asociadas a la formación en aspectos prácticos, operativos y funcionales de gestión y dirección de establecimientos turísticos).

Destaca el hecho que es un programa profundamente interdisciplinario (como el propio objeto del que se ocupa) que involucra investigadores procedente de cinco departamentos de la URV (Geografía, Economía, Gestión de Empresas, Comunicación e Ingeniería Informática y Matemáticas) que han ido orientando totalmente o parcialmente su investigación hacia el ámbito del análisis del turismo y el ocio. Complementariamente, fruto de la intensa red de relaciones internacionales desarrollada desde los grupos de investigación y organismos de I+D+I de clúster de turismo del CEICS, el Doctorado que se propone verificar cuenta con la colaboración de una serie de profesores externos procedentes de universidades extranjeras de reconocida excelencia en el ámbito del turismo. De hecho, es objetivo en los próximos años transformar esta colaboración externa en un Doctorado Internacional en el ámbito del Turismo. Asimismo, el programa cuenta con la colaboración de la Universidad de Quintana Roo, en México.

El clúster de conocimiento turístico de la URV, tiene como pilares fundamentales la excelencia y el carácter innovador de su producción académica y la competitividad y la sostenibilidad turística del territorio donde se localiza. En base a estos factores, actualmente se está configurando como un espacio catalizador de nuevos proyectos innovadores en I+D+I y de transferencia de resultados en turismo y ocio tanto en los ámbitos disciplinarios convencionalmente asocia-

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

dos a las ciencias sociales como, recientemente, con la incorporación de nuevos ámbitos de conocimiento como son los que tienen que ver con las nuevas tecnologías. En la URV se han desarrollado en estos últimos años líneas de investigación pioneras especialmente en los ámbitos de la geografía del turismo, la economía regional y urbana del turismo, el análisis de la movilidad, el estudio de formas de uso y consumo virtual y real de productos de ocio y el análisis de aplicaciones tecnológicas para la gestión turística vinculadas todas ellas a los diversos grupos de investigación que, con diferentes grados de intensidad participan en el programa, tienen entre sus objetos de investigación el turismo y el ocio. Esta masa crítica interdisciplinaria alcanzada se constituye como un polo de conocimiento en turismo y ocio con gran potencialidad de futuro.

La producción científica de los investigadores de los grupos vinculados al Doctorado en Turismo y Ocio ha aumentado significativamente en cantidad y calidad durante la década de los años 2000 alcanzando una masa crítica de primer nivel. Este incremento ha ido acompañado de una creciente competitividad de los grupos de investigación (aún con la circunstancia que una parte importante de sus investigadores están en formación o en fases iniciales de su carrera académica por lo que al ámbito del turismo se refiere), que además de participar en programas de investigación competitiva vinculados al Plan Nacional de Investigación de manera regular, muestran una creciente capacidad para competir a escala internacional con el liderazgo y participación, por ejemplo, de proyectos europeos como los actualmente vigentes financiados por el European Observation Network Territorial Development and Cohesion (con la participación de universidades como Universidad Católica de Leuven, la Universidad de West England, la Universidad Ca'Foscari de Venencia, la Universidad de Coimbra, la Universidad de Ljubljana, el Consejo Nacional de Investigación de Polonia y dos centros privados, el holandés EURICUR o el CTD de Dinamarca).

Más en detalle, el profesorado URV del Programa de Doctorado en Turismo y Ocio procede de los tres departamentos que desde el comienzo han estado implicados en la creación de la Escuela Universitaria de Turismo y Ocio (actualmente Facultad de Turismo y Geografía) – Geografía, Gestión de Empresas y Economía – más profesores de otros grupos de investigación que desde otros ámbitos de conocimiento como la Comunicación o la Ingeniería Informática han orientado progresivamente parte de su actividad investigadora hacia el estudio y análisis del turismo. 11 de los profesores participantes en el programa son además actualmente directores de tesis del programa previo existente de Doctorado en Turismo y Ocio. Los otros 3 profesores de la URV se incorporan al programa desde la perspectiva que ofrece una investigación que cada vez tiene más en cuenta el turismo y el ocio como objeto de análisis desde la perspectiva del análisis ambiental, el estudio de la reputación de las ciudades en el espacio virtual o las aplicaciones tecnológicas en el ámbito de la prestación de servicios turísticos. A diferencia de lo que ocurre con investigadores con una trayectoria más dilatada de análisis del turismo y ocio, en el caso de los nuevos investigadores incorporados al programa, se trata de planteamientos analíticos emergentes que están en proceso de ofrecer en la actualidad sus primeros resultados académicos.

En concreto, el Doctorado de Turismo integra varios grupos de investigación adscritos a los cinco departamentos citados, cubriendo así los ámbitos más destacados de los estudios turísticos, desde la organización espacial de la actividad y de los productos turísticos en su vertientes físicas y culturales, a la macroeconomía y la economía territorial y urbana del turismo, pasando por las estrategias de gestión e innovación en equipamientos, atracciones y organizaciones turísticas, las estrategias de comunicación y la implementación de nuevas tecnologías orientadas al desarrollo de la actividad. Cada uno de estos grupos tiene historiales destacados en cuanto a logros académicos y relaciones internacionales.

En la Tabla 1.1 se recoge la denominación y principales características de los 6 grupos de investigación participantes en el Doctorado de Turismo. Destaca que 3 de ellos tienen mención de reconocimiento como Consolidados por parte de AQU Cataluña y 2 de ellos como Emergentes. En dos de los casos, el Turismo es el objeto preferente y casi exclusivo de la dedicación investigadora de los miembros del grupo, mientras que para los otros grupos es un ámbito emergente de actividad científica que es desarrollada en el momento actual sólo por una parte de los investigadores del grupo. Esta condición diversa de la dedicación de los diferentes grupos al análisis de la actividad, además de expresar el carácter reciente de la investigación en turismo en determinados ámbitos de conocimiento, pone de manifiesto, asimismo, el carácter interdisciplinar, multidisciplinar y, como ya se ha apuntado, transdisciplinar de la investigación y la voluntad de profundizar en su estudio por parte de los grupos de investigación con trayectoria más reciente en este campo en el contexto de la especialización de la Universidad en este objeto de conocimiento. Sustenta, por otra parte la necesidad de establecer un programa formativo que atiendan a las diferentes expectativas en relación al análisis del turismo sin abandonar las propias tradiciones disciplinarias que lo sustentan desde cada ámbito de estudio. En todo caso, son los investigadores de cada grupo que orientan su investigación hacia la temática del turismo y ocio los que se incluyen como potenciales directores de tesis en esta memoria de verificación.

Tabla 1.1. Grupos de investigación de la URV participantes en el Doctorado en Turismo

Acrónimo	Denominación	Departamento	Reconocimiento	Dedicación a la investigación en Turismo
GRATET	Análisis Territorial y Estudios Turísticos	Geografía	Consolidado AQU	90%
QUALOCIO	Grupo de Investigación Cualitativa en los Mercados del Ocio y sus organizaciones	Gestión de Empresas	-	90%

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ITAKA	Tecnologías Inteligentes Avanzadas para la Gestión del Conocimiento	Ingeniería Informática y Matemáticas	Emergente AQU	30%
GRIT-GRIDE	Grup de Investigación de Industria y Territorio	Economía	Consolidado AQU	30%
ASTERISC	Grupo de Investigación en comunicación	Comunicación	Consolidado AQU	20%
FACTHUMA	Factor Humano, Organizaciones y Mercados	Gestión de Empresas	Emergente AQU	20%

Tal como se recoge en la Tabla 1.2, todos los grupos relacionados cuentan con proyectos de investigación competitivos vinculados con el objeto de análisis del doctorado en el contexto de sus líneas de investigación.

Tabla 1.2. Proyectos de investigación competitivos vigentes de los grupos participantes en el Doctorado en Turismo vinculados con la temática del doctorado

Acrónimo	**Proyecto**
GRATET	Turismo, movilidad residencial y competitividad territorial. Respuestas locales a las dinámicas de cambio global. IP. Dr. Salvador Anton Clavé. MEC. CSO2011-23004 (2012-2014)
QUALOCIO	Cultura, ocio y tecnologías digitales: **interpretación de la interdependencia de sus prácticas sociales.** IP. Dr. Jordi López Sintas (UAB). Investigador URV: Dra. María Ercilia García Alvarez. MEC. ECO2011-29558-C02-01 (2011-2014)
ITAKA	Data mining algorithms for semantic knowledge. IP: Dr. Antoni Moreno. MICIN. TIN 2009-11005 (2010-2013)
GRIT-GRIDE	Turismo, medioambiente y política. IP. Dr. Juan Antonio Duro Moreno. MCINN. ECO2010-18158 (2011-2014)
ASTERISC	Uso e influencia de los social media y la comunicación 2.0 en la toma de decisiones turísticas y en la imagen de marca de los destinos. IP: Assumpció Huertas. MEC. CSO 2012-34824 (2013-2015)
FACTHUMA	Satisfacción en la provisión del servicio. Un análisis de la relación entre la satisfacción de empleados y clientes en contact centres. IP: Dra. Mireia Valverde. MICINN. ECO2010-17638 (2011-2013)

Por su parte, el profesorado externo que participa en el programa (de las universidades Hebrea de Jerusalén, Ca'Foscari de Venecia/Católica de Lovaina, Westminster y Pars Est) tiene experiencia contrastada en investigación en turismo desde diferentes perspectivas disciplinares. Su incorporación es, de hecho, consecuencia directa de la trayectoria internacionalizadora desarrollada por los grupos y organismos de investigación del clúster de conocimiento en turismo y ocio liderado por la URV en el ámbito del CEICS.

De hecho, con la institucionalización del turismo en la universidad a partir de la creación en 2002 de la Escuela Universitaria de Turismo y Ocio, la URV ha hospedado diversos profesores visitantes como especialistas en el ámbito, entre otros, Greg Richards (2003, Unversity of Tilburg), Julie Wilson (University of West of England, 2005), Noam Shoval (2007, The Hebrew University of Jerusalem), Sandra Jancovic (2010, University of Rijeka), Eduardo Salinas (2010, Universidad de la Habana) o Shaul Krakover (2011, Ben-Gurion University of the Negev). Asimismo, la URV ha recibido regularmente doctorandos y postdoctorandos procedentes de centros de referencia en todo el mundo y ha establecido relaciones estables con centros de investigación de prestigio internacional en el ámbito del turismo y el ocio como son la George Washington University, la sede de Rimini de la Universidad de Bolonia, la Erasmus University of Rotterdam, la Universidad de Breda, la Universidad de West of England, la Universidad de Nottingham, la Venice International University, la Technical University de Estambul, la Universidad del Comahué en Argentina, la Universidad Ca`Foscari de Venecia, la KU de Leuven, la Universidad de Quintana Roo, en México, la Westminster University o la Université de París Est.

Ello explica la incorporación de los cuatro profesores de diferentes ámbitos de conocimiento de universidades con las que los grupos de investigación de la URV tienen relaciones estables a nivel de profesorado. El objetivo es, por una parte, y en esta fase actual, asegurar la co-dirección internacional de tesis doctorales, incorporar talento de otros países en el doctorado a través de sus investigadores y candidatos y asegurar dinámicas de movilidad internacional de doctorandos y codirectores de tesis hacia y desde sus centros respectivos. La relación completa de los profesores externos participantes se incluye en la Tabla 1.3.

Tabla 1.3. Profesorado internacional colaborador del programa de Doctorado en Turismo y Ocio

Nombre	**Centro**	**Universidad**	**Especialidad**
Dr. Noam Shoval	Departamento de Geografía	Hebrew University of Jerusalem, Israel	Análisis espacial de la movilidad turística

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Dr. Jan van der Borg	Departamento de Economía	Universidad Ca' Foscari de Venecia, Italia/KU Leuven, Bégica	Turismo, cultura y economía regional
Dr. Robert Maitland	Centre for Tourism Research	University of Westminster, Inglaterra	Economía urbana y turismo
Dra. Nacima Baron	Laboratoire Ville-Mobilité-Transport	Université de Paris Est, Francia	Transportes, movilidad y turismo

La Tabla 1.4 recoge, por su parte, las principales investigaciones competitivas vinculadas al ámbito de estudio del doctorado y vigentes en el momento de redactar la memoria de verificación en las cuales participan los profesores colaboradores internacionales incorporados en el programa. Se incluyen dos proyectos de ámbito europeo del VII Programa Marco y el Programa ESPON, un proyecto financiado por programas nacionales de fomento de la investigación científica (Gran Bretaña) y una investigación financiada por organismos sectoriales con competencia en el desarrollo y financiación de la investigación pública (Francia).

Tabla 1.4. Proyectos de investigación competitivos vigentes en los que participan los profesores colaboradores externo del programa de Doctorado en Turismo y Ocio

Nombre	**Proyecto**
Dr. Noam Shoval	*Designing Safer Urban Spaces*. European Commission. FP7 programme. Area of ResearcH 10.2 Security of infrastructures and utilities Call: SEC-2010.2.3-1 Planning, (re)design, and (re)engineering of urban areas to make them less vulnerable and more resilient to security threats (2010-2014)
Dr. Jan Van der Borg	*Attractiveness of European regions and cities for residents and visitors.* ESPON European project. Contract N. 091_PR1_07_0186 (2010-2013)
Dr. Robert Maitland	*Network for Social Tourism and Regeneration*. Economic and Social Research Council, GB. RES-451-26-0909 (2011-2013)
Dra. Nacima Yelles Baron	*Prospective des territoires en Languedoc-Roussillon. Quel littoral à l'horizon 2040?* DREAL (Direction Régionale de l'Environnement, de l'Aménagement et du Logement), Languedoc Rousiillon et MEEDM (Ministère de l'Ecologie, de l'Energie, du Développement durable et de la Mer), France. 2010-2012

Finalmente, además de la incorporación de profesorado externo, a los efectos de su internacionalización, el programa de Doctorado en Turismo y Ocio cuenta con una propuesta estructural de colaboración con la Universidad de Quintana Roo según la cual, esta universidad se compromete a aportar al programa de la URV hasta un máximo de cinco doctorandos anuales que serán tutorizados, y sus investigaciones supervisadas, en las condiciones equivalentes y específicas que se establecen en el convenio entre ambas instituciones, en la Universidad de Quintana Roo bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Sustentable de la Unidad Académica de Cozumel. Se trata de un convenio específico que además de reconocer la trayectoria académica de la URV en el ámbito de la investigación turística desarrolla un convenio marco de colaboración interuniversitaria firmado el 16 de octubre de 2009 que tenía como objeto establecer las condiciones generales de la cooperación científica, técnica, pedagógica y administrativa de ambas Universidades, la coordinación de acciones con el fin de contribuir al desarrollo de la investigación y la formación, en cualquiera de sus niveles y facilitar el intercambio de docentes, investigadores y estudiantes, de acuerdo con la regulación internacional y el reglamento interno de cada universidad. Según esta voluntad, el convenio específico acordado en materia de Doctorado, establece que la Universidad de Quintana Roo podrá ofrecer profesores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, así como también profesores con el perfil del área de Turismo y Ocio, para la realización de labores de tutoría en la propia sede de Cozumel del alumnado que esté cursando el doctorado en Turismo.
La incorporación de un total de 6 grupos de investigación de 5 departamentos, más la participación de la Universidad de Quintana Roo en el programa de Doctorado, en México, demanda la articulación de diferentes instrumentos que articulen la coordinación entre los agentes involucrados. A nivel estratégico, destaca, con tal finalidad, la existencia del Subcampus de Turismo del Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur de la Universitat Rovira i Virgili. En el momento de redactar esta memoria, el órgano de coordinación de este Subcampus especializado cuenta ya con la participación de los principales departamentos vinculados a la investigación en turismo e impulsores iniciales de los programas formativos actualmente existentes en la materia, en concreto Geografía, Economía y Gestión de Empresas. Se prevé ampliar esta representación a los departamentos de Comunicación e Ingeniería Informática y Matemáticas. A nivel operativo, por otra parte, la Comisión Académica y Órgano de Admisión del Doctorado prevé la participación de profesores de 3 grupos de investigación (inicialmente de los departamentos de Geografía, Economía e Ingeniería Informática y Matemáticas). Este órgano tiene como función asegurar el buen desarrollo de los procesos y dinámicas propias del Programa de Doctorado incluidas las tareas de asignación de candidatos a líneas de investigación y de fijación de propuestas para las actividades formativas específicas del programa de Doctorado. Para ello se establecerán, asimismo, mecanismos consultivos de carácter permanente con los miembros del programa de doctorado pertenecientes a todos los departamentos así como con los profesores internacionales colaboradores. Finalmente, en relación a la Universidad de Quintana Roo, el convenio de colaboración entre las dos universidades prevé la conformación de una Comisión de Seguimiento de coordinación, control de calidad y decisión sobre los aspectos que tengan que ver con el cumplimiento de los objetivos del programa.

Las relaciones internacionales que se incorporan al programa de doctorado, tanto a través de profesores internacionales colaboradores como del acuerdo con la Universidad de Quintana Roo potencian, sin duda, la movilidad en-

CSV: 99194318954527848915469O - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

tre los candidatos y los profesores que participan en él en un doble sentido. Por una parte, tal como se plantea en el Apartado 4 sobre Actividades Formativas, la movilidad es, de hecho, una actividad formativa obligatoria para los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili. Así, teniendo en cuenta su trayectoria de acceso, sus competencias personales, su línea de investigación y las capacidades del propio grupo de investigación en el que se desarrolle cada tesis, los candidatos deberán incorporar en su Documento de Actividades del Doctorando (DAD) una propuesta de movilidad específica a desarrollar durante el período de realización de la Tesis Doctoral. Para los estudiantes que pretendan optar a la mención Internacional en el título de Doctor esta estancia deberá ser superior a 3 meses y deberán realizarse en instituciones de investigación con prestigio reconocido en su línea de investigación. La incorporación de profesores de 4 universidades internacionales reconocidas en diferentes líneas permitirá propiciar, sobremanera, las oportunidades de realizar movilidades por parte de los candidatos, especialmente en los casos en que las tesis sean codirigidas por cualquiera de estos investigadores. Todo ello sin restar oportunidades a que los candidatos del programa puedan realizar, si es conveniente y oportuno, estancias de investigación en otras universidades más específicamente adecuadas a sus necesidades investigadoras. Además, el propio convenio con la Universidad de Quintana Roo establece las bases para que los estudiantes codirigidos desde esta universidad puedan realizar estancias en la propia Universitat Rovira i Virgili. Por otra parte, en el mismo Apartado 4 sobre Actividades Formativas, se plantea la actividad formativa específica T04 “Seminarios Internacionales de Investigación” que prima la movilidad de los profesores internacionales colaboradores hacia la Universitat Rovira y Virgili en la medida que prevé su participación periódica en esta actividad y facilita el intercambio de conocimiento y competencias entre los participantes en el programa también a nivel de profesores y entre profesores y alumnos.

La potencialidad de los profesores participantes en el programa se pone de manifiesto, finalmente, a través de otros indicadores complementarios a los expuestos hasta el momento y que, sin duda, son relevantes: publicaciones, actividades de transferencia singulares y experiencia previa en dirección de tesis doctorales.

Los trabajos de investigación del profesorado del Doctorado en Turismo y Ocio han sido publicados regularmente en forma de artículos en las principales revistas internacionales indexadas y/o con peer-review del propio ámbito temático (*Annals of Tourism Research, Tourism Management, Tourism Geographies, Cornell Hospitality Quarterly, Journal of Policy Research in Tourism, Leisure and Events, Tourism and Hospitality Management, Journal of Tourism and Cultural Change, The journal of heritage tourism, Tourism Economics*) pero también de ámbitos afines como geografía, economía, sociología, marketing, transportes, comunicación, tecnologías de la información o estudios urbanos (*European Urban and Regional Studies, Urban Geography, Planning Education and Research, Maritime Policy and Management, Scripta Nova, International Journal of Human Resource Management, European Journal of Industrial Relations, Industrial and Labor Relations Review, Industrial Advances in Economic Research, Public Relations Review, Journal of Town and City Management, Engineering Applications of Artificial Intelligence, Expert Systems with Applications, Energy Policy, Acta Sociologica o Social Science Computer Review, entre otros).* Asimismo, destacan publicaciones en forma de libros y capítulos de libro en los principales editoriales que publican en el ámbito del turismo como son Routledge, CABI, Channel View, Kluwer, Springer Verlag, Palgrave, Edward Elgar, IGI Global.

A estas publicaciones deben añadirse las aportadas por los profesores externos a los grupos de investigación de la URV que incluyen, entre otros, artículos en revistas académicas sobre turismo (*Annals of Tourism Research, Tourism Geographies, Current Issues in Tourism, International Journal of Culture, Tourism and Hospitality Research, Journal of Travel and Tourism Marketing, Tourism Management, International Journal of Tourism Research, Journal of Travel Research*), artículos en revistas académicas de disciplinas afines (*Journal of Urban Affairs, The Professional Geographer, Annals of the Association of American Geographers, Environment and Planning B, Cities, Urban Geography o Journal of Transport Geography,* entre otras) y libros y capítulos de libro publicados por editoriales académicas de excelencia como CABI, Elsevier, Routledge, Butterworth Heinemann, Springer Verlag, Yale University Press, Kluwer, Blackwell, Channel View, Nova Sciencia Publishers o Emerald. Asimismo, tanto investigadores de la URV como los propios profesores externos son evaluadores regulares de las principales revistas académicas en el ámbito y en algunos casos participan en sus comités editoriales.

También se puede destacar, finalmente, la presentación regular de comunicaciones y ponencias invitadas a congresos y el liderazgo y la participación de investigadores de la URV en proyectos de investigación competitiva a nivel europeo. En particular, entre los más recientes, los siguientes proyectos ESPON:

- Small and Medium sized Towns in their Functional Territorial Context. ESPON (The European Spatial Planning Observatory Network). 2012- 2014. IP-URV: Antonio Russo
- The Attractiveness of European Cities and Regions for Residents and Visitors. ESPON (The European Spatial Planning Observatory Network). 2010- 2012. IP y coordinador general de proyecto: Antonio Russo

Complementariamente, la generación de conocimiento realizada por la URV durante la última década en materia de turismo se ha traducido también en multitud de convenios y contratos relacionados con todas las líneas de investigación antes mencionadas y todos los sectores turísticos privados y públicos. Así, se ha desarrollado actividad de transferencia en temas turísticos con instituciones y empresas como la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente, el Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña, el CIDEM, el Instituto de Estudios Metropolitanos de Barcelona, el Forum 2005, la Autoridad Portuaria de Barcelona y de Tarragona, además de varios patronatos de turismo, cámaras de comercio y administraciones locales tanto en Cataluña, en España, como en otros estados de Europa. Igualmente, a través del Parque Científico de Turismo y Ocio, investigadores de la URV han participado en proyectos de I+D+I financiados por el programa FEDER de la UE o por programas tecnológicos de innovación como los AVANZA.

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Por otra parte, investigadores de la URV participan regularmente en programas y acciones de la Organización Mundial de Turismo-InRoute, la UNESCO, Eurocities, el Consejo de Europa, AECI o Necstur y han impulsado redes de investigación a nivel internacional como COODTUR en el ámbito de la investigación en turismo y cooperación al desarrollo o Via (Revista Interdisciplinar Internacional de Turismo) en el ámbito de la difusión de la actividad científica en formatos abiertos y de manera multidisciplinar, multilingüe y multinacional, junto con investigadores en turismo de la Universidad de la Sorbona -IREST, ADRETS, la Universidad Libre de Bruselas, la Universidad de Avignon, la Universidad Federal de Minas Gerais, la Universidad de Friburgo, la Universidad de Bolonia, la Universidad del Algarve, la Universidad de Ginebra, a la UNED, la Universidad de Sevilla y la Universidad de California (TSWG) . Asimismo, los grupos y el profesorado de la URV implicado en el Programa de Doctorado en Turismo participan regularmente en los principales eventos sobre turismo organizados por ATLAS, IAST, AAG, IGU, ERSA, e IFITT. En el caso de la Comisión de Geografía del Turismo de la International Geographical Union, una investigadora contratada del Grupo de Investigación participa desde este 2012 en su Comité de Dirección. A nivel español, la URV participa en la REDINTUR integrada por las universidades españolas que tienen títulos de postgrado oficiales en turismo.

La Tabla 1.5 recoge, finalmente, la experiencia de los profesores incorporados al programa de Doctorado en Turismo y Ocio que se propone verificar en la dirección de tesis doctorales entre los cursos 2007-08 y 2011-12. Puesto que el programa actualmente vigente en la URV inscribió sus primeras tesis doctorales en el curso 2008-09 (que están en fase prevista de finalización durante el curso 2012-13), las tesis aportadas como experiencia han sido defendidas todas ellas en otros programas. Por otra parte, la Tabla 5 también incluye las tesis que actualmente los profesores implicados en el programa están dirigiendo. Sin contar las codirecciones, hay actualmente 14 tesis inscritas en el vigente programa de Doctorado de Turismo y Ocio hasta el curso 2012-13. La previsión es que estas tesis del programa actualmente vigente puedan ser defendidas a un ritmo de 3-4 tesis por curso precisamente, como se indicaba, a partir del curso actual de 2012-2013. Durante este curso 2012-2013, por otra parte, ya se han gestionado 6 nuevas solicitudes de admisión (tres de las cuales ya están completadas y otras tres, que ya tienen director asignado están todavía en proceso de trámite administrativo en el momento de redactar esta memoria), para el vigente programa de Doctorado en Turismo y Ocio.

Tabla 1.5. Experiencia de los profesores del programa de Doctorado en Turismo en dirección de tesis doctorales durante los entre 2007 y 2012

Nombre	Tesis defendidas en otros programas (2007-12)	Tesis en curso Doctorado en Turismo y Ocio + [Tesis de turismo en otras universidades/programas]	Grupo de Investigación/ Universidad
Dr. Salvador Anton Clavé	2	4	GRATET
Dr. Antonio Paolo Russo	1	2	GRATET
Dra. Marta Nel·lo Andreu	-	2	GRATET
Dra. Yolanda Pérez Albert	-	4	GRATET
Dr. Oscar Saladié Borraz	-	-	GRATET
Dr. José Ignacio Muro Morales	-	2	GRATET
Dra. M. Ercilia García Álvarez	1	2	QUAOLCIO
Dr. Antoni Moreno	2	[1]	ITAKA
Dr. Juan Antonio Duro	1	2	GRIT
Dr. Miquel Àngel Bové Sans	-	1	GRIT
Dra, Assumpció Huertas	-	[2]	ASTERISC
Dra. Mireia Valverde Aparicio	4	1	FACTHUMA
Dr. Gerard Ryan	3	1	FACTHUMA
Dra. Ana Beatriz Hernández	-	1	FACTHUMA
Dr. Noam Shoval	1	[3]	HUJerusalem
Dr. Jan Van der Borg	1	[2]	Ca`Foscari/KULeuven
Dr. Robert Maitland	4	[7]	Westminster U
Dra. Nacima Baron	-	[2]	U Paris Est
TOTAL	20	39	

Debe ponerse de manifiesto, por otra parte, que las 3 tesis que actualmente dirigen los profesores de la URV que no están inscritas en el Doctorado vigente de Turismo y Ocio son de temática vinculada al turismo y ocio y que los profesores externos están en proceso de dirigir en la actualidad un total de 14 tesis doctorales en turismo y ocio. Se evidencia, por lo tanto, más allá del carácter emergente del turismo como objeto de investigación y conocimiento, una importante dinámica y trayectoria de los propios investigadores en este ámbito así como una necesidad amplia, desde la perspectiva de la demanda, de contar con programas formativos solventes en el ámbito. Asimismo, se estima

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

que el programa de Doctorado en Turismo y Ocio puede contar con una tendencia de inscripción y defensa de tesis creciente durante los próximos años a un ritmo que inicialmente se situaría en una media de 8 tesis doctorales inscritas y defendidas por año una vez superados los 5 primeros años de implantación del programa.

En todo caso, el Doctorado en Turismo y Ocio significa la consolidación de una importante y significativa actividad de investigación en materia de turismo con proyección a nivel nacional e internacional por parte de los diferentes grupos e investigadores de la URV y en red con investigadores de otras universidades europeas.

Cabe señalar, pues, finalmente, que si hasta el momento, el Doctorado existente en la URV en el contexto de la política estratégica de la universidad para el campus CEICS en relación al turismo ha servido para la integración de líneas de trabajo de grupos de investigación pertenecientes a diferentes disciplinas alrededor de la temática del turismo, la creación de un grupo significativo de becarios doctorales en turismo y la acogida de estudiantes pre y postdoctorales de otras universidades, el programa que se propone verificar se configura, sin duda, como un mecanismo relevante para la consolidación de la estrategia de la URV. De hecho, el programa de Doctorado en Turismo y Ocio es un elemento clave en la estrategia de CEICS debido a las crecientes necesidades de generación de conocimiento a aportar a una de las primeras actividades socio-económicas de nuestro entorno y de Europa, el turismo y el ocio.

1.2.1.3. El aval del programa por medio de referentes externos

El carácter transdisciplinar del análisis científico del turismo y el ocio, su desarrollo relativamente joven (el turismo no se ha consolidado como objeto de estudio académicamente autónomo substancialmente hasta el final de los años ochenta del pasado siglo), su vinculación desde el punto de vista administrativo-académico con las disciplinas que han abordado su estudio (por ejemplo, en términos de gestión de los procesos internos de las universidades que ofrecen este tipo de estudios y el reconocimiento que tienen las aportaciones científicas que se producen a nivel de publicaciones) determinan una situación de relativa escasez de programas de doctorado específicamente dedicados el turismo y ocio, y aún menos en el marco regional Mediterráneo.

Sin embargo, debe destacarse que desde al menos hace dos décadas, el turismo y ocio se ha convertido en un campo de estudio consolidado, con revistas académicas de referencia, entre las cuales las más reconocidas (y con índice de impacto ISI) son *Annals of Tourism Research* (que en 2011 obtiene una puntuación en términos de impacto que la lleva a ser la tercera en el ránking absoluto por áreas en el campo de Sociología), *Tourism Management, Leisure Studies* y *Tourism Geographies* y con muchas otras revistas reconocidas en sectores asociados que están cada día más abiertas a la publicación de artículos de turismo y ocio, como *European Urban and Regional Research, Urban Studies, Journal of Urban Affairs, Local Economy, Urban Geography, Cities*, etc. Al mismo tiempo editoriales académicas internacionales como Routledge, CABI, Emerald, Palgrave McMillan, Pine Forge, Elsevier, Kluwer, etc. dedican al turismo y al ocio líneas editoriales que incluyen monografías, libros colectivos, y revistas dedicadas.

Crecen y adquieren una cierta relevancia también las redes académicas centradas en los estudios turísticos, siendo las más destacadas IAST (International Academy for the Study of Tourism, **www.tourismscholars.org/**), ATLAS (Association for Tourism and Leisure Education, **http://www.atlas-euro.org/**), TTRA (Travel and Tourism Research Association, **http://www.ttra.com/**), mientras que también en éste ámbito crece la disposición de redes académicas disciplinarias de largo recorrido como por ejemplo AAG (Asociación de Geógrafos Americanos), IGU (International Geographical Union), ERSA (European Association of Regional Studies) y AESOP (Association of European Schools of Planning) a programar eventos, capítulos, y sesiones dedicados al turismo y al ocio. Asimismo se van desarrollando redes propiamente dedicadas a aspectos sectoriales y aplicados de los estudios turísticos y sobre ocio, como IFITT (International Federation for IT and Travel & Tourism).

Por otra parte, diversas organizaciones y redes institucionales promueven los estudios turísticos como UNWTO (Organización Mundial del Turismo), WTTC (World Travel and Tourism Council), la Dirección General de Empresas de la Unión Europea así como organizaciones más generalistas, como la UNESCO, OCDE, UNDP, ECOSOC, el Consejo de Europa o el Banco Interamericano de Desarrollo. Todas ellas, no sólo destacan la importancia de la investigación en turismo y ocio sino que dedican recursos y programas a la investigación y educación en turismo y ocio como campo relevante de desarrollo en sus áreas de interés. Destaca además, a nivel español, la consideración del turismo en el ámbito de la Estrategia Nacional de Innovación (E21) y el hecho que el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 incluyera, por primera vez el turismo como un sector de interés prioritario para el desarrollo socioeconómico. Obvia decir que la existencia de tales intereses y programas puede redundar en financiación disponible de los proyectos de investigación en turismo y ocio que puedan ser promovidos y desarrollados en el marco del programa de Doctorado a verificar.

Es en este contexto de consolidación de la investigación a nivel internacional y también a nivel español que se plantea la verificación de este programa de Doctorado en Turismo. De hecho, hay en la actualidad una propensión creciente a generar programas formativos de máster de alto nivel en este campo cuya tendencia es a verse completados –aunque de manera menos generalizada- con estudios específicos de doctorado. En el caso español ésta es una situación que se observa, con diferentes perfiles e intensidades entre las universidades que cuentan con títulos de Máster oficial en Turismo (integradas en la REDINTUR y entre las cuáles la URV).

A nivel internacional existen actualmente varios centros (y sus programas) que se pueden considerar de referencia en los estudios doctorales en turismo. En el contexto Europeo, destaca la Universidad de Surrey que desde hace dos décadas ha fortalecido la oferta académica en turismo, posicionándose como el centro más reconocido en el panorama inglés (PhD in Hospitality and Tourism Management e Integrated PhD in Hospitality and Tourism). Otros cen-

CSV: 99194318954527848915 4690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

tros reconocidos han ido configurando ofertas formativas de excelencia en este campo desde perspectivas singulares, son la London Metropolitan University (Doctorado profesional en Creative Industries Management) o la Université París I – Sorbonne a través del IREST (Doctorado interdisciplinar en Turismo). Otras universidades en Bélgica (KU Leuven, University of Antwerp), Italia (Universitá Ca' Foscari di Venezia, IULM Milán, Universidad de Bolonia) o Suiza (University of St. Gallen) ofrecen programas de tercer ciclo que incluyen el turismo como ámbito de especialización única o compartida. Destacan, finalmente, universidades emergentes en este ámbito como la Mediterranean University de Podgorica, Montenegro (programa de doctorado en ' **Contemporary trends in tourism')** , la Cyprus University of Technology (programa de doctorado en 'Hotel and Tourism Management') y la Universidad de Aveiro en Portugal (Doctorado en Turismo) que cuentan desde fechas recientes con programas en este ámbito.

Fuera del contexto Europeo, y contando que mucha parte de la investigación más importante en turismo en Estados Unidos se desarrolla en centros no propiamente de turismo (por ejemplo en la University of Illinois – Urbana-Champaign, UCLA, University of Southern Arizona, AM University o la University of Florida), los países que atribuyen más recursos y tienen más centros dedicados a estudios avanzados y programas doctorales en turismo son Canadá (destaca la University of Calgary cuyo "PhD Program in Tourism Management" es el primer y único programa de doctorado hasta el momento certificado por el sello de calidad de la Organización Mundial del Turismo), Australia, dónde diferentes universidades tienen equipos de investigación de alto nivel que generan tesis doctorales en turismo como La Trobe University, University of Queensland, University of South Australia y Griffith University, y Nueva Zelanda (la Auckland University of Technology progama un PhD in Hospitality and Tourism mientras que la University of Otago tinene un Research Only PhD degree en Turismo).

Finalmente cabe destacar que en los últimos años el interés creciente por la actividad turística como objeto de estudio ha tenido como consecuencia que varios centros asiáticos que sobresalen como instituciones de excelencia tengan programas de doctorado en turismo. Entre ellos tienen un lugar principal la Universidad Politécnica de Hong Kong con un reconocido programa doctoral en "Hotel and Tourism Management", la Universidad de Macao con un PhD en Business Administration que incluye una intensificación en Hospitality Magnagement, y la **Chinese University of Hong Kong (CUHK)** , que en 2012 aparece en el número 1 del ranking de la red 'University Directory worldwide' con su oferta de cursos de postgrados y programas doctorales en turismo (PhD in Hotel and Tourism Management). En esta misma clasificación aparecen universidades emergentes en otros contextos geográficos que también se orientan hacia la programación de doctorados en turismo. Entre ellas, la University KwaZUlu-Natal en Suráfrica (programa de doctorado en "Cultural Heritage Tourism").

En España, destacan por longevidad y reconocimiento la oferta formativa en turismo a diferentes niveles de universidades como las de Málaga, La Laguna, Girona, Sevilla, y Alicante, que han ofrecido hasta el momento doctorados interdisciplinares en turismo, así como la Antonio de Nebrija y Rey Juan Carlos I. Otras universidades imparten doctorados en turismo desde ámbitos propios de excelencia disciplinar como la Universidad de las Islas Baleares (**programa de doctorado en 'Economics of Tourism and Environment'),** la Universidad de las Palmas de Gran Canarias (programa de doctorado en "Perspectivas científicas sobre el turismo y en la dirección de empresas turísticas") o la Universidad de Valencia (programa de doctorado en 'International Economy & Tourism'). La URV programa el título de doctor en Turismo y Ocio a partir de las oportunidades de programación surgidas al amparo del RD 1393/2007 y en el contexto de la reorganización de programas formativos surgida al amparo de la implantación del EEES y las posibilidades de generar un Máster oficial en turismo que condujera directamente como vía de acceso al Doctorado en Turismo y Ocio.

Destaca, por otra parte la notable escasez de centros y programas de estudios de doctorado dedicados al turismo y ocio en un contexto geográfico del que cabe esperar un gran crecimiento en los años futuros, Latinoamérica. Si bien existe un restringido número de centros que ya desde hace algunos años emergen en esta área de estudio a nivel de grado y, de forma incipiente, de Máster, en la mayor parte de los casos no disponen de programas específicos de doctorado. Este es el caso de la Universidad de Quintana Roo (que colabora de forma estructural en el programa que se propone para verificar) y UNAM en México, o en Brasil la Fundación Getulio Vargas, la Universidad Estadual de Campinas, y la Universidad Federal Fluminense (Brasil). Por otra parte es necesario destacar que muchas de la mejores universidades de Latinoamérica (por ejemplo, La universidad de Sao Paulo, la Universidad Federal de Rio de Janeiro o la Universidad de Chile) abordan los temas turísticos desde perspectivas disciplinares específicas (planificación territorial, antropología, ciencias medioambientales, marketing) sin plantear su estudio desde la visión multidisciplinar que requiere el propio objeto de análisis. De ahí, aún más, el interés de contar en el Doctorado que se plantea verificar con la colaboración directa la Universidad de Quintana Roo.

1.2.1.4. Los resultados

Aunque relativamente reciente (la matriculación en el programa vigente de doctorado del cual se deriva el que se propone verificar, se inició en el curso 2008-2009), el actual Programa de Doctorado en Turismo y Ocio en la URV es uno de los pocos específicamente de este ámbito en España. La Tabla 6 especifica el número de estudiantes matriculados en el programa a fecha de septiembre de 2012, las solicitudes de admisión ya recibidas para el curso 2012-13 y las previsiones de defensa de las tesis doctorales en curso. De los 14 matriculados acumulados entre el curso 2008-09 y el curso 2011-12 es previsible pasar en el curso 2012-13 a 18-20 inscritos, de los cuales 8 de países diferentes a España y 11 con beca predoctoral para la realización de la tesis (dos de las cuales competitivas de la AGAUR y una del MEC).

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Hasta la actualidad no se han defendido todavía tesis doctorales en el marco del programa actualmente vigente. Debe destacarse, en este sentido, que los primeros estudiantes inscritos durante los cursos 2008-09 y 2009-10 lo hicieron simultáneamente a su matrícula en el Máster que daba acceso al Doctorado en la propia URV titulado "Máster en Dirección y Planificación del Turismo" de una duración de dos años. Es por este motivo que su defensa se está demorando a 2 (años de duración del Máster) + 3 (años de duración de la realización de la tesis). Son excepciones a está dinámica general los doctorandos Jaume Salvat (+2 año, tiempo parcial) y Dorota Tujaka (-1 año). A partir del curso 2010-11 las previsiones existentes de duración del doctorado entre el curso de inscripción y el curso de defensa de la tesis son de un máximo de 1+3 años para el caso del actual Doctorado en Turismo y Ocio (incluyendo de forma generalizada, en el primer año, el curso de Máster que actualmente da acceso al doctorado en la URV cuya denominación es "Técnicas de Análisis e Innovación Turística"). A partir del 2012-13 con la incorporación al programa una vez superada la fase de formación a nivel de postgrado, se prevé que la duración de las tesis se circunscriba a 3 años excepto en los casos en que los doctorandos desarrollen profesionalmente tareas distintas a la investigación.

Tabla 1.6. Características de los doctorandos matriculados en el programa vigente de Doctorado en Turismo y Ocio

Curso admisión	Nombre	Origen	Beca de Formación Predoctoral/*Otras vinculaciones	Duración de la tesis (Máster acceso + periodo de tesis)	Curso de defensa (previsión)
08/09	Estela Mariné		URV- Geografía	2+3	12/13
08/09	Trinitat Rovira		AGAUR	2+3	12/13
08/09	Jaume Salvat		*Asociado Dept. Geografía	2+5 (tp)	14/15
09/10	Dorota Tujaka	Polonia	URV -Geografía	2+2	12/13
09/10	Alan Quaglieri		AGAUR	2+3	13/14
09/10	Fatmazohra El Aouni	Marruecos	URV – Gestión de Empresas	2+3	13/14
10/11	Alexandra Samper		URV – Gestión de Empresas	2+3	13/14
10/11	Cinta Sanz		MEC	2+3	13/14
11/12	Gilda M. Hernández	Argentina	URV –Gestión de Empresas	1+3	13/15
11/12	Sheila Sánchez	Cuba	*Becaria de colaboración Dept. Gestión de Empresas	1+3	13/15
11/12	Albert Vancells		*Profesor Dept. Economía UAB	0+3	13/14
11/12	Marianela Camacho	Costa Rica		0+5 (tp)	15/16
11/12	Amaya Repes			0+5 (tp)	15/16
12/13	Albert Arias		URV – Fundació Caixa Tarragona	0+3	14/15
12/13	Montserrat Bustos		URV -Geografía	0+3	14/15
12/13	Amalia Palacio	Colombia		0+3 (tp)	16/17
12/13	Andreu Piñol		URV - Geografía	0+3	14/15
En curso	Andrea Fernández	Costa Rica		0+5 (tp)	16/17
En curso	Wen Chih Lee	China		0+5 (tp)	16/17

Nota: (tp) indica investigador a Tiempo Parcial

De la Tabla 1.6 se desprende que, a pesar que formalmente los períodos de ejecución de tesis podrán haber sido hasta el momento y en la primera fase de implantación del programa actualmente vigente una vez sean defendidas las memorias de investigación de los investigadores actualmente inscritos, de 4 a 5 años, de hecho, el tiempo efectivo de trabajo en la tesis doctoral se ha limitado a tres años ya que 1 o 2 años desde su inscripción en el programa se dedicaron a la realización del curso o cursos de Máster. Tal circunstancia ha cambiado ya desde el curso 2011-2012, de tal manera que, en el 2012-2013 ya no habrá alumnos inscritos con esta circunstancia permitiendo, por lo tanto, un periodo de dedicación intensa y exclusiva a la tesis durante 3 años. Únicamente en los casos que haya investigadores que, por el hecho de no disponer de beca y aún teniendo otras actividades profesionales se hayan matriculado en el programa es esperable que el periodo de dedicación a la realización de la tesis doctoral sea de 5 años (indicado en la Tabla como investigadores a tiempo parcial).

1.2.1.5. Si el centro responsable del programa de doctorado es una Escuela de Doctorado

1.2.1.5.1. Estrategia en materia de investigación de la Escuela de Postgrado y Doctorado (EPD) de la URV

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La política actual de la URV en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, responde a la estrategia que la Universidad ha desplegado desde el año 1999, momento en el que la entonces Junta de Gobierno aprobó las líneas básicas para orientar la política científica de la URV, con el objetivo de favorecer tanto el incremento de la producción científica como su calidad (“ **Línies essencials de la política científica a la URV**”, aprobadas por la Junta de Gobierno el 18 de febrero de 1999, **http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/linies_essencials_politica_cientifica_urv.pdf**).

Posteriormente, en la sesión de 12 de diciembre de 2001, el Claustro aprobó el Plan Estratégico de Investigación de la URV (“ **Pla Estratègic de Recerca de la URV**”, **http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/pla_estrategic_recerca.pdf**) para reforzar las líneas de investigación más vinculadas a los sectores productivos del entorno, mejorar y reorientar los objetivos de la política científica que no habían tenido los éxitos esperados, responder a los nuevos condicionantes externos y evitar el riesgo de estancamiento interno. El Plan Estratégico de Investigación define el posicionamiento de futuro de la investigación en la URV a dos niveles:

- Posicionamiento horizontal para lograr, en la mayoría de los ámbitos de investigación de la URV, unos niveles de calidad científica competitivos internacionalmente.
- Posicionamiento vertical para alcanzar, en ámbitos prioritarios de investigación, niveles de calidad científica y reconocimiento comparables a los obtenidos en las universidades europeas de primer orden en los respectivos campos de estudio. Es decir, este posicionamiento expresa la voluntad de destacar y priorizar las actuaciones dirigidas a aquellos ámbitos de investigación en los que la URV puede destacar en el escenario europeo: la Química y la Energía, la Nutrición y la Salud, el Turismo y el Ocio, la Enología y el Patrimonio y la Cultura.

La aprobación del Plan Estratégico de Investigación en 2001 supuso el comienzo de una política de priorización en el ámbito de la investigación, que se concretó en 2004 en sendos acuerdos del Claustro y del Consejo de Gobierno de la URV referentes a la aprobación del documento marco de programación de postgrado y estructuración de la investigación. Así pues, el Claustro estableció las líneas generales de desarrollo del Plan Estratégico de Investigación alineadas específicamente con la configuración del mapa de estudios de postgrado oficiales (“ **Las enseñanzas de postgrado en la URV y el desarrollo del Plan Estratégico de Investigación**”, acuerdo del Claustro de 20 de mayo de 2004; **http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/postgrau_i_desplegament_pla_estrategic_recerca.pdf**). Por su parte, el Consejo de Gobierno, recogiendo las recomendaciones del Claustro, aprobó un documento marco para reforzar la política de apoyo horizontal a la investigación y los criterios para priorizar ámbitos de investigación determinados (“ **Configuración del mapa de postgrados y los ámbitos de investigación prioritarios en la URV”,** acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2004, **http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/configuraci_mapa_postgraus_i_ambits_recerca.pdf**). Esta interacción ha potenciado la programación de estudios de postgrado (máster y doctorado), alineados con la investigación y la estructuración de la investigación en la Universidad mediante el mapa de grupos de investigación, la creación de centros de investigación y la promoción de estructuras externas orientadas a hacer visible la URV como referente europeo de formación superior en ámbitos prioritarios. Así mismo, esta política dio lugar a la creación de **cinco centros de investigación propios**:

- CRAMC - Centro de Investigación en Evaluación y Medida de la Conducta;
- EMaS - Centro de Investigación en Ingeniería de Materiales y micro/nanoSistemas;
- CEDAT - Centro de Estudios en Derecho Ambiental de Tarragona;
- CREIP - Centro de Investigación en Economía Industrial y Economía Pública;
- C3 - Centro en Cambio Climático.

Un entramado de **institutos de investigación**:

- ICAC - Instituto Catalán de Arqueología Clásica;
- ICIQ - Instituto Catalán de Investigación Química;
- IPHES - Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social;
- IISPV - Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili;
- IREC - Instituto de Investigación en Energía de Catalunya.

Trec **centros tecnológicos**:

- CTNS - Centro Tecnológico de Nutrición y Salud;
- CTQC - Centro Tecnológico de la Química de Cataluña;
- VITEC-CiT - Centro de Innovación Tecnológica VITEC.

Y cuatro **parques científicos**:

- Parque Científico y Tecnológico de Tarragona (Química-Energía);
- Parque Tecnológico del Vino- VITEC;
- Tecnoparc (Nutrición y Salud);
- PCT - Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio (Consorcio para la Mejora del Competitividad del Turismo en las comarcas de Tarragona/Fundación de estudios turísticos Costa Dorada).

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS)

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS) supone la consolidación de la agregación estratégica de las diferentes entidades y estructuras de docencia, investigación, transferencia de conocimiento y sector productivo del sur de Cataluña con el objetivo de convertirse en un referente internacional en investigación, desarrollo, innovación y también en formación de postgraduados. Los ámbitos del conocimiento estratégicos del CEICS ya citados a principios de este apartado: la Química y la Energía, la Nutrición y la Salud, el Turismo y el Ocio, la Enología y el Patrimonio y la Cultura.

Esta agregación, impulsada por la URV, una universidad joven, emprendedora y con una visión estratégica definida, ha permitido desde el 2001 articular una red de centros de investigación, centros tecnológicos y el sector asistencial y productivo, que ofrece una oportunidad única para ser una **región del conocimiento donde se ofrece formación e investigación de máxima calidad**. Y donde las empresas pueden crear vínculos, entre ellas y con los centros de I +D+I, ser más competitivas y establecerse en un entorno especializado.

Este campus mediterráneo del conocimiento ha dado lugar a **alianzas** con otras universidades y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio. Es una agregación de capacidades en constante evolución, que ya ha dado sus frutos y que continuará creciendo según una hoja de ruta ya definida. La ejecución de **proyectos ambiciosos e innovadores** tiene que llevar al CEICS a reforzar su proyección y a consolidarse como un **polo de atracción de talento internacional**.

El proyecto Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur obtuvo la mención de “Proyecto Prometedor” en la convocatoria 2009 de Campus de Excelencia Internacional del Ministerio de Educación y posteriormente en la convocatoria 2010 recibió el reconocimiento de CEI de ámbito regional europeo.

Los informes anuales sobre la visibilidad de la producción científica de la URV que se presentan al Consejo de Gobierno, y especialmente los *rankings* de instituciones de investigación de alcance internacional (por ejemplo, el Informe Mundial SIR), muestran una Universidad bien posicionada en los diferentes escenarios (internacional, español y catalán), y con una dinámica creciente, gracias al esfuerzo conjunto y a la puesta en marcha de **programas y actuaciones específicas de apoyo y fomento a la I+D+I**, como resultado del desarrollo de las **directrices establecidas en la política académica y científica de la URV**, entre los que destacan:

1. Política de becarios a partir del dimensionado de la plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) de los departamentos.
2. Evaluación de los grupos de investigación basada en criterios objetivos de producción científica, que tiene en cuenta aspectos ligados tanto a la cantidad como a la calidad.
3. Programas de apoyo, basados en la evaluación, para la contratación de personal técnico, adquisición de infraestructuras, preparación de proyectos pre-competitivos, etc.
4. Programa de investigador activo, de reconocimiento personal de la actividad de investigación básica, con implicaciones económicas para que se puedan generar becas y contratos doctorales y postdoctorales.
5. Programa de profesorado distinguido, como reconocimiento de la contribución a las diferentes misiones de la Universidad.
6. Programa de centros de investigación propios, para el fomento de la asociación de grupos y líneas de investigación en el marco de contratos programa basados en objetivos.
7. Contratos programa con grupos de investigación reconocidos externamente.
8. Programa de incentivos a la colaboración con institutos de investigación adscritos.
9. Programas propios transversales de apoyo a la investigación para facilitar el acceso de los grupos de investigación a fuentes de financiación y favorecer que todas las áreas de conocimiento realicen investigación competitiva.
10. Asignación de los recursos económicos previstos en el presupuesto para desarrollar las políticas verticales de estructuras externas.
11. Programa de fomento de la investigación.
12. Programas de internacionalización.
13. Programa de bolsas de viaje para doctorandos (asistencia a congresos).

Entre estos, cabe una mención especial del Programa de Fomento de la Investigación aprobado por Consejo de Gobierno en 2009. Este programa es una iniciativa de carácter interno y transversal que tiene por objetivo contribuir a la visibilidad y al aumento de las actividades de investigación que lleva a cabo la URV, más allá de los programas ya existentes. Esta iniciativa ha comenzado a **reforzar el posicionamiento de la URV** en los indicadores y variables que intervienen en la financiación condicionada a objetivos en el ámbito de I+D+I, y a la vez potenciar las tesis doctorales con producción científica visible internacionalmente. Uno de los ejes principales de actuación es el **incremento de becas para elaborar tesis doctorales que a la vez faciliten la visibilidad internacional**. De hecho, las becas o contratos de investigador en formación constituyen el elemento fundamental para la atracción de talento internacional ya sea para cursar estudios de tercer ciclo o para desarrollar la actividad básica de investigación en toda la universidad.

Asimismo, los requerimientos del proceso de convergencia en los espacios europeos de educación superior y de investigación, por un lado, y los objetivos estratégicos de la URV por otro, han impulsado la adopción de **sistemas internos de planificación y de gestión de la calidad de las actividades de investigación, transferencia e innovación** que llevan a cabo los grupos de investigación, centros de investigación y centros de innovación. En este sentido, 21 grupos de investigación y 5 centros de innovación tienen certificado su sistema de gestión de la calidad de I+D+I, de acuerdo con la norma ISO9001:2008. También, el centro de Transferencia de Tecnología e Innovación de la Fun-

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

dación URV ha establecido un sistema de gestión integrado de la calidad y de gestión de la I+D+I certificado conforme a las normas ISO9001:2008 y UNE 16002:2006. En todos estos casos, la definición de la política de calidad ha sido el primer paso para acercarse al objetivo de alcanzar unos excelentes niveles de calidad y de productividad científica, así como un nivel competitivo a nivel internacional.

Con el fin de promover la transferencia de conocimiento y la innovación en el tejido productivo y social, uno de los instrumentos que ha permitido articular la interacción de la URV con empresas y otras instituciones son las Cátedras, ocho de las cuales (sobre un total de 12 cátedras), con diferente orientación temática y alcance, responden a este objetivo. Por otro lado, la Universidad se ha dotado de una normativa propia para regular la creación de empresas derivadas de innovaciones desarrolladas en la URV, que potencien la introducción en el tejido productivo catalán de nuevas empresas en sectores económicos de un valor añadido alto, empresas de base no tecnológica y empresas innovadoras promovidas por titulados de la Universidad. Actualmente, hay nueve empresas de base tecnológica que desarrollan su actividad en el marco de la URV. Durante el 2010 han ocupado un total de 55 personas y han recibido 9 ayudas y 5 préstamos para desarrollar su actividad con un importe de 0,5 M €.

1.2.1.5.2. Ámbito de conocimiento y títulos universitarios ofrecidos

Organización administrativa de la EPD

La EPD de la URV se crea con la finalidad de organizar todas las enseñanzas y actividades del doctorado en la Universitat Rovira i Virgili.

Esta **EPD es única y abarca todos los ámbitos del conocimiento que le son propios a la Universidad y que se integran en el CEICS**. El campus desarrolla una actividad de investigación y de formación doctoral en todos los ámbitos del conocimiento, utilizando una metodologías de investigación y una valoración de los resultados obtenidos que siguen criterios y técnicas heterogéneas. Con la estructura de una única escuela de doctorado, no siempre se consiguen procesos ágiles y eficientes en la gestión de los programas de doctorado y en su valoración. Por este motivo la Escuela de Postgrado y Doctorado deberá organizar los programas de doctorado, así como de Másteres con orientación a la formación doctoral, desplegando una estructura de aulas doctorales o secciones que muestren cierta homogeneidad metodológica y de sistemas valorativos.

Principios de programación académica

El doctorado es el tercer ciclo de los estudios universitarios, el nivel 4 del MECES (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior, RD 1027/2011 de 15 de julio), que conduce a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad.

El programa de doctorado es el conjunto de actividades que conducen a la adquisición de estas competencias, necesarias para la obtención del título de Doctor o Doctora. El programa deberá incluir formación transversal y específica en su ámbito del programa, que no requerirá una estructuración en créditos, si bien la actividad esencial del doctorando es la investigadora.

La definición de un programa de doctorado se basa en:
- La identificación de un ámbito de formación doctoral específico.
- La identificación de un programa formativo propio.
- La identificación de un cuerpo de conocimiento de dimensión suficiente, en términos de profesorado y doctorandos, y de calidad acreditable de acuerdo con los criterios establecidos.

Un programa de doctorado de la URV debe poder optar a convocatorias de mención de excelencia y debe tener una masa crítica suficiente que se establece, inicialmente en al menos 10 tesis defendidas en los últimos 5 años, de acuerdo con la referencia marcada por AQU Cataluña.

La EPD de la URV debe revisar, de acuerdo con los departamentos, la oferta académica actual y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014, atendiendo a la potencialidad para desarrollar el programa y el logro de masa crítica, a sus resultados en los últimos años y también a su aval a través de referentes externos.

Programación académica actual

Sobre la base de los principios mencionados que configuran el nuevo enfoque del doctorado, la programación de la nueva formación doctoral debe constituir una herramienta esencial para la consecución de las siguientes metas: la potenciación y la mejora de la productividad científica y el impulso de la generación activa de nuevo conocimiento en los ámbitos propios del CEICS, siguiendo las directrices definidas por el Plan Estratégico de Investigación de la URV.

Los proyectos formativos de doctorado para poder alcanzar dichos objetivos deben tener como atributos básicos de su justificación: un volumen de demanda suficiente y de calidad, proyección/dimensión internacional y la potenciación de colaboración en el sector industrial/hospitalario/de servicios.

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Actualmente, la URV oferta 33 programas de doctorado, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, y mantiene programas según legislaciones anteriores. La EPD, con ocasión de la necesaria adaptación que exige el Real Decreto 99/2011, debe revisar esta oferta y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014. A continuación se relacionan los programas vigentes, indicándose con un asterisco aquellos que han sido informados favorablemente, y con dos asteriscos los que han obtenido la Mención en la **Convocatoria para la concesión de una mención hacia la excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas** del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- **Ciencias**
- Ciencia y Tecnología Química (**)
- Enología y biotecnología (**)
- Nanociencia y nanotecnología (*)
- Cambio climático
- **Ciencias de la Salud**
- Nutrición y metabolismo (**)
- Salud mental: genética y ambiente (**) (Interuniversitario)
- Neurociencias (*) (Interuniversitario)
- Ciencias de la enfermería
- Biomedicina
- Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo (Interuniversitario)
- **Artes y Humanidades**
- Cuaternario y Prehistoria (**)
- Arqueología (*) (Interuniversitario)
- Traducción y estudios interculturales (*)
- Antropología
- Sociedades históricas, territorio y patrimonio
- Ciencia cognitiva y lenguaje
- **Ciencias Sociales y Jurídicas**
- Economía y Empresa (**)
- Derecho
- Comunicación
- Lengua, literatura y cultura
- Sistema de Justicia Penal (Interuniversitario)
- Migraciones y mediación social (Interuniversitario)
- Turismo y ocio
- Tecnología educativa: e-learning y gestión del conocimiento
- Psicología de la educación
- Intervención social: juventud y género
- **Ingeniería y Arquitectura**
- Ingeniería Química, Ambiental y de procesos (**)
- Ingeniería electrónica, automática y de comunicaciones (**)
- Tecnologías de climatización y eficiencia energética en edificios (*)
- Investigación en ingeniería termodinámica de fluidos (*) (Interuniversitario)
- Ingeniería informática
- Arquitectura y Urbanismo

Criterios de revisión del mapa de doctorado de la URV

En el escenario de reforma del doctorado que ahora se plantea, y para cumplir con los requisitos que determina el nuevo Real Decreto de doctorado, la revisión del mapa de doctorado de la URV y la propuesta de nuevos programas de doctorado debe contemplar necesariamente los criterios de verificación apuntados por AQU Catalunya, que en su guía recientemente publicada se concretan en los siguientes aspectos:

- Avance del conocimiento;
- Justificación del programa en función de la estrategia de investigación de la Universidad;
- Visión y estrategia investigadora;
- Estructura innovadora;
- Internacionalización;
- Supervisión. Recursos humanos;
- Acceso y admisión de estudiantes;
- Movilidad;
- Entorno de investigación adecuado;

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Competencias;
- Acceso a la orientación profesional;
- Docencia. Actividad formativa;
- Sistemas de evaluación y valoración;
- Recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para los doctorandos/as;
- Reclamaciones y apelaciones;
- Participación de los doctorandos/as en órganos de decisión;
- Revisión, mejora y resultados del programa

Nueva programación de doctorado

Siguiendo las condiciones antes mencionadas, la URV ha confeccionado un nuevo Mapa de Doctorado que pretende optimizar su oferta y alcanzar una mejora significativa en la formación y la competitividad de los nuevos doctores egresados de la URV. Los programas que próximamente se someterán al correspondiente proceso de verificación están alineados con los objetivos del Plan Estratégico de Investigación definido por la Institución, aprobado en el año 2001 y actualizado en los años sucesivos, tal como se indica anteriormente en el presente documento.

A continuación se detallan los programas y su clasificación por ámbitos temáticos. Este proceso de programación ha supuesto una significativa potenciación de la interdisciplinariedad y de la activación de dinámicas cooperativas configurando finalmente una oferta de dieciocho programas de doctorado, número que significa una reducción del 50% en relación a los existentes anteriormente.

- **Ciencias Experimentales e Ingenierías**
- Ciencia y tecnología química
- Enología y biotecnología
- Ingeniería informática y matemáticas
- Ingeniería termodinámica de fluidos (Interuniversitario, coordinado por UVa)
- Nanociencia, materiales e ingeniería química
- Tecnologías para nanosistemas, bioingeniería y energía
- **Ciencias de la Salud**
- Biomedicina
- Neurociencias “Fernando Castro” (Interuniversitario, coordinado por UPV/EHU)
- Nutrición y metabolismo
- Salud, psicología y psiquiatría (Interuniversitario, coordinado por URV)
- **Artes y Humanidades**
- Antropología y comunicación
- Arqueología clásica (Interuniversitario, coordinado por URV)
- Estudios humanísticos
- International Doctorate in Quaternary end Prehistory (Erasmus Mundus)
- Tecnología Educativa (Interunivesitarios, coordinado por UIB)
- **Ciencias Sociales**
- Derecho
- Economía y empresa
- Turismo y ocio

1.2.1.5.3. Recursos humanos académicos e investigadores

La URV fue creada en 1991 por el Parlamento de Cataluña, a partir de centros universitarios ya existentes. Desde el primer día de funcionamiento, la URV ha tenido un objetivo vocacional muy claro: poner el conocimiento al servicio de la sociedad para contribuir al desarrollo social y económico de su entorno. La oferta formativa inicial se ha transformado con el paso del tiempo. En la actualidad son más de 125 las enseñanzas que se imparten entre Grado, Máster y Doctorado, con un volumen de más de 14.000 estudiantes.

En cuanto a recursos humanos dedicados a la labor docente e investigadora, la URV cuenta actualmente con:

Categoría profesional	Número de PDI
Catedrático/a de Universidad	100
Catedrático/a de Escuela Universitaria	6
Titular de Universidad	244
Titular de Escuela Universitaria	84
Profesorado Agregado	73

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Profesorado Colaborador Permanente	16
Profesorado Lector	62
Personal Investigador Ramón y Cajal	6
Profesorado asociado – ICREA	8

El **Reglamento de la EPD** de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, y que contiene su propio calendario de actualización, en su Artículo 2.6 establece que son **miembros de la EPD**:

- Los miembros del Comité de Dirección y de las comisiones académicas de la EPD;
- Los tutores/as y directores/as de tesis de los programas de doctorado;
- Los/Las estudiantes de las enseñanzas organizadas por la EPD;
- El personal de administración y servicios adscrito a la EPD.

Puede consultarse el Reglamento de la EPD en el siguiente enlace:
http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_cdg_20120426.pdf

Los **Artículos 5 a 13 del Reglamento de la EPD** describen la estructura, composición y funciones de sus órganos de gobierno de la EPD. Tal y como se detalla a continuación:

Artículo 5. Estructura de gobierno

1. Los órganos de gobierno unipersonales de la EPD son:

a) El director o directora

b) El secretario o secretaria

c) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másteres organizados por la EPD.

2. Los órganos de gobierno colegiados de la EPD son:

d) El Comité de Dirección.

e) Las comisiones académicas de los programas de doctorado y los másteres de la EPD.

Artículo 6. El director o directora

1. El director es designado por el rector, por un período de cuatro años, prorrogable como máximo por un período igual de manera consecutiva, entre investigadores de reconocido prestigio pertenecientes a la universidad o instituciones colaboradoras de la EPD. Esta condición debe ser avalada por la posesión de al menos tres periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. En el caso de que el investigador o investigadora ocupe una posición en la que no resulte de aplicación dicho criterio de evaluación, deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.

2. Son funciones del director o directora de la EPD:

a) La dirección y gestión ordinaria de la EPD y su representación.

b) Convocar y presidir el Comité de Dirección y ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos.

c) Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la EPD.

d) Dirigir la gestión administrativa y presupuestaria de la EPD y mantener informado periódicamente el Comité de Dirección.

e) Responsabilizarse de elaborar la memoria anual de la EPD.

f) Supervisar el cumplimiento del código de buenas prácticas de los miembros de la EPD, así como adoptar las medidas necesarias para resolver los problemas que se puedan producir.

g) Informar de las necesidades de personal de administración y servicios.

h) Ejercer la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito a la EPD.

i) Aquellas otras que le encargue el Consejo de Gobierno

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3. En caso de ausencia, impedimento o vacante del director asume provisionalmente las funciones el vicerrector competente en materia de postgrado y doctorado.

Artículo 7. El secretario o secretaria

1. El secretario se encarga de redactar y custodiar las actas de las sesiones del Comité de Dirección, de expedir los certificados de los acuerdos que se hayan tomado y de las certificaciones necesarias en la gestión administrativa de la EPD.

2. El secretario o secretaria es nombrado por el rector, a propuesta del director o directora de la EPD entre los miembros del Comité de Dirección.

3. En caso de ausencia, impedimento o vacante, el secretario debe ser sustituido por un secretario provisional designado por el director o directora, que asume accidentalmente las funciones.

Artículo 8. El Comité de Dirección

1. El Comité de Dirección es el órgano superior de dirección de la EPD.

2. El Comité de Dirección estará formado por:

a) El director / a del EPD, que lo preside.

c) El secretario / a de la EPD.

d) El vicerrector / a competente en materia de postgrado y doctorado.

e) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másteres organizados por la EPD.

f) Un representante designado por cada una de las instituciones que participan en la EPD de acuerdo con el convenio suscrito con la URV.

g) Cinco representantes de los estudiantes de doctorado, uno por cada rama de conocimiento, designados por y entre los estudiantes de máster y doctorado que forman parte del Claustro.

3. Ejerce la secretaría administrativa un miembro del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela.

4. Son funciones del Comité de Dirección:

a) Aprobar el plan general de actuación de la EPD y su memoria anual, que serán informados al Consejo de Gobierno.

b) Elaborar el Reglamento de la Escuela, que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

c) Definir la estrategia de investigación de la Escuela de acuerdo con la de la Universidad.

d) Proponer programas de doctorado al Consejo de Gobierno.

e) Establecer las directrices generales para la autorización o denegación de la defensa de las tesis doctorales por parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado.

f) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.

g) Elaborar un compromiso de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la Escuela.

h) Aprobar la defensa de las tesis doctorales.

i) Aprobar los tribunales de tesis doctoral.

j) Constituir las comisiones que corresponda, designar sus miembros y delegar sus funciones que se considere para la realización de sus objetivos.

k) Ejercer cualesquiera otras funciones que le atribuya la normativa y no estén asignadas a otros órganos.

Artículo 9. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado

1. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado, que es designado por el rector o rectora, preside la comisión académica del programa y debe ser un investigador relevante que haya dirigido un mínimo de dos tesis docto-

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

rales y esté en posesión de un mínimo de dos períodos de actividad investigadora reconocidos. En el supuesto que el investigador ocupe una posición en la que no sea aplicable el criterio de evaluación mencionado, deberá acreditar méritos equiparables a éstos.

2. Son funciones del coordinador o coordinadora de programa de doctorado:

a) Presidir la Comisión Académica del programa de doctorado.

b) Coordinar académicamente el programa de doctorado.

c) Proponer modificaciones del programa de doctorado.

d) Proponer la oferta de plazas.

e) Proponer criterios específicos de admisión.

f) Elaborar la memoria de verificación del programa de doctorado y responsabilizarse de los procesos de seguimiento y acreditación del programa.

g) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.

h) Colaborar con los servicios de la Universidad en las tareas de difusión del programa, captación de estudiantes y obtención de financiación externa.

i) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 10. Comisiones académicas de los programas de doctorado

1. Cada programa de doctorado tiene una Comisión Académica responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado y del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando/a.

2. Forman parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

a) El coordinador / a del programa de doctorado, que la preside.

b) Un miembro del personal docente e investigador que participe en el programa de doctorado, de cada uno de los departamentos implicados en el programa, designado por el Consejo de departamento. Uno de ellos será escogido como secretario / a de la comisión.

c) Los coordinadores de los másteres directamente relacionados con el programa de doctorado.

d) Un representante por cada universidad, organismo o institución que participa en el programa, de acuerdo con lo que indique el convenio de colaboración.

e) Un representante de los doctorandos del programa designado por este colectivo y entre éste.

2. Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

a) Diseñar, organizar y coordinar el programa de doctorado.

b) Garantizar la calidad del programa de doctorado.

c) Velar por la coordinación de la formación entre máster y doctorado.

d) Establecer el sistema de supervisión y seguimiento de los doctorandos.

e) Evaluar anualmente el plan de investigación, el documento de actividades del doctorando y los informes del tutor y el director.

f) Establecer requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes en el programa de doctorado de acuerdo con las directrices que fije la Escuela.

g) Resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado.

h) Asignar o revocar el tutor a cada doctorando e informar a los departamentos implicados.

i) Asignar o revocar el director de tesis e informar a los departamentos implicados.

j) Autorizar o revocar la co-dirección o co-tutela de tesis.

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

k) Elevar la propuesta para autorizar la defensa de tesis de cada doctorando en el Comité de Dirección.

l) Proponer al Comité de Dirección los tribunales de tesis doctoral para su aprobación.

m) Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial.

n) Autorizar las estancias de movilidad de los doctorandos.

o) Autorizar las prórrogas del plazo de presentación de la tesis.

p) Pronunciarse sobre la baja temporal o definitiva de un doctorando.

q) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 11. El tutor o tutora de tesis

1. El tutor de tesis es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando. Debe ser un doctor, investigador activo de la URV o asimilado. Es designado por la comisión académica del programa de doctorado. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del tutor de tesis:

a) Velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa.

b) Hacer el seguimiento del documento de actividades del doctorando.

c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.

d) Firmar el compromiso documental donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.

e) Aquellas otras que establezca la normativa vigente o el presente reglamento.

Artículo 12. El director o directora de tesis

1. El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando. Será asignado por la comisión académica del programa de doctorado entre doctores con experiencia acreditada investigadora e investigador activo de la URV o asimilado, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Puede ser asignado director de tesis el doctor que ejerce de tutor o tutora de la tesis. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del director o directora de tesis:

a) Ser el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando

b) Revisar el documento de actividades del doctorando.

c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.

d) Firmar el compromiso donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.

e) Aquellas otras que establezca el Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado o la normativa vigente.

Artículo 13. Los doctorandos y las doctorandas

1. Tienen la consideración de doctorandos o doctorandas las personas matriculadas en un programa de doctorado. Los doctorandos y doctorandas tendrán la consideración de investigadores en formación.

2. Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado de la Escuela se matricularán anualmente en concepto de tutela académica.

3. En casos de programas conjuntos, el convenio determinará la Universidad en la que se matriculará el / la doctorando / ay su relación con las instituciones implicadas.

4. Son derechos de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

a) Recibir una formación investigadora de calidad, que promueva la excelencia científica y atienda a la equidad y la responsabilidad social.

b) Contar con un tutor que le oriente en su proceso formativo y de un director o directora, y en su caso codirectores, con experiencia investigadora acreditada que supervise la tesis doctoral.

c) Integrarse en un entorno de investigación.

d) Conocer la carrera profesional de la investigación ya que la Escuela promueva oportunidades de desarrollo de la carrera investigadora.

e) Participar en programas y convocatorias de ayudas para la formación investigadora y de movilidad.

f) Contar con el reconocimiento y la protección de la propiedad intelectual de los resultados de la tesis doctoral y de los trabajos de investigación previstos en la legislación vigente.

g) Solicitar, de forma justificada, la comisión académica su baja temporal en el programa de doctorado.

h) Ser considerados a efectos de representación, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la URV.

i) Participar en el seguimiento de los programas de doctorado y en los procesos de evaluación institucional.

5. Son deberes de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:

a) Matricularse cada curso académico dentro de los plazos establecidos en el calendario que especifique.

b) Seguir las actividades de formación del programa y participar con aprovechamiento.

c) Realizar las tareas de investigación propias con la dedicación y el aprovechamiento necesarios.

d) Informar a la comisión académica en el caso de renuncia voluntaria a seguir en el programa de doctorado.

1.2.1.5.4. Recursos humanos de administración y servicios

Recursos humanos de administración y servicios

Además del personal investigador descrito anteriormente, la EPD también cuenta con **personal de administración y servicios (PAS)** que colabora en el cumplimiento de los fines y funciones de la Escuela desarrollando las funciones de apoyo y asesoramiento técnico y administrativo, y también en el ejercicio de su gestión y administración. El personal de administración y servicios de la EPD está compuesto por PAS de las escalas propias de la URV que aparece en la relación de puestos de trabajo (RPT) y que actualmente consta de:

- 1 Técnico/a especialista (laboral grupo 1);
- 1 Técnico/a superior (laboral grupo 1);
- 2 administrativos/as (funcionario C1 nivel 16).

Adicionalmente, la EPD también cuenta con el **apoyo de las diferentes unidades de la universidad** en sus tareas de gestión del doctorado (Servicio de Gestión Académica, Servicio de Gestión de la Investigación y Servicio de Recursos Humanos).

Recursos materiales disponibles y ubicación de la EPD

La EPD dispone de espacios, mobiliario y equipamiento para llevar a cabo las funciones académicas y formativas. Estos medios están distribuidos en los diferentes laboratorios y aulas de la Universidad en función de la colaboración conceptual con centros y departamentos.

Los espacios propios de administración y servicios de la EPD tienen su **ubicación** en el Campus Sescelades, Edificio W1, planta baja, Ctra. Valls, s/n, 43007, Tarragona.

1.2.1.5.5. Enlace web donde se publica la siguiente información:

En la página web de la EPD (**http://www.urv.cat/estudis/doctorat/**), puede consultarse más información sobre:

- El Comité de dirección de la EPD: composición y funciones.
- Reglamento interno de la EPD: derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas.

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Código de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la EPD.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
042	Universidad Rovira i Virgili

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	**CENTRO**
43018176	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**
8	12

NORMAS DE PERMANENCIA
http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/nam_permanencia.pdf

LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Si
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	**INSTITUCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**NATUR. INSTIT**
UQR	Universidad de Quintana Roo (México)	Impartir el Doctorado en Turismo y Ocio de la URV, a un máximo de 5 alumnos a través de la Dirección de Desarrollo Sustentable de la Unidad Académica de Cozumel de la Universidad de Quintana Roo. (Está prevista la firma del convenio con motivo de la visita de la Rectora de la Universidad de Quintana Roo en primavera de 2013)	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN
Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES
Destacan las colaboraciones ya enunciadas con los siguientes profesores externos: Dr. Noam Shoval (The Hebrew University of Jerusalem), Dr. Jan van der Borg (Ca´Foscari de Venecia/KU Leuven), Dr. Robert Maitland (Westminster University) y Dra. Nacima Baron Yelles (Universté de Paris Est). Participarán en el Doctorado de Turismo y Ocio que se propone verificar como directores o codirectores potenciales de tesis de los estudiantes que se matriculan. Paralelamente, este compromiso implica la incentivación de la movilidad de los estudiantes del programa hacia sus centros de investigación. Destaca, por otra parte, la participación estructural de la Dirección de Desarrollo Sustentable de la Universidad de Quintana Roo con sede en Cozumel, como institución colaboradora en el desarrollo del programa aportando, fundamentalmente, el compromiso de establecer una sede para el programa en México, bajo la tutela de la URV y con matrícula de los estudiantes inscritos en la propia URV, y con la voluntad de establecer sistemas de movilidad efectivos

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

de estudiantes y profesores de manera que redunde en la generación de conocimiento asociado al programa y en la cualificación del personal vinculado a la Universidad de Quintana Roo con el grado de doctor. Se incluye, a continuación, borrador del convenio a firmar por los rectores de ambas universidades en primavera de 2013 con motivo de la visita institucional de la universidad mexicana a la URV.

Por otra parte, colaboran en el programa de Doctorado en tanto que prescriptores y a los efectos de potenciar investigaciones conjuntas, los centros de I+D+I que forman parte del clúster de turismo del Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur, en concreto, el Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio (PCTTO), la Fundación de Estudios Turísticos Costa Daurada (FETCD) y el Consorcio para la Mejora de la Competitividad del Turismo de Tarragona (Consorcio MCTUR). Estos organismos incluyen entre sus agentes promotores tanto instituciones como asociaciones empresariales y empresas así como la propia URV. En particular el PCTTO cuenta entre sus impulsores la URV, la Federación Empresarial de Hotelería y Turismo de Tarragona y el ayuntamiento de Vila-seca, la FETCD está integrada por la URV, la Associació Hotelera Salou-Cambrils-la Pineda, la Associació d'Apartaments Turístics de la Costa Daurada, la Associació d'Empresaris d'Hostaleria de la Província de Tarragona, la Associació d'Agències de Viatges Receptives de la Costa Daurada, Port Aventura SA, la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Tarragona, la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Reus, la Caixa, el Patronat Municipal de Turisme de Vila-seca, el Patronat Municipal de Turisme de Salou, el Patronat Municipal de Turisme de Cambrils, el Patronat Municipal de Turisme de Tarragona y el Patronat de Turisme la Diputació de Tarragona. Finalmente, el Consorcio MCTUR está integrado por la URV, la FETCD y el ayuntamiento de Vila-seca. Todas ellas junto con la universidad forman parte de la Asociación Polo de Conocimiento Cataluña Sur vinculada al CEICS.

Se incluye en este apartado el borrador del convenio de colaboración de la URV con la Universidad de Quintana Roo, en México que tiene como objetivo la impartición del Doctorado en Turismo y Ocio de la URV, a un máximo de 5 alumnos anuales a través de la Dirección de Desarrollo Sustentable de la Unidad Académica de Cozumel de la Universidad de Quintana Roo. Para ello, la Universidad de Quintana Roo se compromete a brindar las instalaciones de la División de Desarrollo Sustentable de la Unidad Cozumel a la URV con la finalidad de tutorar a los alumnos del Doctorado en Turismo y Ocio, facilitar la captación del alumnado aspirante al doctorado de Turismo y Ocio de acuerdo con la normativa propia del Doctorado en la URV, ofertar los cursos necesarios como complementos de formación con especial incidencia en aspectos como metodología de la investigación, análisis multivariante y redacción de textos científicos, matricular en calidad de alumnos especiales a los investigadores en formación admitidos por la URV y poner a disposición del programa profesores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, así como también docentes del perfil del área de Turismo y Ocio, para la realización de labores de tutoría de los alumnado que este cursando el Doctorado en Turismo en colaboración con el director o directores de tesis asignados por el programa. Asimismo, la Universidad de Quintana Roo se hará cargo de tramitar la documentación correspondiente de los estudiantes que sea requerida por la URV.

Por su parte, la URV se compromete a coordinar la actividad del Doctorado en Turismo y Ocio en la sede de Quintana Roo incluyendo el envío de la información necesaria y la que corresponda para la correcta coordinación del seguimiento tutorial del Doctorado de Turismo y Ocio, así como, a reconocer las asignaturas brindadas por la propia Universidad de Quintana Roo como válidas desde el punto de vista de justificación de complementos formativos del programa. En todo caso, será la normativa de la URV la que regule las condiciones de inscripción y defensa de la tesis ya que, de hecho, es en esta universidad dónde se matriculará el alumno y la que emitirá el correspondiente título. El convenio contempla, además de otras disposiciones, la conformación de una Comisión de Seguimiento para velar por su cumplimiento, plantear propuestas de mejorar, proponer mecanismos de control de calidad y decidir sobre aspectos académicos que en el momento de la firma no se encuentren regulados por el propio convenio o por las disposiciones legales o normativas de los países y universidades correspondientes.

Se enumera en este apartado la participación (ya explicada en secciones anteriores y detallada en el Apartado 6 de esta memoria) de los siguientes profesores externos expertos en la temática del programa. (Para cada uno de ellos se incluye su carta de compromiso formal de aceptación):

- Noam Shoval, Departamento de Geografía, Hebrew University of Jerusalem, Israel
- Dr. Jan van der Borg, Departamento de Economía, Universidad Ca' Foscari de Venecia, Italia/KU Leuven, Bégica
- Dr. Robert Maitland, Centre for Tourism Research, University of Westminster, Inglaterra
- Dra. Nacima Baron Yelles, Laboratoire Ville Mobilité Transport, Université de Paris Est

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
. - .

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Sistemas de información previos a la matriculación y procedimiento de acogida y orientación del doctorando

A nivel general a través de la página principal de la URV (**www.urv.cat**) se puede acceder a enlaces con información específica para colectivos **#Información para #**, entre los que se encuentra el colectivo de #**Futuros estudiantes**#. Desde aquí, el estudiantado futuro tiene acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida del alumnado de nueva incorporación, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.

Link: Informació per a futurs estudiants | Universitat Rovira i Virgili | Universitat Rovira i Virgili

A nivel de centro, la web de la Escuela también dispone de información completa sobre todos los aspectos del doctorado para los nuevos estudiantes y actuales

LINK: **Doctorat a la URV | Portada**

Desde ella puede consultarse:

- La **oferta formativa** de doctorado que ofrece la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica sobre las características y organización de cada programa (objetivos generales, líneas de investigación, directores/as de tesis doctorales, admisión, evaluación, datos de contacto del coordinador/a, departamento responsable de la gestión del doctorado, departamentos colaboradores).
- La **Admisión y Matrícula,** que proporciona toda la información necesaria para poder preinscribirse correctamente en un programa de doctorado.
- La **Información Económica,** con los precios y los métodos de pago disponibles para el estudiantado.
- El calendario de acceso, matrícula, evaluación.
- Los **Trámites administrativos,** donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral.
- Las **Preguntas** frecuentes sobre el doctorado en la URV, para responder a cuestiones de ámbito general.
- Los procedimientos y las normativas

Procedimientos de orientación y acogida

La ED tiene definido e implantado un procedimiento del **Sistema Interno de Garantía de Calidad** (en adelante SIGQ), el ***PR-ED-013*** ***Orientación al 'estudiantado*** *LINK,* donde se describen los mecanismos de la ED para asegurar una orientación y acogida a todo el estudiantado de nuevo acceso. Estos son: El proceso de orientación al/la doctorando/a, que es un proceso de carácter formativo, orientador e integral, desarrollado por docentes universitarios

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

con el fin de guiar al estudiantado de doctorado en su proceso formativo, de investigación y de incorporación al mundo profesional; fundamentalmente en aquellos momentos en los cuales tiene que tomar decisiones. Por lo tanto, los mecanismos de apoyo y orientación a los y las estudiantes de doctorado se pueden agrupar en 5 etapas:

1. Información y orientación previa al acceso a los Programas de Doctorado (PD). La ED participa en las acciones de información y de captación generales que defina el equipo de gobierno de la URV (Asistencia a ferias, congresos, jornadas informativas del doctorado industrial, etc.) La coordinación de los PD también puede organizar o participar en actividades de captación. También se ofrece información y orientación personalizada a futuros y futuras estudiantes a través de correo electrónico, visitas presenciales o virtuales, consultas telefónicas, etc.

2. Información, apoyo y orientación para el estudiantado de nuevo ingreso, a través de los siguientes mecanismos:

Acto de bienvenida general de la ED, organizado anualmente, donde la dirección de la ED informa de cuestiones generales del doctorado, tanto administrativas como académicas: matrícula, permanencia, acuerdo de compromiso, evaluación del DAD (documento de actividades del doctorando), PLAINV (plan de investigación) y Plan de Formación Personal. También se informa de aspectos generales y servicios que ofrece la URV a doctorandos y doctorandas (CRAI, Servicio de atención psicológica, Servicio de Atención a las diversidades, I-Center, etc.) La información presentada se publica posteriormente en la web de la ED para su consulta.

Actos de bienvenida a los programas de doctorado organizados por la coordinación de los PD, donde se informa de aspectos más concretos de desarrollo y funcionamiento del programa, del campus virtual, de la oferta de las actividades específicas del programa, del plan de formación, de los criterios de evaluación, etc.

Tutorías o entrevistas iniciales individuales llevadas a cabo por directores y directoras de tesis (DT), por tutores y tutoras de la tesis (TT) y/o por las coordinaciones de los PD; para informar de aspectos más concretos de desarrollo y funcionamiento del programa, del campus virtual, de la oferta de las actividades específicas del programa, del plan de formación, de los criterios de evaluación, etc.
Acogida institucional a estudiantes internacionales organizada por el Centro Internacional (I-Center) de la URV, donde el vicerrectorado y el/la jefe del I-Center dan la bienvenida al estudiantado internacional, para favorecer la integración en la comunidad universitaria.

3. Información, apoyo y orientación al estudiantado de doctorado de todos los cursos, a través de los siguientes mecanismos:

Canales del campus virtual de los PD, gestionados por la coordinación del PD, donde el estudiantado puede encontrar la actualización de las informaciones específicas de los PD, de carácter académico, y también toda la información de las actividades formativas especificas del PD.
Consultas y orientación personalizada con la coordinación del PD, a demanda del estudiantado de doctorado a través de visitas, llamadas telefónicas, tutorías o entrevistas.

Tutorías personalizadas con DT y/o TT, en función de las necesidades de formación en investigación del estudiantado de doctorando, o por otras cuestiones de orientación académica (necesidades de formación, desarrollo de la formación según compilación el Plan de Formación del doctorando), para facilitar las estancias de investigación y movilidad o para orientar la transición al mundo laboral.

Además de las reuniones individuales con DT o TT, se recomienda al estudiantado participar en jornadas y seminarios de cariz formativo, tanto académico como ocupacional.
La supervisión, el seguimiento y la evaluación de los y las doctorandas se describe al proceso PR-ED-023 Supervisión, seguimiento y evaluación del doctorando/a.

Otras acciones más generales para facilitar la información y ayuda al estudiantado de doctorado son: publicación de información y requisitos en la web de la ED y de los PD, envío de correos electrónicos informativos sobre actas, servicios, noticias y novedades o sobre la oferta de actividades y formación transversal de la ED y recordatorios de trámites (matrícula, firma de la carta de compromiso, evaluación del doctorando, etc.)

4. Información, apoyo y orientación al estudiantado en la etapa final del doctorado, durante la escritura final de la tesis y la defensa, el DT tiene un papel primordial, especialmente en los aspectos relacionados con la orientación profesional.

Las actividades de orientación descritas anteriormente se complementan, por un lado, con aquellas que se realizan a nivel institucional, de acuerdo con el ***PR-URV- 010 Establecimiento de mecanismos de Apoyo y orientación al estudiantado*** *LINK* Por el otro, con el mecanismo implantado en la URV para velar por la salud mental, la atención a las diversidades, el bienestar y la prevención del acoso sexual o de cualquier otro tipo, siguiendo el proceso **PR-URV-011 Establecimiento de mecanismos para velar por el bienestar integral del estudiantado.**LINK

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La URV también tiene definido e implantado el procedimiento ***PR-URV- 010 Establecimiento de mecanismos de Apoyo y orientación al estudiantado*** *LINK* donde se describe los mecanismos de acogida, apoyo y orientación de la URV.

La ED acoge anualmente casi un 40% de estudiantes internacionales y, en este caso, los **procesos de acogida y orientación** se gestionan a través del **Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una verdadera ventanilla única de atención:

- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar en la URV y la documentación que va a necesitar en cada momento incluyendo:

- **Visados y permisos de residencia:** Asistencia en la obtención de visados de estudios y en la gestión del número de identificación de personas extranjeras (NIE) para estancias superiores a 90 días.
- **Alojamiento:** Información sobre opciones de vivienda, incluyendo residencias universitarias y pisos compartidos.
- **Seguro médico:** Orientación sobre la contratación de seguros de salud adecuados durante la estancia en España.
- **Movilidad y gestión de ayudas para estancias internacionales** de personas que estén estudiando o trabajando.

- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes del estudiantado a su llegada y también durante su estancia.
- El I-Center trabaja para ayudar a los y las estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV (www.urv.cat), desde el deplegable # **Información para**
seleccionando #**Estudiantes internacionales**#.

LINK: **URV Internacional | Universitat Rovira i Virgili**

Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento. Y están disponibles en 3 idiomas.

~~En la **página web de la Escuela de Postgrado y Doctorado** de la URV se publican regularmente las informaciones referentes a los programas de doctorado de la Universidad, así como otras informaciones de índole normativa y/o práctica para los futuros y/o actuales estudiantes de doctorado. Se puede acceder a esta página web desde la página principal de la URV (www.urv.cat), en el apartado correspondiente a ¿ **Estudios de Postgrado**¿.~~

~~La web de la Escuela está disponible en distintos idiomas:~~

- ~~en catalán: **http://www.urv.cat/estudis/doctorat/pop.html**~~
- ~~en español: **http://www.urv.cat/estudis/doctorat/es_pop.html**~~
- ~~en inglés: **http://www.urv.cat/estudis/doctorat/en_pop.html**~~

~~Desde ella puede consultarse:~~

- ~~La **oferta formativa** de doctorado que ofrece la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica de cada programa (objetivos generales, líneas de investigación, directores de tesis doctorales, admisión, datos de contacto del Coordinador/a, Departamento responsable de la gestión del doctorado, Departamentos colaboradores).~~
- ~~El **Marco legal** que regula los estudios de doctorado.~~
- ~~La ¿ **Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado**¿. Esta normativa se actualiza para cada curso académico. En base a ella, se elabora la información relativa a procesos y calendario.~~
- ~~Los ¿ **Procesos y calendario que afectan a los estudiantes**¿. En este apartado está disponible un cuadro con la información relativa a las principales acciones que se deben llevar a cabo, así como el calendario orientativo y los órganos o unidades responsables de cada una de las acciones (acceso, admisión, tutoría de tesis con el director de tesis, matrícula de primer año y sucesivos, depósito de tesis, defensa de la tesis, solicitud de expedición del título de doctor/a).~~
- ~~Los ¿ **Trámites administrativos que afectan a los estudiantes de doctorado**¿ donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral.~~
- ~~Las ¿ **Cuestiones económicas**¿ relativas al Decreto, por el que se fijan los precios de la prestación de servicios académicos de las universidades públicas.~~
- ~~Los **datos de contacto, personas y ubicación** de la Escuela de Postgrado y Doctorado.~~

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La importancia que la URV da a los **procesos de acogida y orientación** a los estudiantes internacionales se materializó con la creación del **I-Center o Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una ventanilla única para los estudiantes internacionales:

- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar con nosotros y la documentación que va a necesitar para cada uno de ellos.
- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes que tengan los estudiantes a su llegada y también durante su estancia.
- El I-Center trabaja para ayudar a los estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV (www.urv.cat), desde el enlace ¿ **International**¿, o directamente desde los enlaces:

- En español: **http://www.urv.cat/international/index.html**
- En inglés: **http://www.urv.cat/international/en_index.html**

Por otro lado, desde la página principal de la URV (**www.urv.cat**) también puede accederse a enlaces para ¿ **Futuros estudiantes**¿, tanto en catalán como en español e inglés. Desde aquí, los futuros estudiantes tienen acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida de los nuevos estudiantes, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.

Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso generales al doctorado son los que establece la Normativa Acadèmica y de Matrícula del Doctorado de la URV, que se revisan anualmente en base a la legislación general vigente que regula las enseñanzas oficiales de doctorado y que está en vigor ese curso académico (actualmente **RD 99/2011, de 28 enero** , modificado por el Real Decreto **576/2023, de 4 de julio**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que especifica los requisitos para el acceso al doctorado, y se establece la posibilidad que las Universidades puedan establecer criterios de admisión adicionales.)

LINK: **Normativa Acadèmica i de Matrícula Doctorat | Escola de doctorat - Universitat Rovira i Virgili**

Requisitos y criterios adicionales para la selección y la admisión al programa de doctorado

La admisión en el programa de doctorado la resuelve la comisión académica, las funciones y composición están reguladas en el reglamento de la ED LINK **reg_escola_doct_20250619.pdf**

Toda la información referente al proceso de preinscripción, acceso y admisión se publica en la web de ED y de los programas de doctorado y se mantiene constantemente actualizada. LINK **https://www.doctor.urv.cat/es/futuros-estudiantes/** . Asimismo, el SIGQ de la ED dispone del proceso **PR-ED-014 Ingreso al programa de doctorado** que garantiza la idoneidad del proceso de acceso y admisión.

LINK: ***https://rovira.sharepoint.com/:b:/s/U_ED/EcwE1Gj9tG9PgwBKqahGTdkBTV3brdvvxzVNxlWK0PdJgg?e=koqNgE***

El **artículo 6 del RD99/2011**, de 28 de febrero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece los **requisitos para el acceso a los programas de doctorado**. Dichos requisitos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Órgano de admisión al doctorado: composición y funciones

Dado que son funciones de la Comisión Académica establecer los requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes en el programa de doctorado, de acuerdo con las directrices que fije la Escuela de Postgrado y Doctorado, así como resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado, se establece que el órgano de admisión al doctorado estará constituido por los propios miembros de la Comisión Académica incluido el responsable administrativo de la Secretaría de la Facultad de Turismo y Geografía.

Las funciones del órgano de admisión al programa de doctorado son las siguientes:

- Valorar que los candidatos/as cumplan los requisitos de acceso al programa;
- Asegurar que, en caso necesario, la selección de los candidatos/as cumpla criterios de mérito establecidos;
- Analizar los itinerarios de acceso de los candidatos y proponer para cada uno de ellos los procedimientos específicos para que pueda ser efectiva su aceptación;
- Analizar y resolver las solicitudes de estudiantes que quieran realizar el *Programa de Doctorado en Turismo y Ocio* a tiempo parcial;
- Asegurar, en todo caso, que se garantice la igualdad de oportunidades;
- Resolver cuantas dudas o controversias se susciten en relación al buen desarrollo del proceso de admisión, sin perjuicio de ulteriores actuaciones, en caso de conflicto, del órgano académico responsable del Programa de Doctorado o de la EPD de la URV.

Perfil de ingreso recomendado

El perfil idóneo para los candidatos interesados en matricularse en el *Programa de Doctorado en Turismo y Ocio* se corresponde con potenciales investigadores que hayan cursado al menos, un Grado en Turismo o titulaciones universitarias afines en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Ambientales, Humanidades y Tecnologías de la Información. También pueden haber cursado la Diplomatura en Turismo siempre que hayan cumplimentado hasta 300 créditos ECTS a través de otros programas formativos o ser Licenciados en los títulos correspondientes a alguna de las familias de grados indicadas. Todos los alumnos deberán haber cursado un Máster que faculte para la admisión en un programa de doctorado.

Los alumnos potenciales deberán estar interesados en la investigación y producción científica, ya que se verán involucrados o participarán en los proyectos de alguno de los grupos de investigación que participan en el doctorado. Los alumnos precisarán de una fuerte componente vocacional en el ámbito de la generación de conocimiento científico para, una vez iniciada, completar la formación del doctorado en esta área de gran actualidad y de claro interés académico y profesional.

Se recomienda que el estudiante potencial tenga un nivel de inglés equivalente al que proporcionan los estudios universitarios en Turismo a nivel de grado en la URV (B.2.1) tanto para la lectura de la bibliografía como para la comprensión de las actividades en las que participará y la realización de movilidades durante el período de ejecución de la tesis doctoral.

Procedimiento de selección

Los estudiantes que, reuniendo los requisitos de acceso, quieran ingresar en el *Programa de Doctorado en Turismo y Ocio* deberán solicitarlo realizando el procedimiento de preinscripción propio de la URV. Y de manera específica para este doctorado, los candidatos deberán presentar en particular:

- Carta de motivación en la que exprese las razones por las cuales quiere cursar este Programa de Doctorado y sus intereses en la realización de la tesis doctoral.

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Carta/s de recomendación o de referencia de personal investigador que avale los méritos del candidato al Programa de Doctorado en Turismo y Ocio.
- En caso que se considere pertinente, el órgano de admisión al Doctorado podrá valorar cualquier solicitud mediante entrevista presencial u on line.

La selección de los estudiantes ser realizará en función de los siguientes **criterios de valoración**:

Criterio	**Ponderación importante en %**
Nota media del expediente académico	40%
Formación específica en el ámbito del Turismo y Ocio	20%
Conocimiento y dominio del inglés (nivel B.2.1)	15%
Experiencia de investigación en el ámbito del Turismo y Ocio	10%
Entrevista personal, en caso de considerarse oportuno	15%

A partir de las preinscripciones presentadas, el órgano de admisión del Programa de Doctorado, aplicará los criterios de valoración e informará a los admitidos siguiendo los procedimientos establecidos por la propia EPD de la URV indicando, en caso que sea necesario, las condiciones en las que se producirá la admisión de cada candidato según su itinerario de acceso y el reconocimiento de su dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial.

Posteriormente, los doctorandos admitidos en el *Programa de Doctorado en Turismo y Ocio* deberán formalizar su matrícula en la Escuela de Doctorado durante el periodo habilitado para ello.

Itinerarios de acceso

Cualquier candidato a ser admitido en el programa deberá entrevistarse con el coordinador del programa y con el director de la línea de investigación en la que quiera desarrollar su proyecto de tesis. En esta entrevista el coordinador del programa y el director de la línea de investigación valorarán las necesidades formativas del estudiante y, en el caso de ser admitido, consensuarán con él un plan de actividades a seguir. El objetivo del plan de actividades será conseguir que el doctorando avance adecuadamente en la preparación de su proyecto de tesis. Para ello incluirá tanto aquellas disposiciones específicas que cada doctorando deberá realizar en tiempo y forma a fin que la Comisión Académica del programa de Doctorado valide su proyecto de tesis previamente a su admisión como las actividades de formación complementaria específica que deberán desarrollar durante el tiempo de realización de la tesis y una vez esté admitido. A partir de este principio general y teniendo en cuenta la casuística experimentada hasta el momento en el vigente Doctorado en Turismo y Ocio se distinguen los siguientes itinerarios de acceso:

a) Estudiantes que acceden habiendo cursado un Máster oficial en turismo de la propia URV con orientaión a la investigación.
b) Estudiantes que acceden habiendo cursado un máster oficial en el ámbito del turismo con orientación a la investigación de alguna de las universidades españolas que forman parte de la REDINTUR
c) Estudiantes que acceden habiendo cursado un máster oficial en el ámbito del turismo con orientación profesional de alguna de las universidades españolas que forman parte de la REDINTUR
d)Estudiantes que acceden habiendo cursado un máster oficial en el ámbito del turismo con orientación a la investigación en cualquier universidad del mundo
e) Estudiantes que acceden habiendo cursado un máster oficial en el ámbito del turismo con orientación profesional en cualquier universidad del mundo
f) Estudiantes que acceden habiendo cursado un máster oficial en un ámbito afín al turismo con orientación a la investigación en cualquier universidad del mundo
g) Estudiantes que acceden habiendo cursado un máster oficial en un ámbito afín al turismo con orientación profesional en cualquier universidad del mundo

Con carácter general, les itinerarios identificados generan los siguientes procesos desde la perspectiva de la admisión de los candidatos al programa:

I) Admisión directa sujeta solamente al cumplimiento de los criterios de selección: itinerarios (a), (b) y (d).
II) Admisión condicionada a la presentación y aceptación de una propuesta de interés sobre la temática de la tesis a desarrollar y la preferencia de adscripció a una línea de investigación: itinerarios (a), (c) y (e).

Específicamente, una vez realizada la Solicitud de acceso al Doctorado y comprobado que el/la solicitante cumple las condiciones de acceso, la Comisión de Acceso del Doctorado en Turismo y Ocio remitirá al/a la candidato/a el formulario ¿ **Memoria científica del Proyecto de Tesis**¿. Se trata de un documento que el/la candidato/a deberá rellenar siguiendo las orientaciones recomendadas en el mismo en cuanto a contenidos y dimensión. Una vez completado el documento el/la candidato/a deberá presentarlo en la Secretaría de la Facultad de Turismo y Geografía a la atención del coordinador del programa. Posteriormente a su entrega, el/la candidato/a recibirá una propuesta de fecha para su presentación ante la Comisión de Acceso del Doctorado o las personas que éste órgano designe. Una vez realizadas

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

las recomendaciones que le sean indicadas por la Comisión (en el caso en que se produzcan), el/la candidato/a será admitido/a en el programa de Doctorado y podrá proseguir con la tramitación administrativa de la matrícula Posteriormente a la admisión la Comisión de Acceso al Doctorado le asignará un director/a.

III) Admisión condicionada a la presentación y aceptación de una propuesta de interés sobre la temática de la tesis a desarrollar y la preferencia de adscripció a una línea de invesitación. E indicación, si es necesario, de la obligatoriedad de cursar complementos de formación específicos: itinerarios (f), y (g).

En relación a la propueta de interés se exigirán los mismos procedimientos que los indicados en el proceso (II). El plan de actividades establecido para el candidato incluirá indicaciones específicas sobre el tipo de actividades a desarrollar en el marco de los tipos de actividades definidas en el Apartado 4 de esta memoria.

Comisión Académica

La Comisión Académica de este *Programa de Doctorado en Turismo y Ocio* estará constituida por las siguientes personas:

Coordinador: Dr. Salvador Anton Clavé

Secretario Académico: Dr. Antonio Paolo Russo (GRATET)

Miembro 2: José Manuel Giménez Gómez (GRIT)

Miembro 3: Dr. Antonio Moreno (ITAKA)

Miembro 4: Dra. Sunsi Huertas Roig

Miembro 5: Dra. Ana Hernández

Miembro 6. Dra. Marta Nel·lo Andreu

La composición de la CA y el procedimiento de renovación de sus miembros serán aprobados por el órgano académico responsable del Programa de Doctorado.

Acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

En la primera semana lectiva y en función de si los doctorandos proceden de otros países o zonas geográficas y no han sido previamente estudiantes de la URV, se intensificarán acciones de acogida en las que se les dará la bienvenida, se les mostrarán las instalaciones y se les facilitará información sobre la organización y planificación de las actividades del *Programa de Doctorado en Turismo y Ocio*, los recursos y el modo de acceder a los mismos (aulas informáticas, laboratorios, red wifi, carné de biblioteca, y demás información de carácter útil). En estas acciones participarán la Comisión Académica del Programa de Doctorado, el equipo directivo de la Facultad de Turismo y Geografía y profesores y personal de administración y servicios.

Servicios de apoyo para estudiantes con necesidades educativas especiales

Con la finalidad de favorecer la participación y la inclusión académica, laboral y social de las personas con discapacidad en la Universidad, y promover las actuaciones necesarias para que puedan participar, de pleno derecho, como miembros de la comunidad universitaria, el Consejo de Gobierno de la URV aprobó el Plan de Atención a la Discapacidad en octubre de 2008.

Para llevar a cabo los objetivos que a continuación se describen, se constituyó una comisión compuesta por el Vicerrector de Organización y Recursos, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, el Gerente y la Vicerrectora de Estudiantes y Comunidad Universitaria a fin de reunir todas aquellas personas del equipo de dirección que tienen que ver con los colectivos implicados en este Plan.

Por otra parte, se creó un Consejo Asesor de Atención a la Discapacidad que reúne a varias personas de la comunidad universitaria con el objetivo de constituir un canal de participación constante sobre este ámbito. Tiene carácter consultivo, de asesoramiento y debate sobre temas relacionados con el Plan.

El Plan de atención a la discapacidad tiene 9 objetivos generales:

1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV;

2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad en su incorporación a la Universidad;

3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad;

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4) Promover la sensibilización y la solidaridad en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad;

5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria;

6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos;

7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social;

8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales;

9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención respecto a las personas con discapacidad.

El texto completo del Plan puede consultarse en el siguiente enlace web: **http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_consell_govern/acords_consell_sessions/sessio%2034/25_pla_atencio_discapacitat%20signat.pdf**

El Plan de atención a la discapacidad también dispone de un espacio web (http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html) cuyo objetivo es proporcionar información a las personas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad en relación a aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes campus, centros de ocio adaptados de la provincia de Tarragona, así como sobre las becas y ayudas disponibles. El objetivo es facilitar la adaptación a la URV, tanto académica como personal, de estas personas.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

El régimen de dedicación de los estudiantes a este Programa de Doctorado en Turismo y Ocio será preferentemente a tiempo completo, no obstante entre un 20% y un 33% podrán ser estudiantes a los cuales se les reconozca una dedicación a tiempo parcial.

Los estudiantes que deseen realizar los estudios de este *Programa de Doctorado en Turismo y Ocio* en régimen de dedicación a tiempo parcial deberán solicitarlo a la Comisión Académica del Programa cuando presenten la solicitud de admisión al mismo o, una vez admitidos, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias que se recogen a continuación y posibiliten el reconocimiento como estudiantes a tiempo parcial. Entre otros, serán criterios para la admisión de estudiantes a tiempo parcial en este *Programa de Doctorado en Turismo y Ocio* son los siguientes:

- Estar trabajando y acreditar documentalmente la relación laboral.
- Estar afectado por un grado de discapacidad física, sensorial o psíquica determinante de la necesidad de cursar los estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso el estudiante deberá acreditar documentalmente el grado de discapacitación reconocido.
- Estar realizando otra formación de carácter especializado, en la misma o en otra Universidad, con dedicación a tiempo parcial y acreditar la condición de estar admitido o matriculado en dichos estudios como estudiante a tiempo parcial.
- Tener la consideración de cuidador principal de personas dependientes y acreditarlo mediante la presentación de documentación justificativa y certificación expedida por el organismo competente para el reconocimiento de la situación de dependencia.
- Tener hijos menores de 3 años a su cargo.
- Ser deportista de alto nivel de competición.
- Ejercer tareas de representación estudiantil.
- Otras debidamente justificadas (por ejemplo, ser víctima de violencia de género, de terrorismo, etc).

El reconocimiento de esta condición deberá ser ratificada anualmente y tendrá efectos hasta la conclusión de los estudios de doctorado con la presentación y defensa de la tesis doctoral.

No obstante lo anterior, durante el desarrollo del Programa de Doctorado, se podrá solicitar cambios en la modalidad de la dedicación a estos estudios siempre que concurran las siguientes circunstancias:

- Los doctorandos con dedicación a tiempo parcial que a lo largo del Programa de Doctorado pierdan la circunstancia por la cual fueron admitidos y reconocidos como tal, pasarán automáticamente a ser estudiantes del Programa de Doctorado con dedicación a tiempo completo. A partir de ese momento, dispondrán de tres años hasta la presentación de la solicitud de depósito de la tesis doctoral, siempre que no hayan transcurridos más de dos años bajo la condición de estudiante a tiempo parcial.
- Los doctorandos que habiendo iniciado los estudios de doctorado en régimen de dedicación a tiempo completo se vean en la necesidad de solicitar la condición de estudiante a tiempo parcial y cumplan alguno de los requisitos expresados anteriormente, dispondrán desde la concesión de dicha condición hasta la presentación de la solicitud de depósito de la Tesis doctoral de un máximo de tiempo que en su conjunto, con el ya transcurrido, no supere los 5 años.

Medidas para asegurar la masa crítica de doctorados

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

~~La tendencia creciente de inscripción de candidatos en el actual programa de Doctorado en Turismo y Ocio a pesar de su reciente implantación (que se ha situado en un mínimo de 5 en los dos últimos años), el carácter emergente de la actividad investigadora en este ámbito, la naturaleza innovadora, internacional y experta de las líneas de investigación del programa (con una marcada capacidad de diferenciación respecto a otros programas y al propio doctorado actualmente vigente en la materia en la Universitat Rovira i Virgili), la inclusión del Doctorado en Turismo y Ocio como acción estratégica del Subcampus de Turismo del Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur y la presencia efectiva del programa, a través del acuerdo con la Universidad de Quintana Roo, en América Latina, con claras necesidades no cubiertas de formación doctoral y un compromiso inicial de aportación al programa de un máximo de 5 candidatos anuales, prevé poder asegurar, a priori, la capacidad del programa de incorporar los 12 candidatos anuales a partir del segundo año de implantación previstos según el número de plazas ofertadas. No obstante, con la finalidad de asegurar una masa crítica de doctorandos y no comprometer su continuidad, el programa tiene previsto articular medidas que potencien la incorporación de candidatos. En particular, adicionalmente a las dinámicas favorables ya indicadas, se prevé:~~

~~¿ Incentivación de la incorporación periódica de candidatos vinculados a proyectos de investigación competitivos desarrollados por los 6 grupos de investigación participantes (1 o 2 anuales).~~

~~¿ Potenciación de la orientación investigadora de los currícula académicos de los estudiantes del Master en Técnicas de Análisis e Innovación Turística o del/los máster/es en materia de turismo que en un futuro lo pueda substituir o se puedan incorporar (1 o 2 nuevos candidatos anuales).~~

~~¿ Vinculación de empresas turísticas, organizaciones de gestión de destinos y productos y compañías tecnológicas y de comunicación al desarrollo del programa a través de la creación de becas o de su incorporación de sus intereses a líneas de desarrollo de tesis doctorales en el programa (incluyendo eventualmente tesis industriales o con mención industrial)(1 o 2 tesis vinculadas a empresas cada dos años).~~

~~¿ Codirección de tesis doctorales internacionales resultantes de la incorporación de los profesores internacionales colaboradores (1 o 2 anuales).~~

~~Complementariamente el Programa de Becas Martí Franqués impulsado por la propia URV prevé la dotación anual de una beca de investigación para la realización de una tesis doctoral en el ámbito de turismo y ocio. Tal como se ha indicado previamente, este ámbito es uno de los cinco campos de conocimiento estratégicos del Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur. Además este mismo programa incluye otras becas de formación predoctoral generadas por los departamentos que participan en el programa de doctorado.~~

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Rovira i Virgili	Programa Oficial de Doctorado en Turismo y Ocio

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros paises
Año 1	13	7
Año 2	14	10
Año 3	9	2
Año 4	11	7
Año 5	6	3

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En este programa de doctorado no se establecen complementos de formación específicos para estudiantes de grado y licenciados que cuenten con un Máster oficial que de acceso al Doctorado con un total de 300 ECTS o más cursados en conjunto.

No obstante, los candidatos provenientes de los itinerarios de acceso (g) y (h) deberán cursar complementos formativos. El Órgano de Admisión al Programa de Doctorado decidirá para cada candidato en concreto y en función de la adecuación de su expediente académico los complementos de formación que deberán cursar teniendo en cuenta sus necesidades específicas. Por las características de la formación doctoral y por la diversidad de itinerarios de acceso, no es posible establecer un perfil común para todos los potenciales candidatos que requieran cursar complementos formativos. En todo caso, se tratará de asignaturas orientadas a la investigación propias del Máster oficial en Turismo vigente en la Universidad Rovira i Virgili en el momento de realizar la admisión.

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Seminarios internacionales de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	180

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa número: T04

Denominación: Seminarios internacionales de investigación

Duración: Mínimo 180 horas / Máximo 120 horas

Modalidad: Presencial

Tipología: En función de las conferencias: Formación teórica y científica / Formación metodológica / Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

Contenidos: Seminario Internacional de periodicidad anual que organizará la Facultad de Turismo y Geografía en el que disertarán investigadores externos e internos a la propia universidad. Será de especial interés la participación de los profesores externos colaboradores en el programa de doctorado y de miembros de equipos de investigación de sus universidades, así como de instituciones colaboradoras con el programa de Doctorado, como la Universidad de Quintana Roo, además de investigadores de otras universidades con las cuales los profesores participantes en el doctorado tengan actividades de colaboración en red. La denominación que se establece para estos seminarios internacionales es Doctoral Days. Para cada seminario se programarán ejercicios estructurales de análisis y síntesis. El objetivo de los seminarios es formar para la investigación científica mediante el desarrollo de habilidades específicas como formular preguntas, emitir opiniones, contrastar juicios de valor ante resultados de investigación obtenidos por otros investigadores y expresar conclusiones escritas.

Organización temporal: La asistencia a los seminarios se distribuye a lo largo de los tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o con dedicación a tiempo parcial. La participación en un seminario representa 40 horas por año académico. Será obligatoria la asistencia a un mínimo de dos seminarios durante el periodo de realización de la tesis que computarán como 80 horas. En términos de requisito para la finalización del programa se computarán un máximo de tres asistencias a los Doctoral Days, es decir, un máximo de 120 horas.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): CB11, CB14, CB15.

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): CA02, CA04, CA05, CA06.

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa se dispone de todos los investigadores participantes en el proyecto y sus colaboradores nacionales e internacionales en redes y proyectos de investigación.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: La Universidad dispone de los recursos materiales y tecnológicos apropiados para la realización, en sus dependencias, de estas actividades. En lo referente a recursos económicos, la Facultad de Turismo y Geografía dispone de dotación económica consignada para el doctorado que podrá utilizar preferentemente para esta finalidad. Asimismo, se buscará la colaboración y los recursos de los grupos de investigación que participan en el doctorado para financiar las movilidades asociadas al evento y, en lo referente a recursos externos, la realización de actividades con proyección fuera del ámbito universitario y de interés profesional de manera que los propios organismos de transferencia de la URV en materia de Turismo así como las empresas e instituciones asociadas a ellos puedan participar en la financiación de los seminarios. No hace falta decir, complementariamente, que se recurrirá a las convocatorias públicas a nivel de universidad, comunidad autónoma y del estado o europeas para ayudar a la financiación.

Otras aclaraciones o comentarios: Actividad formativa de carácter obligatorio para todos los estudiantes del presente doctorado. La Comisión Académica podrá aceptar Seminarios de Doctorado equivalentes organizados por otras instituciones universitarias como substitutos de los Doctoral Days que organiza el propio programa de Doctorado. SU valor en términos de cómputo de horas será equivalente. Esta última condición aplica, por ejemplo, en el caso que el alumno esté de movilidad, que tenga preferencia por algún otro seminario doctoral más acorde con sus intereses de investigación, o que pueda incorporarse, en el caso de estudiantes adscritos a otras universidades como profesores, a eventos formativos de naturaleza equivalente programados por instituciones en sus lugares de origen, entre otros casos. En todos ellos se reconocerá al alumno la realización de la actividad con el cómputo de horas establecido.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se controlará la asistencia de los estudiantes a estas actividades y se valorará su participación en los foros de discusión que se establezcan, siendo valorado y evaluado todo ello por el/la directora/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual a partir de las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

Al finalizar el curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula del siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web de la EPD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay acciones de movilidad específicas para esta actividad.

Las acciones de movilidad se describen en la actividad formativa transversal U03. En esta actividad se incluyen las acciones de movilidad y cooperación internacional del doctorando/a dentro de su desarrollo formativo, permitiendo de esta manera su evaluación a través de los informes de seguimiento anuales del tutor/a y del director/a de tesis, así como de la comisión académica del programa.

ACTIVIDAD: Seminarios de tesis

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa número: T05

Denominación: Seminarios de tesis

Duración: Mínimo 50 horas / Máximo 75 horas

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Modalidad: Presencial

Tipología: Formación metodológica

Contenidos: Reuniones de presentación de los proyectos, de trabajos y de los resultados de investigación organizadas por el programa de doctorado. Se pretende que el doctorando demuestre de este modo la capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica.

Organización temporal: 50 horas mínimo a lo largo de los tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes a tiempo completo o dedicación parcial. A cada estudiante del programa de doctorado se le pedirá haber participado, al menos, en dos de las 3 reuniones que se programarán durante su periodo de realización de la tesis ya sea de tres o cinco años. Se podrán computar hasta un máximo de 75 horas por esta actividad formativa que equivaldrán a un máximo de 3 presentaciones (25 horas por presentación de tesis en un Seminario de Tesis).

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir):
CB12, CB15.

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): CA02, CA03, CA05, CA06.

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa se requiere la participación de investigadores y estudiantes del programa de doctorado, siendo necesaria la asistencia del director de la tesis y, en caso que sea diferente, del tutor, ya sea presencialmente o en videoconferencia.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: La Universidad dispone de los recursos materiales y tecnológicos apropiados para la realización, en sus dependencias, de estas actividades.

Otras aclaraciones o comentarios: En al menos dos ocasiones durante su etapa investigadora cada doctorando presentará al resto de participantes a través de esta actividad, el desarrollo de sus investigaciones y un avance de los resultados que va obteniendo. En función de la evolución de su investigación, el doctorando puede centrar su presentación en el marco teórico, en los aspectos metodológicos, o en las partes de la tesis ya terminadas. Actividad formativa de carácter obligatorio para todos los estudiantes del presente doctorado. Las presentaciones se realizarán en el marco de los Doctoral Days. En caso que por cuestiones logísticas sea necesarios, se podrán arbitrar mecanismos para la presentación de las tesis de forma no presencial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se controlará la asistencia de los estudiantes a estas actividades y se valorará su participación, siendo evaluado y valorado todo ello por el/la directora/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual a partir de las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

Al finalizar el curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula del siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web de la EPD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay acciones de movilidad específicas para esta actividad.

Las acciones de movilidad se describen en la actividad formativa transversal U03. En esta actividad se incluyen las acciones de movilidad y cooperación internacional del doctorando/a dentro de su desarrollo formativo, permitiendo de esta manera su evaluación a través de los informes de seguimiento anuales del tutor/a y del director/a de tesis, así como de la comisión académica del programa.

ACTIVIDAD: Foros de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa número: T06

Denominación: Foros de investigación

Duración: Mínimo 30 horas / Máximo 60 horas

Modalidad: Presencial

Tipología: En función de las conferencias: Formación teórica y científica / Formación metodológica / Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

Contenidos: El programa de Doctorado organizará anualmente de forma periódica 3 Foros de Investigación consistentes en conferencias o seminarios impartidos por profesores e investigadores de la URV, profesores visitantes o por académicos de reconocido prestigio invitados específicamente a tal efecto. En ellos se expondrán líneas innovadoras de investigación, resultados de proyectos, informes de investigación o aplicaciones a ámbitos específicos de investigación de nuevas metodologías. La participación en estos foros proporcionará a los alumnos de este programa de doctorado la oportunidad de estar al día en la investigación, de conocer académicos de prestigio y hacer networking, así como la oportunidad de discutir y comentar con los ponentes aspectos que pueden estar o no relacionados con la propia investigación.

Organización temporal: La asistencia a los seminarios se distribuye a lo largo de los tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o con dedicación a tiempo parcial. La participación en los distintos foros organizados representa 60 horas. La participación en cada uno de los foros organizados representa 5 horas. Los alumnos deberán asistir obligatoriamente a un mínimo correspondiente a 2 foros anuales, es decir, 6 foros durante el periodo total de realización de la tesis que computarán como 30 horas totales. Dado que los foros pueden tener temáticas más o menos coincidentes con los propios objetivos de la tesis de cada estudiante, se acepta que la distribución de los 6 foros obligatorios no sea necesariamente de 2 anuales pudiéndose distribuir de manera irregular durante los años de realización de la tesis. Asimismo, se aceptarán actividades equivalentes que los estudiantes puedan cursar en otras universidades en las que estén adscritos como profesores, en las que estén realizando movilidades o a las que hayan asistido por su interés específico en relación a su investigación. En caso que los estudiantes asistan a todos los foros que anualmente organiza el programa durante 3 años, el cómputo de la actividad será de 45 horas. Además, los estudiantes podrán computar una actividad equivalente más durante 3 años, es decir 15 horas adicionales.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): CB11, CB14, CB15, CB16.

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): CA01, CA02, CA04, CA05, CA06.

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa se dispone de todos los investigadores participantes en el proyecto y sus colaboradores nacionales e internacionales en redes y proyectos de investigación.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: La Universidad dispone de los recursos materiales y tecnológicos apropiados para la realización, en sus dependencias, de estas actividades.

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Otras aclaraciones o comentarios: Actividad formativa de carácter obligatorio para todos los estudiantes del presente doctorado. En el caso que el alumno esté de movilidad, esta actividad formativa se le reconocerá por aquella actividad de naturaleza equivalente realizada durante la estancia de movilidad e intercambio científico.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se controlará la asistencia de los estudiantes a estas actividades, se valorará su participación en los foros de discusión que se establezcan, siendo evaluado por el/la directora/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual a partir de las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

Al finalizar el curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula del siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web de la EPD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay acciones de movilidad específicas para esta actividad.

Las acciones de movilidad se describen en la actividad formativa transversal U03. En esta actividad se incluyen las acciones de movilidad y cooperación internacional del doctorando/a dentro de su desarrollo formativo, permitiendo de esta manera su evaluación a través de los informes de seguimiento anuales del tutor/a y del director/a de tesis, así como de la comisión académica del programa.

ACTIVIDAD: Cursos de formación metodológica, especializados o prácticos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	180

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa número: T07

Denominación: Cursos de formación metodológica, especializados o prácticos

Duración: Máximo 180 horas (pueden ser menos en función de las características de cada doctorando y su acceso así como del resto de actividades formativas que haya realizado).

Modalidad: Presencial

Tipología: En función de los cursos: Formación teórica y científica / Formación metodológica / Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

Contenidos: Formar a los alumnos para la investigación científica con la adquisición de habilidades metodológicas, lingüísticas o tecnológicas de utilidad y aplicación en su investigación. Con ello se pretende que el alumno aprenda a ser capaz de desarrollar técnicas de aplicación al desarrollo de su tesis doctoral y mejore el conocimiento especializado en su campo de trabajo. Los alumnos podrán escoger entre las diversas alternativas disponibles de cursos ofrecidos por la propia URV a través de sus programas de formación PROFID. Asimismo, en el caso de alumnos que no hayan cursado un Máster en turismo en la propia URV que da acceso directo al Doctorado, los doctorandos podrán cursar asignaturas del Máster que sean de su especial interés en función de la propuesta de tesis doctoral que estén en curso de realizar. La formación específica a realizar en cada caso será consignada e el DAD. Tal como establece el RD 9/2011 este documento será regularmente revisado por el director de tesis y el tutor, en su caso, y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

Organización temporal: La asistencia a los seminarios se distribuye a lo largo de los tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o con dedicación a tiempo parcial.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): CB11, CB12 y CB17

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): CA03, CA05.

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa se dispone de todos los investigadores participantes en el proyecto y sus colaboradores nacionales e internacionales en redes y proyectos de investigación, de la oferta formativa de la URV y de las oportunidades formativas que, de acuerdo a las necesidades de cada doctorando y en atención a las indicaciones de su supervisor sean de su intereses siempre que estén impartidas por instituciones y organizaciones que den respuesta a las necesidades de formación universitaria a nivel de doctor.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: La Universidad dispone de los recursos materiales y tecnológicos apropiados para la realización, en sus dependencias, de estas actividades. Asimismo, se cuenta que los estudiantes pueden seguir cursos en otras instituciones.

Otras aclaraciones o comentarios: Actividad formativa de carácter obligatorio para todos los estudiantes del presente doctorado. En el caso concreto de los alumnos que sigan el doctorado desde la sede de Cozumel de la Universidad de Quintana Roo estos cursos incluirán necesariamente asignaturas de metodología de la investigación, análisis multivariante y redacción de textos científicos programados por la Dirección de Desarrollo Sustentable de esta universidad.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Esta actividad se evaluará y controlará mediante el certificado de aprovechamiento que cada estudiante debe presentar para su incorporación al documento de actividades del doctorando, siendo evaluada por el/la directora/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual a partir de las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

Al finalizar el curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula del siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web de la EPD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay acciones de movilidad específicas para esta actividad.

Las acciones de movilidad se describen en la actividad formativa transversal U03. En esta actividad se incluyen las acciones de movilidad y cooperación internacional del doctorando/a dentro de su desarrollo formativo, permitiendo de esta manera su evaluación a través de los informes de seguimiento anuales del tutor/a y del director/a de tesis, así como de la comisión académica del programa.

ACTIVIDAD: Formación en investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4800

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa número: U01

Denominación: Formación en investigación

Duración: 4800 horas

Modalidad: Presencial/mixta

Tipología: Formación teórica y científica / Formación metodológica / Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

Contenidos: Se definirán para cada estudiante de doctorado, de acuerdo con la línea de investigación y el director de tesis asignado. Incluye la elaboración de la tesis doctoral, así como aquellas actividades formativas (transversales o específicas del programa) que confieren al estudiante las competencias y destrezas propias del doctorado. Esas actividades complementarias pueden suponer hasta un 20% del tiempo de formación del estudiante dependiendo de los perfiles de ingreso de cada estudiante de doctorado. Incluye también las tutorías con el tutor, quien velará por la interacción entre el doctorando y la comisión académica del doctorado, y las tutorías de seguimiento del progreso del proyecto de investigación del alumno por parte del director/a de la tesis. En el caso que a partir de la asignación del director de tesis, éste coincida con el tutor del doctorando, ambas tutorías se fusionarían.

Organización temporal: Durante los 3 años de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo, o durante un máximo 5 años para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas (CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16 y CB17).

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Todos los estudiantes tienen un tutor y un director/a de tesis (que de manera general tenderán a coincidir en una misma persona), o más de uno en el caso de tesis codirigidas o en régimen de cotulela con directores de otras universidades. Intervienen además en la formación global del doctorando el personal de los Departamentos y de los Grupos de Investigación implicados en el programa de doctorado, así como el personal de soporte, de administración y servicios pertenecientes a la Escuela de Postgrado y Doctorado (detallado en el apartado 1.2 de la memoria).

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los recursos materiales y económicos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora se detallan en los apartados 1.2 y 7 de la memoria.

Otras aclaraciones o comentarios: Tal y como establece el RD 99/2011 todo estudiante admitido en el programa doctorado tendrá asignado un tutor y un director de tesis doctoral, que como se ha comentado anteriormente, podrá ser coincidente o no con el tutor, si bien es recomendable. El tutor es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios del programa de doctorado, mientras que el director de tesis es el máximo responsable de la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando. El director de tesis y doctorando acordarán un calendario de sus reuniones de carácter semanal con el fin de llevar a cabo el debido seguimiento del plan de actividades aprobado en el DAD. Estas tutorizaciones pueden realizarse presencialmente o por medio de correo electrónico o comunicación telefónica. Al final del periodo lectivo de cada curso académico, los directores de tesis/tutores redactarán un informe sobre las actividades llevadas a cabo, el progreso en el trabajo de investigación y las perspectivas futuras de sus doctorandos (IAD). Las funciones de director de tesis serán realizadas, en el caso de la Universidad de Quintana Roo, por parte del tutor asignado a cada doctorando. Se trata de una actividad formativa de carácter obligatorio para todos los estudiantes de este doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tal como regula el RD 99/2011, la evaluación se llevará a cabo periódicamente y cada año esta actividad será evaluada por el/la directora/a de la tesis en su informe de evaluación del doctorando, se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria. Este informe cual se centrará en el grado de desarrollo alcanzado en la adquisición de cada una de las competencias.

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual a partir de las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

Al finalizar el curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula del siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web de la EPD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad se describen en cada una de las actividades específicas del programa, así como en la actividad formativa transversal U03. En esta actividad se incluyen las acciones de movilidad y cooperación internacional del doctorando/a dentro de su desarrollo formativo, permitiendo de esta manera su evaluación a través de los informes de seguimiento anuales del tutor/a y del director/a de tesis, así como de la comisión académica del programa.

ACTIVIDAD: Formación en diseminación y publicación de resultados de la investigación

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa número: U02

Denominación: Formación en diseminación y publicación de resultados de la investigación

Duración: Mínimo 100 horas / Máximo 400 horas

Modalidad: Semipresencial

Tipología: Formación teórica y científica / Formación metodológica.

Contenidos: Dado que uno de los principales objetivos estratégicos de las universidades de investigación es la de potenciar la producción científica y su diseminación, la URV ha establecido que las tesis doctorales aporten al menos una publicación en un medio relevante de diseminación en el ámbito de conocimiento del programa previamente a la defensa de la propia tesis ya sea mediante la presentación oral o escrita en congreso científico, aceptación de publicación o publicación de artículo en revista especializada (ISI o equivalente), capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento, de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación, o presentación al registro de patentes relacionadas con el tema de investigación. En todo caso, habrán de tenerse en cuenta las singularidades de cada disciplina o campo científico y de acuerdo con los estándares de las líneas de investigación en que sus tesis se inscriben en sus respectivos programas de doctorado.

Organización temporal: A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el segundo y tercer año, para los estudiantes a tiempo completo o a partir del segundo año para los estudiantes a tiempo parcial.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB14, CB15, CB16 y CB17

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06.

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado (y que se describen en el apartado 7): laboratorios, talleres, biblioteca, conectividad, instrumentación, etc. Asimismo, se fomentará la participación en convocatorias de financiación externa que puedan ofrecer las administraciones públicas con este fin.

Otras aclaraciones o comentarios: Salvo en situaciones de acuerdos de confidencialidad, protección de patentes y otros que la Comisión Académica pueda considerar, todos los estudiantes de doctorado de la Universidad Rovira i Virgili deberán diseminar al menos una publicación o contribución de los resultados de investigación de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación. Se entiende que la duración de 100 horas es la mínima dedicación necesaria para la producción y preparación de una de las actividades de diseminación contempladas en el apartado de descripción de contenidos de esta Actividad formativa. Esta dedicación mínima es obligatoria por parte de todos los estudiantes del programa. En el caso que el estudiante realice más de una actividad de difusión se computarán 100 h por cada una de ellas hasta un máximo de 400 horas. Es decir, el estudiante podrá presentar como actividad formativa hasta un máximo de 4 actividades de difusión de resultados para completar el cómputo de 5.400 horas totales correspondientes a la formación doctoral.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el/la director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual a partir de las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

Al finalizar el curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula del siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web de la EPD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se define en la actividad formativa transversal U03. En esta actividad se incluyen las acciones de movilidad y cooperación internacional del doctorando/a dentro de su desarrollo formativo, permitiendo de esta manera su evaluación a través de los informes de seguimiento anuales del tutor/a y del director/a de tesis, así como de la comisión académica del programa.

ACTIVIDAD: Formación en movilidad e intercambio científico

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa número: U03

Denominación: Formación en movilidad e intercambio científico

Duración: Mínimo 20 horas / Máximo 400 horas

Modalidad: Presencial

Tipología: Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

Contenidos: La movilidad implica estancias fuera de los ámbitos institucionales de la URV, preferentemente estancias fuera de España en instituciones de enseñanza superior, en centro de investigación de prestigio en el ámbito de la disciplina o con los cuales existan acuerdos de intercambio consolidados, cursando actividades o realizando trabajos de investigación. En el caso que la estancia sea de 3 meses y la institución o instituciones de destino sean extranjeras el doctorando podrá optar a la Mención Internacional en el título de Doctor. La movilidad del doctorando también contempla la asistencia a congresos nacionales o internacionales, seminarios, workshops u otras actividades que supongan un desplazamiento del estudiante y su integración o convivencia con otros investigadores de su ámbito científico o afines. Finalmente, se contemplan las estancias de los estudiantes radicados en otras universidades o instituciones no localizadas en el entorno geográfico de la URV, por ejemplo estudiantes del programa de doctorado que son profesores de instituciones universitarias en otros países, que realicen estancias de investigación en la URV se computen como movilidades hasta un máximo de 3 meses. Tal movilidad no dará opción a ninguna mención en su título.

Organización temporal: En cualquier momento del periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el último año, es decir, durante el tercer año tanto para estudiantes a tiempo completo o durante el quinto para los estudiantes a tiempo parcial.

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Se incide en todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB15 y CB16.
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir) Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06.
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado. En el caso de estancias en otros centros de investigación, se contará con la supervisión de un investigador del grupo de acogida.
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Esta actividad puede precisar recursos de apoyo a la movilidad de las administraciones públicas. Desde la universidad se potenciará la solicitud de las ayudas que estos organismos convoquen. Por su parte, el programa de doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.
Otras aclaraciones o comentarios: La movilidad es una actividad formativa de carácter obligatorio para los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili. Cada estudiante, orientado por su tutor y/o su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso/s congresos a los que debe asistir. Es obligatorio asistir a un mínimo de 1 congreso de las características mencionadas anteriormente. Esta asistencia computará como 20h de dedicación. Podrán computarse hasta 4 congresos adicionales que computarán 15 horas adicionales por congreso hasta un máximo de 60 horas adicionales. En el caso de estancias en instituciones, trabajo de campo o trabajo documental en archivos, cada estudiante será orientado por su director, para decidir el área o el archivo donde va a realizar la investigación o el mejor momento para efectuar su estancia en otra institución. En este último caso, junto con el grupo receptor, se definirán y establecerán los objetivos que se persiguen con la misma y se definirá el plan de trabajo que se va a realizar. Las estancias en centros extranjeros computarán 110 h por mes de estancia hasta un máximo de 330 horas (3 meses). Igualmente, las estancias de estudiantes adscritos profesionalmente a instituciones no localizadas en el área geográfica de la URV que realicen estancias de investigación con sus equipos en la URV computarán 110 horas por mes de estancia hasta un máximo de 3 meses.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La estancia y/o actividades han de ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

Esta actividad será evaluada por el/la directora/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual a partir de las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

Al finalizar el curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula del siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web de la EPD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad describe la acción de movilidad mínima que deberá realizar el doctorando durante el período de elaboración de su tesis doctoral. A partir de los criterios y procedimientos descritos para llevarla a cabo, se garantiza la adquisición de las competencias por parte de los todos los doctorandos. Asimismo, describe el cómputo de horas que será aceptado para cualquier otra acción de movilidad que realice el estudiante

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1 Acciones de fomento de la dirección de tesis

La URV y los programas de doctorado disponen de los procesos, mecanismos y acciones pertinentes para fomentar la dirección de tesis y la incorporación de personal académico y de doctores y doctoras internacionales a les comisiones de seguimiento, a las evaluaciones de las personas expertas y a los tribunales de tesis. La ED anualmente, a través del desarrollo de sus objetivos estratégicos de calidad definidos en la **Política de Calidad de la ED (LINK)**, implanta acciones de mejora para fomentar en los casos necesarios las direcciones de tesis interdisciplinarias o en codirección, estas acciones y su implantación estas están disponibles en los **Informe de revisión del SIGC de la ED (LINK)**

Y tiene definida y implantada una estrategia para fomentar la dirección de tesis doctorales y para reconocer la labor de la dirección de tesis a través de los Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis definida en las normativas.

Las directrices y actividades para fomentar la dirección de tesis doctorales se recogen en las normativas de doctorado y en las políticas científicas y de recursos humanos de la URV:

- LINK:**Normativa de doctorado**

- LINK:**Normativa de Docencia**

- LINK:**Política científica**

- LINK:**Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación**

- LINK:**Plan Estratégico de Investigación**

- LINK:**Normativa de #Investigador activo#**

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- LINK: **Formación de supervisores**: Además de la regulación normativa, para fomentar la dirección de tesis la URV impulsa desde 2013 el proyecto de profesionalización de la supervisión doctoral. El objetivo del proyecto es promover la dirección de tesis con una relación entre el doctorando/a y el/la director/a de tesis que sea abierta, honesta y profesional. Esta relación se reflejará en la satisfacción de las partes implicadas y, muy especialmente, en una mejora de los resultados de la investigación.

~~Desde entonces, la ED de la URV ha organizado numerosos talleres dirigidos a los directores y directoras de tesis de la URV (y posibles nuevos directores), especialmente aquellos que se encuentran en una etapa más novel. Este programa de formación de supervisores de tesis consta de unos talleres de iniciación a la supervisión doctoral ("Bones pràctiques en la supervisió doctoral", de 16 horas, y ofertado en catalán, castellano e inglés), que proporcionan herramientas especializadas y una variedad de ejercicios prácticos. Los talleres se complementan con una sesión avanzada ("Taller avançat de supervisió doctoral", de 4 horas, trilingüe) que tiene como objetivo el desarrollo de la carrera profesional en el doctorado, así como compartir los resultados y dificultades que se pueden haber encontrado en el desempeño de su labor como supervisores.~~

~~Estos conceptos y metodología también se han trasladado a la visión del doctorando, adaptando los contenidos de los talleres de iniciación a la supervisión doctoral en un curso de 5 horas dirigido a doctorandos, que pretende fomentar y enriquecer la relación entre los doctorandos con sus directores de tesis. El curso se diseñó inicialmente en inglés ("Get the most of your Phd to become an independiente researcher: tricks of the trade") pero se imparte en catalán, castellano o inglés en función del perfil de los estudiantes~~

~~La Universitat Rovira i Virgili ha venido impulsando de manera proactiva la investigación como actividad que define la excelencia de una universidad y que, según recuerda la Magna Charta Universitatum, suscrita en Bolonia en 1988 por más de 700 universidades del mundo, debe estar indisolublemente relacionada con la actividad formadora y docente de la propia universidad.~~

~~La URV tiene el convencimiento de que sus actuaciones impulsadas en materia de I+D deben tener el doctorado, la formación de nuevos investigadores, como principal objetivo. Formar doctores es avanzar en la conquista de nuevo conocimiento científico mediante la aportación de nuevos métodos y nuevas ideas.~~

~~Estudiando el catálogo de la excelencia universitaria a nivel global se observa que una característica común de las universidades que destacan por sus índices de investigación en evaluaciones objetivas, es su también elevada proporción de estudiantes de doctorado, así como la capacidad para atraer nuevos estudiantes que desean doctorarse. La URV, convencida desde hace años de querer compartir este planteamiento, ha impulsado la creación de becas/contratos URV a nivel predoctoral. Fruto de esta política se convocan anualmente las becas del Programa Martí i Franqués (actualmente se están generando entorno a unas 70 becas/año), programa que se publicita a nivel nacional e internacional. La consecuencia esperada, y sobretodo deseada, es que la URV ha experimentado en los últimos años un incremento muy significativo del número de tesis doctorales presentadas, hasta situarse actualmente en las 136 tesis doctorales defendidas en el último curso 2011-12.~~

~~Para llegar a estos porcentajes de incremento en el número de doctores, además del fomento de estas becas/contratos predoctorales, se han desplegado paralelamente iniciativas de incentivación para el profesorado dispuesto a supervisar la realización de trabajos de doctorado. Actualmente, la URV evalúa positivamente y premia la supervisión de tesis doctorales de las siguientes maneras:~~

~~1. El Pacto de dedicación~~

~~La URV fomenta que su personal académico dirija o participe en la dirección de tesis doctorales computando esa labor de tutorización y dirección de tesis en el Pacto de Dedicación, tal y como se describe en el apartado 6.2 de esta memoria.~~

~~En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica (equivalente 60 horas) por cada tesis doctoral presentada, que se ha de repartir entre los codirectores, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.~~

~~2. Consideración de Profesor Distinguido de la URV~~

~~La URV otorga la consideración de Profesor Distinguido o de Profesor Emérito de la URV a aquellos profesores cuya prestación de servicios a la universidad es destacable. Los criterios para reconocer esta consideración fueron aprobados por Consejo de Gobierno el 18 de diciembre de 2002 (FOU 35), modificados en Consejo de Gobierno el 14 de julio de 2011.~~

~~Los servicios destacados a la universidad y su baremación son los siguientes:~~

~~- les aportaciones singulares al ámbito de la docencia (diseño de enseñanzas y de planes de estudio, proyectos de innovación educativa, etc.): 1 punto~~

~~- la creación de una escuela de conocimiento y la dirección de tesis doctorales: hasta 2 puntos~~

~~- la excelencia investigadora (evaluaciones positivas del complemento de productividad): hasta 2 puntos~~

~~- la participación en la captación de recursos económicos: hasta 2 puntos~~

~~- la participación en funciones de gestión: hasta 2 puntos~~

~~- la contribución a la proyección pública de la URV: hasta 2 puntos~~

~~La consideración de Profesor Distinguido comporta una reducción de 12 créditos/año en la carga docente durante 4 años. Posteriormente, se podrá mantener la reducción máxima de 12 créditos/año o en el su defecto la que se pueda asumir con la fuerza docente del Departamento.~~

~~3. Asignación de recursos económicos~~

~~La URV está orientando su estrategia en lo que se refiere al ámbito investigador, hacia la regularización de procedimientos que permitan el reconocimiento de aquellos profesores de la URV que acrediten una mayor productividad investigadora directamente relacionada con las tesis que dirigen.~~

~~Actualmente la URV distribuye un significativo presupuesto a los Programas de Doctorado de manera proporcional al número de tesis doctorales presentadas y asigna un complemento adicional en función del número que se presenten en la modalidad de Mención Europea o Internacional.~~

~~Finalmente, la URV y su Escuela de Postgrado y Doctorado están convencidas de que los objetivos de excelencia de una universidad del siglo XXI se consiguen de manera más eficiente mediante la interdisciplinariedad e incluso mediante la transdisciplinariedad. Fruto de este crecimiento es la relevante reducción en el número de Programas de doctorado que se ha llevado a cabo, dando lugar a escenarios colaborativos en los que es más accesible la ciencia de frontera, donde se comparten visiones complementarias sobre una misma realidad. Esta positiva interdisciplinariedad de Programas~~

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

demanda en muchos casos la codirección o dirección conjunta de trabajos de doctorado, práctica que prosigue la calidad y la excelencia de la investigación a realizar.
Por otro lado, la URV no solo promueve la dirección de tesis, sino que trabaja para mejorar la calidad de dicha dirección. Para ello, el CEICS (Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur) en colaboración con la Escuela de Postgrado y Doctorado, ha previsto una prueba piloto para el curso 2012-13 sobre talleres de formación para la supervisión de tesis doctorales, que será un paso inicial para configurar un marco estable para el desarrollo de la calidad de la supervisión del doctorado.

Complementariamente, tal como se comenta en el apartado de dirección múltiple de tesis doctorales, para el caso del programa de Doctorado de Turismo y Ocio se potenciará la codirección de tesis doctorales entre los profesores propios de la Universitat Rovira i Virgili y los 4 profesores colaboradores internacionales incluidos en el programa. Por otra parte, el convenio con la Universidad Quintana Roo establece las bases para la codirección de tesis doctorales entre los profesores de ambas universidades.

La URV cuenta con un # **Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universitat Rovira i Virgili**# al que se puede acceder digitalmente a través del enlace web **http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/cbp_recerca_urv_v8epd.pdf**

En el contexto de este marco general de supervisión de tesis, el Programa de Doctorado de Turismo y Ocio prevé, específicamente, la dirección múltiple de tesis, la presencia de expertos internacionales (entre los cuales los propios implicados en el programa), las estancias de los estudiantes en otros centros de investigación y una colaboración específica con la Universidad de Quintana Roo, en México. Se abordan, a continuación, los aspectos indicados.

Dirección múltiple de tesis doctorales

Cuando el tema y el diseño de la investigación lo justifiquen, se admitirán codirecciones de tesis entre los miembros del programa, incluidos los profesores colaboradores externos y con académicos de otras instituciones nacionales o extranjeras. Es de especial interés, en el caso de este doctorado, el compromiso asumido por los colaboradores externos internacionales de participar en la codirección de tesis inscritas en el programa y estimular la movilidad de los candidatos hacia sus propios centros o grupos de investigación.

Entenderemos de partida que la dirección múltiple puede justificarse en diferentes casos en el caso del Doctorado en Turismo y Ocio. En particular, en tesis con temática interdisciplinar y en tesis en las que puedan participar un **director experimentado y uno novel**. Desde esta perspectiva, el Programa de Doctorado en Turismo y Ocio fomentará la dirección múltiple (codirección o dirección múltiple) en aquellos casos en el que el carácter multidisciplinar del proyecto así lo aconseje y en aquellos casos de grupos o líneas de investigación constituidas por más de un doctor que puedan mejorar las aportaciones resultantes del propio proceso investigador. El valor previsto de cotutelas puede estimarse dentro de 5 años en torno al 35%.

Presencia de expertos internacionales

Dado que en el actual programa de Doctorado de Turismo y Ocio todavía no se han producido presentaciones de tesis doctorales, en esta memoria de verificación no se pueden aportar evidencias que demuestren la presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis. Sin embargo, sí que es directamente observable el ánimo internacionalizador del programa que se presenta a verificación teniendo en cuenta que se incorporan cuatro profesores investigadores de universidades extranjeras y se establece un convenio de colaboración con una universidad mexicana.

La participación en tribunales de tesis, así como la propia codirección de tesis doctorales forma parte, como ya se ha indicado anteriormente para esta segunda cuestión, del compromiso de los profesores externos de universidades extranjeras a la hora de aceptar su participación en el programa de Doctorado. Además, se cuenta con una amplia red de universidades con las que los profesores participantes en el programa mantienen relaciones de colaboración, tanto a efectos de formación, como de investigación, que serán activados convenientemente a la hora de configurar los tribunales de tesis. La oportunidad que, a través de la configuración de tribunales internacionales, los candidatos puedan acceder a la *Mención Europea de Doctorado* ofrece, sin duda, un estímulo añadido a la configuración de tribunales con presencia de miembros extranjeros. Ello se materializará siempre siguiendo la normativa de la propia URV al respecto y los criterios que marque la Comisión Académica de este *Programa de Doctorado en Turismo y Ocio.*

Incentivo a las estancias de los estudiantes en otros centros de investigación

Como consecuencia de la actividad investigadora de carácter colaborativo en que sustenta el programa puede ser habitual que los doctorandos tiendan a realizar estancias en otros grupos de investigación (nacionales o internacionales) con especial preferencia en los centros de investigación de los profesores colaboradores internacionales y en la Universidad de Quintana Roo, que también colabora en el programa. Dichas estancias, se realizarán siguiendo el criterio del director o codirectores del doctorando.

La Comisión Académica del programa de Doctorado en Turismo y Ocio definirá los criterios y actuaciones de movilidad dentro del Programa, determinará el listado de universidades y/o instituciones nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los doctorandos, evaluará y aceptará, o no, en cada caso, las movilidades propuestas por los directores de tesis y determinará un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los doctorandos, en particular los que cursan el programa a tiempo completo.

Una vez realizadas las estancias de movilidad de los doctorandos del Programa, se recogerá la satisfacción de los doctorandos con la calidad de la estancia de movilidad. Esta encuesta se aplicará periódicamente. La CA también analizará, además de los resultados de la encuesta, los informes de seguimiento que anualmente elaboran los tutores y directores de tesis de las actividades realizadas por los doctorandos. El análisis concluirá con un diagnóstico del funcionamiento de los programas de movilidad y con las consiguientes propuestas de mejora. Como resultado de esta dinámica se prevé que en torno al 50% de las tesis doctorales defendidas en el programa puedan disponer de mención europea.

Colaboración con la Universidad de Quintana Roo

El convenio específico de colaboración entre la URV y la Universidad de Quintana Roo para la impartición del Doctorado en Turismo y Ocio de la URV indica que se podrá admitir un máximo de 5 alumnos que serán supervisados a través de la Dirección de Desarrollo Sustentable de la Unidad Académica de Cozumel de la Universidad de Quintana Roo. El convenio fija, con la finalidad de garantizar los derechos y los deberes de los estudiantes, la creación de una comisión de seguimiento con el objetivo velar por el buen cumplimiento del convenio. Por parte de la Universidad de Quintana Roo se designa para participar en la Comisión el Secretario Técnico de Postgrado e Investigación mientras que por parte de la URV participará en la Comisión el responsable del Programa de Doctorado o persona que designe para este cometido. Deberá formar parte, en todo caso, de la CA del programa. Según el artículo noveno (provisional) del convenio entre las dos universidades será competencia de la comisión:

a) Velar por el correcto desarrollo de las obligaciones, deberes y compromisos derivados del contenido del convenio y adendas y resolver las dudas que se puedan plantear en la interpretación y ejecución de los acuerdos.

b) Valorar el grado de cumplimiento de los resultados previstos.

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

~~c) A través del análisis plantear propuestas de mejora y establecer los mecanismos para hacer un seguimiento de la implantación.~~

~~d) Promover las líneas de política común y aquellas actuaciones de colaboración que se consideren necesarias.~~

~~e) Promover mecanismos de mejora de la calidad.~~

~~f) Decidir sobre los aspectos académicos que no estén regulados por las disposiciones legales o por las normativas de las universidades.~~

~~g) Realizar otras funciones que se determinen y se consideren oportunas.~~

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2. Seguimiento del doctorando

La ED tiene definidos e implantados los procedimientos del **Sistema Interno de Garantía de Calidad** LINK (en adelante SIGQ) LINK, el ***PR-ED-013 Orientación al estudiantado*** *LINKy el* ***PR-ED-023 Supervisió, seguiment i avaluació del doctorand LINK,*** donde se describe el procedimiento de asignación de personas encargadas de la tutoría y la dirección de tesis del estudiante, los mecanismos de supervisión y orientación del doctorando así como el registro, control y evaluación de la actividad del doctorando a través del DAD, Plan de formación y Plan de Investigación.

LINK **https://www.doctor.urv.cat/ca/doctorands/seguiment-avaluacio/**

Además, la URV cuenta con un #Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universitat Rovira i Virgili# al que se puede acceder digitalmente a través de la web.

LINK **Código de buenas prácticas en investigación de la URV | Ética de la investigación e innovación | Apoyo a la investigación | Investigación | Universitat Rovira i Virgili**

Y finalmente la ED recoge las funciones de supervisión de los doctorandos y doctorandas mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el estudiante, el tutor o tutora y el director o directora. Este compromiso incluye también un procedimiento de resolución de conflictos, así como prevé los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de los programas de doctorado. El modelo de este acuerdo de compromiso se hace publicado en la web de la ED.

LINK **Carta de compromiso | Escuela de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili**

~~Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente por el concepto de tutela académica del doctorado. Cuando se trate de programas interuniversitarios, o cotutelas internacionales, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.~~

~~Una vez matriculado en el programa, se configurará para cada doctorando su documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control. En este Documento de Actividades del Doctorando (DAD), el propio doctorando registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado, según establezca el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto establezca la Comisión Académica. Las características, formato, soporte y custodia de este documento se ajustarán a las indicaciones que al respecto establezcan la Comisión de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili y la Comisión Académica del Programa.~~

~~El DAD será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis, quienes serán los responsables de autorizar y verificar las actividades registradas por el doctorando, así como de elaborar los correspondientes informes de seguimiento (con una periodicidad mínima anual) sobre el grado de aprovechamiento y trabajo del doctorando.~~

~~Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorado (DAD) junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Dicha evaluación constituirá el Informe de Evaluación del Doctorando (*IAD*). La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.~~

~~La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como para la realización de la tesis en el tiempo proyectado. También definirá los procedimientos previstos en casos de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.~~

~~Directrices sobre el Documento de Actividades del Doctorando~~

~~Anualmente el doctorando elaborará el Documento de Actividades (DAD) realizadas y lo pondrá a disposición del tutor y/o director de tesis, para su verificación y evaluación.~~

~~Las actividades se estructurarán en los siguientes ámbitos:~~

~~1. Seminarios y cursos de formación continua, propuestos por el propio Programa de Doctorado~~

~~2. Cursos y seminarios de investigación ofertados por los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado.~~

~~3. Cursos prácticos y técnicas de investigación avanzados impartidos por especialistas en la Universitat Rovira i Virgili.~~

~~4. Seminarios, cursos y/o conferencias de especialistas de reconocido prestigio impartidos por otras universidades u organismos de investigación.~~

~~5. Conferencias, Talleres, Simposiums y Congresos nacionales e internacionales, tanto asistencia como presentación de comunicaciones o ponencias.~~

~~6. Jornadas de trabajo común con otros doctorandos del programa: sesiones de discusión, presentación colectiva de avances en la tesis, etc.~~

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

7. Estancias en otros grupos de investigación nacionales o extranjeros.

8. Publicaciones.

9. Otras que la Comisión Académica pueda establecer, en función de las características de cada Programa y la relevancia de dichas actividades en el ámbito científico de sus líneas de investigación.

Directrices sobre el Informe del Tutor y/o Director para el seguimiento académico de la tesis doctoral

Al finalizar el curso académico, el tutor y/o director de la tesis revisarán el DAD del doctorando para validar las actividades registradas, y emitirán un informe que se centrará en el grado de desarrollo alcanzado por el doctorando en las competencias incluidas en el perfil formativo.

Asignación de tutor y/o director de tesis

El procedimiento para la asignación de tutor y/o director de la tesis doctoral se regula en el artículo 5 de la Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado de la URV. Dicha Normativa es de revisión anual, y para el curso 2012-13 fue aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012.

Artículo 5. Dirección de la tesis

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato o candidata, en cualquier disciplina.

Para elaborar la tesis doctoral, el órgano responsable del doctorado del POP (en adelante, la Comisión Académica del Programa) asigna al estudiante un director o directora de tesis, en el plazo máximo de 6 meses desde su matriculación.

Este director de tesis, que puede ser coincidente o no con el tutor asignado previamente, debe figurar en la memoria del programa oficial de Postgrado elaborada para autorizar estos estudios. Si el órgano responsable del doctorado lo considera conveniente, de acuerdo con el procedimiento previsto por la URV, se pueden añadir otros directores y líneas de investigación.

El director debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada y ser investigador activo o investigadora activa de la URV o asimilado; esta última condición se considerará a criterio del órgano responsable del doctorado.

La tesis puede ser codirigida por otros doctores con los mismos requisitos.

En el caso de tesis dirigidas por investigadores que no pertenezcan a la URV, el órgano responsable del doctorado debe verificar que cumplen los requisitos asimilables a un investigador activo o investigadora activa la URV.

Corresponde al director o directora:

Realizar anualmente la tutoría de la tesis, evaluar la tarea realizada y emitir un informe.

Dirigir el proceso de formación como investigador o investigadora del estudiante.

Informar sobre el registro de la tesis doctoral y el proyecto de tesis presentado por el estudiante.

Dirigir el desarrollo de la tesis doctoral.

Elaborar un informe global sobre la calidad de la tesis.

Procedimiento de registro y control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Informe de Actividades del Doctorando (IAD)

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual en base a las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

En la finalización del curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula el siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicaran en la web.

Para la realización de la tesis se debe firmar una carta de compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis. En la página web de la EPD se puede encontrar el modelo actual

http://www.urv.cat/estudis/doctorat/

Para más información consultar el enlace web:

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/procediments_seguiment_doctorand.pdf

Compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis
(http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/carta_compromis.pdf)

CARTA DE COMPROMISO PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL EN LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

De una parte, la Universitat Rovira i Virgili, representada por el Dr. ....., Rector Magnífico, que actúa en nombre y representación de esta Universidad, en virtud del Decreto ....., de .... de ..... (DOGC núm. ....., de ..... de ..... de .....), de nombramiento del rector de la Universitat Rovira i Virgili, y de conformidad con lo establecido en los artículos ..... y ..... los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili (Acuerdo ....., de .... de ..... por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili, y se dispone la publicación de su texto íntegro - DOGC n ....., de .... de .... de ....) con domicilio, a efectos de este contrato, en la calle ....

Y de otra parte, en primer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el investigador en formación, en segundo lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el director de tesis y en tercer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el tutor de tesis;

EXPONEN

1. Que el Sr. / Sra. <nombre y apellidos>, participa, en calidad de investigador en formación, en trabajos de investigación que se trasladará en forma de tesis doctoral en la línea de investigación <nombre de la línea de investigación>, y que se llevan a cabo en la URV bajo la dirección del Dr. / Dra. <nombre del director de tesis> y con la tutorización del Dr. / Dra. <nombre del tutor de tesis>.

2. Que para la realización de dicha tesis doctoral en la URV, y para gestionar los resultados y la información intercambiada o generada durante la elaboración de la misma, las partes están interesadas en regular las funciones, obligaciones y derechos del investigador en formación, del director y del tutor de la tesis doctoral y su relación con la UniversitatRovira i Virgili.
Por lo que las cuatro partes suscriben el presente acuerdo,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO.

El objeto del presente acuerdo es fijar las funciones, derechos y obligaciones del investigador en formación, del director de tesis y del tutor de tesis, así como especificar el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse con la investigación realizada durante la tesis doctoral.
SEGUNDA.- DURACIÓN.

Este compromiso entrará en vigor en el momento en que el investigador en formación se matricule para su tesis doctoral en la URV, y acabará por alguno de los cuatro supuestos: 1) que el investigador en formación haya defendido la tesis y solicitado el título de Doctor por la Universitat Rovira i Virgili, 2) que el investigador en formación haya renunciado a continuar su tesis doctoral, 3) que el investigador en formación sea dado de baja del programa de doctorado en el que está admitido, o 4) en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el documento presente o en la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales en la URV.
TERCERA.- DERECHOS Y DEBERES.

Los derechos y deberes del investigador en formación están regulados por los artículos .... y ....., del Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión ..., de .... de ..... de
Las funciones y los derechos y deberes del director y del tutor de la tesis están regulados por los artículos .... y ..... del mismo Reglamento.
La URV reconocerá la dedicación del director y del tutor de acuerdo con la normativa vigente en la URV.

CUARTA.- BUENAS PRÁCTICAS.

El investigador en formación, el director y el tutor de la tesis se comprometen a seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación actual, incluida la adopción de, medidas necesarias en materia de salud, seguridad, recuperación de accidentes informáticos y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia en las obras o documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado de la investigación llevada a cabo durante la tesis doctoral. Asimismo, en el caso de que el investigador en formación haga experimentos con seres vivos, el investigador en formación y el director de tesis declaran que conocen y se comprometen a cumplir, la legislación vigente y las normas reguladoras en materia de ética, experimentación animal y bioseguridad.

El investigador en formación y el director de tesis se comprometen a cumplir todos los principios éticos de respeto a la dignidad humana, la confidencialidad, la no discriminación ya disponer del consentimiento informado y escrito de las personas implicadas, en su caso.

QUINTA.- DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.

5.1 El investigador en formación tiene derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legalidad vigente (propiedad intelectual: RD 1/1996 de 12 de abril; propiedad industrial: ley de patentes 11/1986, de 20 de marzo, y RD 55/2002, de 18 de enero), y a aparecer como coautor en todos los trabajos, artículos y comunicaciones donde se expongan los trabajos de investigación en el que el doctorando haya participado de manera relevante.

5.2 El investigador en formación tiene derecho a ejercer los derechos de propiedad intelectual derivados de su actividad formativa en la investigación y de conformidad con su contribución, según lo establecido en la legalidad vigente. Los derechos mencionados son independientes, compatibles y acumulables con otros derechos que puedan derivarse de la investigación realizada, sin perjuicio de los condicionantes derivados de la obra colectiva cuando el doctorando participe o esté vinculado a un proyecto colectivo de investigación. Con independencia de los derechos de titularidad que puedan corresponder a las partes, el estudiante, mediante el investigador principal, se obliga a comunicar a
- aquellos resultados que se deriven de su formación investigadora que puedan ser susceptibles de explotación. La URV, si lo estima conveniente, podrá difundir los resultados mencionados, siempre que respete los derechos de propiedad intelectual e industrial que puedan originarse.

5.3 En cuanto a eventuales derechos de propiedad industrial que pueda tener el investigador en formación sobre los resultados de la investigación, el investigador en formación quedará sujeto a lo que establece la legislación vigente para las patentes universitarias y a la normativa aprobada por la Uni-

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

versitat Rovira i Virgili. Las cantidades que pueda percibir por la explotación y la cesión de los derechos mencionados no tendrán en ningún caso naturaleza salarial.
5.4 El investigador en formación comunicará a la URV los cambios de domicilio, a efectos de poderle comunicar sus obligaciones respecto a la tramitación de títulos de propiedad industrial o propiedad intelectual en los países en los que la URV decida extenderse.
Si no comunica estos datos, el investigador en formación autorizará a la URV la forma y el lugar en que desea recibir los ingresos que le puedan corresponder por los beneficios derivados de los títulos de propiedad industrial o intelectual en que tenga parte.
SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD.

6.1 El investigador en formación se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial y que el director de tesis, el tutor o, en su caso, cualquier otro miembro del equipo investigador en el que esté integrado le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión. Asimismo, se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información relativa a su trabajo utilizando la información obtenida única y exclusivamente con el fin de elaborar la tesis doctoral.

6.2 El investigador en formación se obliga a no revelar ninguna información confidencial del proyecto de investigación en los que participe sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del director de tesis doctoral o del tutor. En su caso, el doctorando podrá acogerse al procedimiento especial para la autorización y la lectura de tesis doctorales sometidas a procesos de transferencia de conocimiento y tecnología regulado por la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales de la Universitat Rovira i Virgili.

6.3 El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir el director de la tesis doctoral, el del proyecto de investigación o el tutor. El compromiso de confidencialidad y secreto continuará en vigor y será vinculante incluso después de haber finalizado la relación administrativa o laboral entre el doctorando y la Universitat Rovira i Virgili.

SÉPTIMA- MODIFICACIÓN.

Este acuerdo sólo se podrá modificar con el consentimiento expreso y por escrito de todas las partes, con referencia explícita de la voluntad de modificar este acuerdo.
OCTAVA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

En caso de incumplimiento de los compromisos incluidos en este documento, o si se producen otros tipos de conflictos, las partes se comprometen a informar del problema a la Escuela de Postgrado y Doctorado, que para resolver el conflicto, seguirá el procedimiento aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y Doctorado.

Si el doctorado se lleva a cabo en colaboración con algunas otras instituciones, las partes deberán atenerse a las disposiciones particulares mencionadas en el convenio de colaboración, que los signatarios de esta carta deberán conocer.

NOVENA.- RENUNCIA.

En caso de que el investigador en formación renuncie a continuar su tesis doctoral, éste se compromete a informar por escrito de los motivos de su renuncia al director de la Escuela de Postgrado y Doctorado.

DÉCIMA.- DEPÓSITO INSTITUCIONAL.

Una vez aprobada la tesis doctoral, el investigador en formación se compromete a entregar a la Escuela de Postgrado y Doctorado un ejemplar de la tesis en formato papel y en formato electrónico para poder proceder a archivarlos en el depósito institucional constituido a tal efecto.

UNDÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PROFESIONAL.

El investigador en formación se compromete, si es requerido a hacerlo, a proporcionar a la Escuela de Postgrado y Doctorado los datos referidos a su situación profesional hasta 5 años después de haber obtenido el título de doctor. La Escuela de Postgrado y Doctorado utilizará estos datos únicamente para mantener una estadística sobre las salidas profesionales de sus titulados doctores.

Y en prueba de conformidad con todo lo que precede, firman el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados.
Firmado en Tarragona, a ..... de ..... de 20 ..
POR LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Dr.
Vicerrector de .....
Por delegación de firma del Rector mediante Resolución de fecha .... de ..... de .....

El INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

Sr / Sra. .....

EL DIRECTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra. .....
EL TUTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra. .....

Procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación del tutor y el director de tesis del doctorando. Procedimiento de la Comisión Académica para la modificación de esta asignación. Plazos de ambos procedimientos

Los tutores y directores de tesis serán asignados teniendo en cuenta al menos los siguientes criterios:

(1) A cada doctorando se le intentará asignar el tutor que el propio doctorando proponga siempre que la propuesta venga con el visto bueno del investigador. En caso que el doctorando no haga una propuesta explícita al respecto, la Comisión Académica asignará el tutor que no será, sin embargo, confirmado sin su aceptación a hacer el seguimiento de la tesis.

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

(2) A cada investigador se le asignará un máximo de dos doctorandos por año y preferiblemente contará con un máximo de 4 doctorandos activos en todo momento.

(3) En la medida de lo posible, el tutor y director coincidirán, siendo diferentes cuando el director de la tesis sea un investigador no perteneciente a la URV, puesto que el tutor siempre debe pertenecer a la URV.

(4) En el caso de tutor y director diferentes, el tutor, previo consentimiento del director, podrá actuar como codirector.

Asignación y modificación de la asignación del tutor

La Comisión Académica (CA) a partir de la revisión de los CV y de las cartas de motivación y de referencia de los doctorandos admitidos en el Programa de Doctorado (PD), asignará un tutor a cada doctorando. En la asignación de tutores, la CA tendrá en cuenta, preferentemente, el perfil de formación del doctorando, su dedicación a tiempo a tiempo completo o a tiempo parcial, sus intereses (entre los cuales figura su propuesta de tutor) así como las líneas de investigación y posibilidades/cargas (de trabajo) de los tutores ya que, como regla general, cada tutor tutorizará como máximo 2 doctorandos por curso académico, dependiendo de si el tutor es director de tesis también o no. Si ambos deciden continuar adelante con la relación, el tutor lo comunicará a la Comisión Académica. Si uno de los dos decide no continuar con la relación, el tutor y el doctorando lo comunicarán, de forma motivada, a la Comisión Académica, quien, en el plazo máximo de cinco días hábiles, asignará un nuevo tutor al doctorando, para lo cual solicitará la opinión del doctorando (preferiblemente a través de una entrevista) y comunicará la decisión final a ambas partes (tutor y doctorando), así como las razones de esta nueva asignación.

En cualquier momento de realización del doctorado, la CA, por motivos justificados y oídos el doctorando y el tutor, podrá modificar el nombramiento del tutor a un doctorando. En general, las comunicaciones de la CA con tutores y doctorandos serán por escrito y, preferentemente, a través del correo electrónico.

La Comisión Académica confirmará la condición de director al tutor asignado a cada doctorando en el caso que éste segundo sea de la misma universidad o se asignará al candidato un Director de tesis en el caso que sea de una universidad diferente a la URV, respetando, en la medida de lo posible los intereses de los implicados. Para ello y previamente la CA recabará la opinión del tutor, del director propuesto (que siempre que sea posible, como se indica, coincidirán ambas figuras en la misma persona) y del doctorando.

Una vez recibida la asignación, el Director y el doctorando comunicarán su conformidad a la CA. En el caso de que el doctorando o el Director no estén conformes con dicha asignación, lo comunicarán de forma justificada, siguiendo el calendario de trámites propio de la URV, a la Comisión Académica, quien procederá en el plazo previsto a una nueva asignación, que será nuevamente sometida a aceptación por ambas partes. En cualquier momento de realización del doctorado, la CA, por motivos justificados y oídos el doctorando y el Director, podrá modificar el nombramiento del tutor a un doctorando. La CA podrá también autorizar la codirección de tesis doctorales.

Procedimiento de resolución de conflictos

Las dudas o controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del Programa de Doctorado serán llevadas por los interesados, en primer término, ante la Comisión Académica del Programa.

En caso de que esas dudas o controversias concluyan en un conflicto, su resolución corresponderá en primera instancia al órgano académico responsable del *Programa de Doctorado en Turismo y Ocio*, y en segunda instancia ante la Escuela de Postgrado y Doctorado, cuyas resoluciones podrán ser recurridas de alzada ante el Rector.

Los derechos y deberes de los doctorandos, como investigadores en formación, se ajustarán a la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores de marzo de 2005.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3. Normativa de lectura de Tesis

La Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado revisada anualmente incluye un Capítulo y diversos artículos sobre la presentación y lectura de tesis doctorales, adaptados a la legislación vigente. (actualmente **RD 99/2011, de 28 enero** , modificado por el Real Decreto **576/2023, de 4 de julio**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que especifica los requisitos para el acceso al doctorado, y se establece la posibilidad que las Universidades puedan establecer criterios de admisión adicionales.)

LINk: **Normativa Académica y de Matrícula Doctorado | Escuela de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili**

Junto a la normativa, el **PR-ED-024 Depósito, defensa y evaluación de las tesis doctorales LINK,** detalla el conjunto de actividades que regulan y organizan la realización del depósito, evaluación y defensa de la tesis.

La Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado para el curso 2012-13 (aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012 **http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/nam_presentacio_defensa_tesis.pdf**), incluye en sus artículos 8 a 16 la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales. Esta normativa, aprobada recientemente, necesitará una adaptación a partir del curso 2013-14.

Artículo 8 Finalización de la elaboración de la tesis

Una vez finalizada la elaboración de la tesis y cuando el órgano responsable del doctorado del POP haya autorizado la admisión a trámite de la defensa de la tesis doctoral, el doctorando la podrá depositar en la Escuela de Postgrado y Doctorado. El departamento deberá proporcionar al sistema informático los datos de la tesis y una vez confirmadas, enviarlas a través del mismo sistema en la Escuela de Postgrado y Doctorado, antes del 1 de cada mes.

En el plazo máximo de cinco días después de haber efectuado el trámite para solicitar la defensa de la tesis doctoral a la Escuela de Postgrado y Doctorado, esta unidad lo comunicará a todos los departamentos, institutos universitarios y centros de la URV.

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La tesis quedará en depósito 10 días naturales y durante este período cualquier doctor podrá remitir las observaciones que considere oportunas sobre el contenido de la tesis al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado. La Universidad debe regular el procedimiento que se aplicará en el supuesto de recibir observaciones negativas.

Artículo 9 Tribunal de evaluación de la tesis doctoral

El tribunal que deba evaluar la tesis doctoral estará formado por 3 personas titulares y 3 suplentes, expertas en la materia. En el caso del tribunal titular, como mínimo, dos deberán ser miembros externos a la URV ya las instituciones colaboradoras del programa. En caso de que tenga que actuar algún miembro suplente, se mantendrá la misma proporción. La URV se hace cargo de los gastos de un único miembro de una universidad o institución extranjera.

Las personas que forman el tribunal deben ser propuestas por el órgano responsable del doctorado. Deben estar en posesión del título Doctor o Doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y tener la condición de investigador activo o investigadora activa o acreditar resultados de su actividad de investigación reconocidos por la comunidad científica. En el supuesto de personas expertas de fuera de la URV, deberán cumplir unos requisitos similares, que deberá acreditar el órgano responsable del doctorado del POP.

El director o codirectores no pueden formar parte del tribunal que debe juzgar la tesis. Si existen causas extraordinarias que justifiquen su inclusión, deberán ser argumentadas y la Comisión de Postgrado y Doctorado, en su caso, lo aprobará de manera expresa.

El departamento debe hacer llegar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la propuesta del tribunal indicando las personas vocales titulares y suplentes. Por otra parte, también debe comunicar a los miembros que actuarán como presidente o presidenta y secretario o secretaria del tribunal.

La propuesta del tribunal se aprueba en la Comisión de Postgrado y Doctorado. A continuación, la Escuela de Postgrado y Doctorado debe entregar a las personas que formen parte el nombramiento correspondiente, que debe incluir la composición del tribunal. La composición del tribunal aprobado también debe entregarse al director o directora del departamento responsable de la tesis, al doctorando y al responsable del Servicio de Recursos Económicos, para el efecto correspondiente.

El departamento enviará a las personas que forman parte del tribunal (titulares y suplentes) un ejemplar de la tesis doctoral.

En el caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, será sustituido por el suplente correspondiente.

Para otras incidencias excepcionales que se produzcan con carácter de urgencia, es necesario que el presidente o presidenta traslade las circunstancias al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado con una propuesta de resolución. En la posterior Comisión de Doctorado se informará a las personas que forman parte de ésta y se ratificará.

Artículo 10 Evaluación y defensa de la tesis doctoral

La defensa de la tesis será aprobada por la Comisión de Doctorado, junto con la composición del tribunal de la tesis. El representante del departamento en la Comisión de Doctorado presentar la tesis, haciendo un resumen del contenido, los aspectos formales de presentación y de las contribuciones científicas. Si la Comisión de Doctorado no autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicar por escrito las razones de su decisión al doctorando, al director la tesis y al órgano responsable del doctorado del POP.

Entre la aprobación de la tesis por parte de la Comisión de Doctorado y la defensa de ésta, debe transcurrir un mínimo de 7 días naturales y un máximo de 60.

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente o presidenta y el secretario o secretaria del tribunal lo comunicará al Presidente de la Comisión de Postgrado y Doctorado, con una antelación mínima de 7 días naturales a la celebración del acto.

El acto tiene lugar en sesión pública, durante el curso académico, salvo el mes de agosto, que se considera inhábil, en el lugar que haya determinado el órgano responsable o la comisión académica de doctorado.

En circunstancias excepcionales determinadas por el órgano responsable o la comisión académica de doctorado, como puede ser, entre otros, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se tomarán las medidas oportunas para asegurar la no publicidad de estos aspectos, sin que sea en detrimento de la presentación pública de la aportación al conocimiento de la tesis doctoral. Este hecho se debe informar a la Comisión de Postgrado y Doctorado.

La Escuela de Postgrado y Doctorado deberá comunicar la fecha, hora y lugar de la defensa de la tesis:

- A los miembros del tribunal
- Al coordinador del programa de doctorado
- Al departamento al que está adscrito el coordinador o coordinadora del programa
- Al departamento al que está adscrito el director de la tesis
- A la secretaría del centro
- Al doctorando
- Al Servicio de Recursos Económicos
- Al Servicio de Gestión de la Investigación
- Al Servicio de Recursos Humanos
- Al Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas
- A la Unidad de Publicaciones

También se debe difundir el acto de defensa a través de la web (Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas).

El Departamento al que pertenece el director de la tesis doctoral debe entregar al secretario o secretaria del tribunal, antes del acto de defensa, la siguiente documentación:

- El acta del grado de doctor / a
- El formulario para evaluar la calidad de las tesis doctorales (tres copias: una copia para cada miembro del tribunal)
- El formulario para otorgar la calificación global de las tesis doctorales por parte del tribunal
- El formulario para proponer la mención "cum laude", que hay que introducir en un sobre en blanco, por parte de cada uno de los miembros del tribunal
- El documento de actividades del doctorando

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En el documento de actividades del doctorando deben constar las actividades formativas que ha llevado a cabo durante el periodo en el que ha desarrollado la tesis. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa, que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

El acto consiste en que el doctorando expone y defiende el trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal, haciendo especial mención de las aportaciones originales.

Los miembros del tribunal formularán al doctorando las cuestiones que consideren oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente o presidenta del tribunal.

Artículo 11 Calificación de la tesis

Una vez finalizada la defensa de la tesis, el tribunal emite un informe y la calificación global que concede a la tesis, en términos de Apto o No Apto.

El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención cum laude, si se emite en este sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

La concesión final de dicha mención debe garantizar que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la defensa de la tesis doctoral.

Las personas que hayan obtenido en la defensa de la tesis la calificación global de apto cum laude pueden optar a premio extraordinario.

Artículo 12 Finalización del procedimiento

Una vez finalizado el acto de defensa, el secretario o secretaria del tribunal entregará al departamento la documentación siguiente:

- El acta de grado de doctor / a, debidamente firmada por las personas del tribunal asistentes a la defensa
- El formulario de evaluación de la calidad de la tesis doctoral firmado por cada uno de los miembros del tribunal
- El formulario de otorgamiento de la calificación global de la tesis doctoral firmado por el presidente o presidenta del tribunal
- El documento de actividades del doctorando
- Los tres sobres con el voto secreto, que contendrá la propuesta referida de la mención "cum laude".

La secretaría del departamento debe entregar:

- A la secretaría del centro, el original del acta de grado de doctor.
- A la Escuela de Postgrado y Doctorado, fotocopia del acta de grado de doctor, y los originales de los formularios de evaluación, el de la calificación global y los votos secretos dentro de los sobres.
- Al Servicio de Gestión Académica, fotocopia del acta de grado de doctor / a.
- El Departamento también debe disponer de una copia del acta de grado de doctor / a.

El Servicio de Gestión Académica debe entregar a la secretaría del centro que corresponda, toda la documentación referida al doctorando que se ha generado en el proceso de matriculación y elaboración de la tesis.

Artículo 13 Archivo de la tesis

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupa de archivarla en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y envía un ejemplar en formato electrónico, así como la información complementaria necesaria, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Por otra parte, enviará un ejemplar al Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV. Esta unidad, una vez recibida la tesis, debe asignar un número de registro que posteriormente deberá comunicar a la Escuela de Postgrado y Doctorado, para hacerlo constar con el resto de datos inherentes a la tesis defendida. Cualquier estudiante debe poder consultar la tesis depositada en la Biblioteca siguiendo el procedimiento empleado a tal efecto.

Artículo 14 Mención europea en el título de Doctor o Doctora*

*Este artículo requerirá una especial adaptación al artículo 15 del RD 99/2011, para contemplar la distinción de Mención Internacional en el título de Doctor o Doctora.

Se puede incluir en el anverso del título de Doctor o Doctora la mención "doctor europeo" en los títulos que hayan sido implantados conforme a las disposiciones a que hacen referencia el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Se deberán dar las circunstancias siguientes:

a) Que durante la etapa de formación necesaria para obtener el título de Doctor o Doctora, el doctorando o doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea cursando estudios o realizando trabajos de investigación que le hayan sido reconocidos por la Universidad.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea, distinta de cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español.

c) Que la tesis haya recibido un informe de un mínimo de dos personas expertas que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España.

d) Que, al menos, una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) y los mencionados en el apartado c), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La defensa de la tesis debe ser realizada en la misma universidad donde el doctorando esté inscrito.

Artículo 15 Cotutela de la tesis doctoral

En el marco de los estudios de doctorado, la Comisión de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili establece un procedimiento de cotutela de tesis doctorales entre la Universitat Rovira i Virgili y una universidad extranjera con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

equipos de investigación de ambas instituciones y facilitar la movilidad de los doctorandos. El procedimiento de cotutela debe cumplir los requisitos siguientes:

Las modalidades de admisión a los estudios de doctorado, depósito y defensa de la tesis doctoral son las mismas que rigen los estudios de doctorado en la universidad correspondiente.

Los candidatos a la preparación del doctorado en cotutela deberán llevar a cabo el trabajo bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.

Cada cotutela de tesis se enmarca en un convenio específico (modelo convenio) entre las dos universidades interesadas. Los requisitos de admisión, depósito y defensa de la tesis doctoral son los mismos que rigen los estudios de doctorado del resto de doctorandos de la URV. El doctorando inscribirá la tesis y se matriculará en cada una de las dos universidades.

Durante el periodo de elaboración de la tesis, el doctorando se matriculará en las dos universidades y abonará el importe de las tasas establecido en cada una. En cuanto al concepto de tutela de tesis, cada curso académico la abonará en una de las universidades, coincidiendo con el periodo mayoritario de la estancia. En el caso de la URV, para poder aplicar la exención del precio de la tutela, será necesario que el doctorando presente al Servicio de Gestión Académica el justificante del pago a la otra universidad.

El tiempo de preparación de la tesis no podrá ser superior a tres años desde la firma del convenio y se reparte entre las dos universidades en periodos de estancia alternativa en cada una. El tiempo de estancia mínima en uno de los dos centros no podrá ser inferior a nueve meses y se puede hacer realizar en una vez o en varios periodos.

La publicación, la explotación y la protección de los resultados de la investigación realizada están aseguradas por las dos instituciones de acogida del doctorando, de acuerdo con el procedimiento específico de cada país.

La tesis debe defenderse sólo una vez en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición debe constar en una cláusula incluida en el convenio firmado por ambas instituciones. En cualquier caso, se abonará el precio del examen de tesis doctoral en la URV.

El tribunal ante el que se defenderá la tesis es nombrado de común acuerdo entre las dos universidades y la legislación vigente en cada uno de los dos países en rige la composición.

Si las lenguas oficiales de las dos universidades son diferentes, la tesis se redactará en una y se completar con un resumen escrito en la otra.

La Comisión de Postgrado y Doctorado realiza el seguimiento y el control de las tesis doctorales en cotutela.

Artículo 16 Difusión de la tesis TDX

A partir del mes de enero de 2002 todas las tesis doctorales defendidas y aprobadas en la Universitat Rovira i Virgili y las que han sido defendidas anteriormente, pero formalizan el depósito de la tesis con posterioridad a esta fecha, son difundidas a través del proyecto TDX, que establece la digitalización de las tesis doctorales de las universidades públicas catalanas y la consulta en línea por Internet. Esto permite acceder de forma electrónica a las tesis doctorales, difundir la producción científica de las universidades e incentivar la creación de trabajos científicos en formato digital. (Ver información más detallada en la web **www.tdx.cat**).

En el momento de hacer el depósito de la tesis en la Escuela de Postgrado y Doctorado, el doctorando ha de rellenar la ficha con los datos necesarios para darse de alta en el sistema.

También se le da un modelo de contrato, el cual, una vez firmado, autoriza la URV a realizar la difusión pública de la tesis.

Las secretarías de centro deben enviar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la documentación indicada en la solicitud del título de Doctor o Doctora para digitalizar la tesis a través del proyecto TDX. A partir de ese momento, se preparará técnicamente el archivo para que la tesis pueda ser incorporada al sistema.

Como soporte a la redacción y estructura de las tesis doctorales la URV ha confeccionado un documento para homogenizar el estilo de las tesis producidas: #Libro de estilo de las tesis doctorales de la URV# (**http://www.urv.cat/estudis/doctorat/llibre_estil.html**).

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Turismo y planificación del territorio en espacios litorales
02	Turismo, desarrollo local y sostenibilidad
03	Turismo, cultura, creatividad y desarrollo urbano
04	Aplicaciones SIG al análisis territorial y ambiental del turismo
05	Gobernanza de destinos e instituciones turísticas
06	Consumo de ocio y cultura (cultura, turismo, deporte y recreación)/Nuevas formas de ocio digital
07	Sistemas de ayuda a la toma de decisiones/Aprendizaje y gestión de ontologías de conocimiento

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

08	Impacto económico de los equipamientos turísticos/Incidencia de las externalidades sobre el sistema económico
09	Evaluación de políticas de promoción turística
10	Comunicación y turismo
11	Construcción de marca
12	Comportamiento organizativo y del consumidor
13	Economía regional
14	Turismo responsable y sostenible
15	Análisis espacial de la movilidad turística
16	Turismo, transporte y movilidad

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1.2. Equipos

La investigación en Turismo y Ocio en la URV tiene una dimensión claramente interdisciplinar que hace confluir diversas ciencias humanas y sociales, así como, conocimiento del ámbito de las nuevas tecnologías. De hecho, el turismo y el ocio se ha configurado en la URV como una temática de investigación que ha creado dinámicas de interacción y coordinación sinérgica entre diferentes grupos de investigación, centros académicos e incluso unidades de innovación como el Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio. De ahí que participen en el programa tanto investigadores dedicados exclusivamente al análisis de la actividad turística y del ocio, como otros docentes de grupos de investigación que han orientado solamente una parte de su actividad investigadora hacia el análisis del turismo (ya sea desde disciplinas sociales, como desde disciplinas tecnológicas). En este segundo caso, estos mismos grupos y en algunos casos, los propios investigadores, desarrollan, sin embargo, investigaciones no necesariamente asociadas al ámbito temático del Doctorado. Sea dicho, en este sentido, que en esta presentación y, en concreto, en la descripción detallada de grupos e investigadores que se adjunta en pdf se señalan solamente las capacidades investigadoras de los grupos orientadas al turismo y el ocio como objeto de conocimiento.

En cualquier caso, la progresiva especialización e interés de los grupos, o de algunos de sus miembros, en los diferentes grupos que promueven este programa de Doctorado responde, como se ha indicado, al contexto de emergencia del turismo como ámbito de investigación. Se describen a continuación, sumariamente, los diferentes grupos desde la perspectiva de las disciplinas de conocimiento a las cuales se adscriben. Se encontrará información detallada en el pdf adjunto.

El objetivo de la actividad del Grupo de Investigación de Análisis Territorial y Estudios Turísticos, adscrito al Departamento de Geografía es, explícitamente, el análisis de la incidencia de las actividades turísticas y recreativas en la transformación del paisaje, la organización del territorio y la generación de nuevas formas de desarrollo a escala local y regional. El Grupo ha desarrollado investigaciones en el ámbito de Cataluña, el Mediterráneo y, más recientemente, América Latina. Los miembros del Grupo se estructuran en cuatro grandes líneas de trabajo: (1) turismo y planificación del territorio en espacios litorales, (2) turismo y desarrollo local en áreas rurales, naturales y de montaña, (3) turismo, cultura, patrimonio y ciudad y (4) técnicas e instrumentos para la ordenación del territorio, la evaluación ambiental y la planificación de usos recreativos a través de Sistemas de Información Geográfica. Además, se desarrollan otras líneas de investigación que tienen que ver con la delimitación y organización territorial, los fundamentos históricos recientes de la actividad turística, el impacto social, económico y territorial de los parques temáticos, la evaluación de impacto ambiental, la valoración turística del patrimonio cultural y natural y el papel del turismo como estrategia de cooperación internacional.

El Departamento de Gestión de Empresas participa en el programa de Doctorado en Turismo y Ocio con dos grupos de investigación: Investigación Cualitativa en los Mercados del Ocio y sus Organizaciones y Factor humano, Organizaciones y Mercados. El Grupo de Investigación Cualitativa en Mercados de Ocio se ocupa del estudio del consumo de ocio y cultura, turismo, deporte y recreación, de la gestión de empresas en este ámbito, de la innovación y nuevas tendencias y del estudio de las nuevas formas de ocio digital. La investigación en este ámbito hace referencia también a cuestiones de empresa familiar y la propia creación de empresas. El Grupo de Investigación en Factor Humano, Organizaciones y Mercados tiene, como líneas de investigación, cuestiones como el comportamiento organizativo y del consumidor, las habilidades directivas, la calidad, el análisis competitivo de empresas y clústeres, la gestión por competencias, la construcción de marca y la gestión del conocimiento Cuenta asimismo, con una línea específica relativa a la gestión en el sector turístico. El Grupo de Investigación sobre Análisis Social y Organizativo cuenta entre sus líneas de investigación con el análisis de fenómenos organizativos desde una perspectiva sociológica y de gestión de empresas, relacionados con los recursos humanos, la innovación, la gestión de pymes, la emprendeduría y los avances tecnológicos aplicados al ámbito empresarial. El Grupo de Investigación sobre Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Ética Empresarial se ocupa de investigar en ámbitos como la economía del medio ambiente, la comunicación y la formación en el ámbito de la responsabilidad social y la sostenibilidad como factor de competitividad y, explícitamente, en turismo responsable y sostenible.

En cuanto al Departamento de Economía, el Grupo de Investigación de Industria y Territorio hace aportaciones en materia de demografía empresarial, localización, economía regional y urbana, distribución de la renta y macromagnitudes sectoriales, impactos ambientales, econometría del turismo, evaluación de políticas y análisis de la coyuntura turística. En el mismo Departamento, el Centro de Investigación en Economía Industrial y Economía Pública (CREIP por sus siglas en catalán) se centra en el análisis de cuestiones de Economía Regional, Economía y Medio ambiente y Mercados e Instituciones. El Doctorado incorpora, de este centro, supervisores asdcritos a él de los grupos GRODE (Grupo de Investigación en Organización y decisión Económicas) y QURE (Quantitative Urban and Reginal Economics). Por su parte, el Grupo de Investigación Asterisc, del Departamento de Comunicación, trabaja el análisis de la comunicación institucional a diferentes niveles y para diferentes sectores (entre los cuales el del turismo) y la comunicación corporativa usando metodologías de evaluación comunicativa de carácter cualitativo que sitúan los receptores como los verdaderos protagonistas de los procesos de comunicación e información. En todos los ámbitos de investigación, las actividades del grupo se centran en el desarrollo de unos enfoques metodológicos e innovadores y transversales e incluyen análisis de mecanismos de intercambio y de uso de nuevas tecnologías aplicados a destinos y mercados turísticos. Finalmente, el grupo de investigación ITAKA (Intelligent Technologies for Advanced Knowledge Acquisition), del Departamento de Ingeniería Informática y Matemáticas, desarrolla investigación en gestión semántica del conocimiento, análisis semántico de contenido textual (especialmente en redes sociales), sistemas de ayuda a la toma de decisiones multi-criterio, aprendizaje automático de preferencias, gestión dinámica de perfiles de usuario y sistemas recomendadores. Ha aplicado estas técnicas en el ámbito del Turismo, construyendo sistemas recomendadores

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

de actividades turísticas, desarrollando algoritmos para aprender de forma dinámica las preferencias de los visitantes y aplicando técnicas de análisis semántico del contenido textual para estudiar la comunicación y percepción de los valores emocionales de los destinos a través de las redes sociales.

Por su parte, los principales puntos fuertes del profesorado externo que participa en el programa y su experiencia en investigación en turismo se centran en ámbitos de trabajo que resultan complementarios: el análisis espacial de la movilidad turística, el papel del turismo en la dinámica urbana y los modelos de desarrollo sostenible del turismo y su importancia para organizaciones e instituciones turísticas. Más en detalle, el profesor Noam Shoval, especializado en el análisis de la movilidad turística, es miembro del Departamento de Geografía de la Universidad Hebrea de Jerusalén y ha sido profesor visitante en la Escuela Universitaria de Turismo y Ocio de la URV y de la School of Hotel and Tourism Administration de la Polytechnic University of Hong Kong. Actualmente es Provost de la Rothberg International School de la Universidad Hebrea de Jerusalén y Miembro de la International Academy for the Study of Tourism. El profesor Andrew Smith de la University of Westminster, que substituye al profesor Robert Maitland, que ha formado parte del programa y actualmente está retirado aporta al programa sus intereses de investigación en relación al turismo y la ciudad, en particular el papel delos eventos como instrumento de revitalización urbana, cuestiones sobre imagen urbana y el conocimiento de la importancia del urbanismo, los proyectos icónicos y la arquitectura en la dinámica turística urbana. Andrew Smith es profesor en eventos y Turismo y miembro, entre otros, del Center for Tourism Research de la Universidad de Westminster en Londres. Finalmente, el profesor Xavier Font, de la Universidad de Surrey, está especializado en temas de sostenibilidad desde diferentes perspectivas, marketing, responsabilidad social corporativa, relaciones entre motivaciones, prácticas y aprendizajes y cadena de valor sostenible. Xavier Font es coirector del International Centre for Responsible Tourism y coordinador del Sustainability and Well-being Research Group de la School in Hospitality and Tourism Management de la Universidad de Surrey.

6.1.2.3. Descripción de los equipos de investigación

En términos generales, más allá de la adscripción de cada investigador a un grupo concreto, la investigación en turismo y ocio que se desarrolla en la URV se orienta a generar conocimiento que permita entender y hacer frente a los cambios estructurales profundos relacionados con los procesos de competencia creciente entre destinos, los nuevos perfiles de demanda, la consciencia social y ambiental, la generalización del uso de las nuevas tecnologías, la existencia de nuevas pautas de movilidad, la indiferenciación del turismo y el ocio respecto al arte, la cultura, la educación, las compras o el deporte y la eclosión del consumo de experiencias. Más en detalle, se señalan, a continuación, las relaciones y vínculos temáticos entre los diferentes investigadores y grupos, el carácter complementario de los trabajos que realizan y las relaciones que tienen con el personal externo que participa en el programa que se somete a verificación. Así, más allá de su formulación a través de las propuestas formalizadas por cada uno de los grupos, hacen posible que el programa de Doctorado en Turismo y Ocio se ocupe de manera relevante de una serie de temas fundamentales de investigación que vinculan de manera efectiva en cuanto al análisis del Turismo y el Ocio los siguientes referentes conceptuales:

¿ Movilidad de las personas/Atractividad de los lugares

¿ Comportamiento del consumidor/toma de decisiones

¿ Gobernabilidad/Gestión/Planificación de Destinos

¿ Nuevos Tecnologías de la Información y la Comunicación

¿ Posicionamiento y place marketing

¿ Cultura, creatividad y entretenimiento

¿ Desarrollo económico local y regional

¿ Impactos ambientales, sociales y económicos del turismo

¿ Responsabilidad social y sostenibilidad

Traducido a manera de líneas de investigación integradoras de las diferentes aportaciones de los grupos que participan en el programa, los investigadores implicados en el programa tienen que hacer posible el adelanto académico en las temáticas de investigación que se recogen a la Tabla 6.2. Se observa de este modo, la complementariedad e integración entre investigadores, líneas y grupos participantes más allá de la aportación efectiva de cada grupo en número de líneas o de investigadores.

Tabla 6.2. Temáticas de investigación del programa de Doctorado en Turismo y Ocio asociadas a Líneas de investigación por grupos. Complementariedad e integración

Temática	Líneas de investigación-Grupo
1. Movilidad, destinos y gobernanza del turismo	01-Turismo y planificación del territorio en espacios litorales (GRATET) 05- Gobernanza de destinos e instituciones turísticas (GRATET, RESET) 16-Turismo, transporte y movilidad (Shoval, GRATET)
2. Consumo, ocio y experiencia turística	03-Turismo, cultura, creatividad y desarrollo urbano (GRATET, Smith) 06-Consumo de ocio y cultura (cultura, turismo, deporte y recreación)/Nuevas formas de ocio digital (QUALOCIO) 07-Sistemas de ayuda a la toma de decisiones/Aprendizaje y gestión de ontologías de conocimiento (ITAKA) 12-Comportamiento organizativo y del consumidor (FHOM, ASO) 15-Análisis espacial de la movilidad turística (Shoval, GRATET)
3. Desarrollo sostenible e impactos del turismo	02-Turismo, desarrollo local y sostenibilidad (GRATET, CREIP-GRODE, Font) 04-Aplicaciones SIG al análisis territorial y ambiental del turismo (GRATET) 08-Impacto económico de los equipamientos turísticos/Incidencia de las externalidades sobre el sistema económico (GRIDE,CREIP-GRODE) 14-Turismo responsable y sostenible (RESET, Font) 13-Economía regional (CREIP-QURE)
4. Branding y comunicación turística	09- Evaluación de políticas de promoción turística (GRIDE,GRATET) 10-Comunicación y turismo (ASTERISC) 11-Construcción de marca (FHOM, ASO)

Es de interés señalar finalmente que aun siendo de diferentes grupos de investigación, existen numerosos vínculos entre los diferentes investigadores participantes en el programa que, en algunos casos, se han traducido ya en aportaciones de interés desde el punto de vista académico. De hecho, sirva esta explicación para contextualizar la incorporación de diversos grupos con un número reducido de investigadores. Así, por ejemplo, algunos de los trabajos de los investigadores del grupo ITAKA son resultado del desarrollo de trabajos de análisis muy directamente relacionados con los intereses de investigación del grupo GRATET, pero añadiendo un valioso componente tecnológico en los procesos de análisis. La colaboración entre ambos grupos ha propiciado incluso recientemente la publicación de varios resultados conjuntos de investigación sobre cuestiones de aplicaciones de nuevas tecnologías a la gestión de flujos turísticos a través de sistemas de recomendación. Asimismo, investigadores del propio grupo GRATET han realizado publicaciones en colaboración con investigadores del grupo GRIDE y participado en proyectos conjuntos con el grupo CREIP-QURE. De la misma manera, investigadores de los grupos ASTERISC y RESET están trabajando en temáticas complementarias en lo referente al análisis del posicionamiento y reputación de los destinos en el espacio digital y del papel de la comunicación en el desarrollo turístico y cultural que se han materializado en proyec-

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

tos y publicaciones conjuntas. De forma parecida, los intereses de los investigadores de los grupos QUALOCIO, ASO y FHOM, pueden considerarse complementarios. Asimismo, los grupos ASTERISC e ITAKA han trabajado conjuntamente en el análisis automatizado de la comunicación de los valores emocionales de los destinos a través de las redes sociales (Twitter y Facebook), estudiando tanto la transmisión de estos valores por los destinos como su percepción tanto por los actores locales como por los visitantes. También están aplicando técnicas de análisis de sentimiento para estudiar la polaridad de las opiniones en las redes sociales. La Tabla 6.3 recoge la relación de supervisores participantes en el programa por grupos y líneas de investigación. Todas las líneas cuentan, asimismo con otros profesores de grupos de investigación de la URV que han colaborado, colaboran o hay previsión que lo hagan puntualmente en la supervisión de tesis (Tabla 6.4) y con profesores externos a la URV que también colaboran o están en disposición de colaborar ocasionalmente con el programa en la dirección de tesis (Tabla 6.5).

Tabla 6.3. Supervisores participantes en el programa por grupos y líneas de investigación

	Nombre	Filiación	Tramo vigente	Líneas
1	Dr. Salvador Anton Clavé	GRATET	SI	1, 2, 3
2	Dr. Antonio Paolo Russo	GRATET	SI	1, 2, 3
3	Dra. Marta Nel·lo Andreu	GRATET	SI	1, 3, 4
4	Dra. Yolanda Pérez Albert	GRATET	SI	2, 3
5	Dr. Oscar Saladié Borraz	GRATET	Si	1, 3
6	Dr. José Ignacio Muro Morales	GRATET	Si	2
7	Dr. Jordi Blay Boqué	GRATET	SI	3
8	Dr. Aaron Gutiérrez	GRATET	SI	1, 2, 3
9	Dra. M. Ercilia García Álvarez	QUAOLCIO	SI	2
10	Dra Dolors Setó Pàmies	RESET	SI	1
11	Dr. Antoni Moreno	ITAKA	SI	2
12	Dr. Juan Antonio Duro	GRIDE	SI	3
13	Dr. Mercedes Teruel	GRIDE	Si	3
14	Dr. José Manuel Giménez Gómez	CREIP-GRODE	SI	3
15	Dr.Josep Maria Arauzo Carod	CREIP-QURE	SI	3
16	Dra. Assumpció Huertas	ASTERISC	SI	4
17	Dra. Mireia Valverde Aparicio	FHOM	SI	2
18	Dr. Gerard Ryan	FHOM	SI	2
19	Dra. Ana Beatriz Hernández	ASO	SI	2, 4
20	Dr. Noam Shoval	UH Jerusalem	Internacional	1, 2
21	Dr. Xavier Font	U Leeds	Internacional	3
22	Dr. Andrew Smith	U Westminster	Internacional	2

Taula 6.4.Profesores de la URV colaboradores en la supervisión de tesis en el programa de Doctorado

	Nombre	Filiación	Líneas
1	Dr. Josep Oliveras Samitier	GRATET	3
2	Dr. Miquel Àngel Bové Sans	RESET	2,3,4
3	Dra. Noemí Rabassa	RESET	3,4
4	Dr. Antonio Osório	CREIP-GRODE	3
5	Jordi Sardà Pons	GRAES	3
6	Isabel Gracia Arnaiz	Antropología Social	2

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La participación de personal externo como supervisores del programa de Doctorado se corresponde con trayectorias de investigación compartidas entre los diferentes investigadores de la URV y los investigadores de universidades extranjeras participantes en el programa. Destacan, en este sentido la existencia de publicaciones conjuntas entre los profesores S. Anton Clavé, A.P. Russo y N. Shoval de la HUJ en forma de un capítulo de libro publicado por Springer Verlag (2010) y en la revista *Tourism Geographies* resultado de investigaciones conjuntas en el ámbito de la movilidad de los visitantes. Aún también publicaciones conjuntas en vías de aparición entre los profesores A.P. Russo y X. Font. Todos ellos cuentan con trayectorias académicas equivalentes, en términos curriculares, a profesores con tramos de investigación reconocidos. No se han incluido porque en sus sistemas universitario tales tramos no son vigentes. Finalmente, todos ellos, incluido el profesor A. Smith, ha participado en seminarios de investigación en la propia URV que señalan vías prometedoras de trabajo conjunto. Además de los profesores externos indicados, en la Tabla 6.3, el programa cuenta con otros colaboradores externos que, de forma puntual participan o están dispuestos a participar en la supervisión de tesis (Tabla 6.5).

Tabla 6.5. Profesores externos a la URV que han participado participan o han manifestado su intención de participar como colaboradores en la supervisión de tesis del programa

	Nombre	Organización	Líneas
1	Dr. Sergi Lozano	IPHES	1, 3
2	Dra. Aurkene Alzua	U Deusto	3
3	Dr. Jan van der Borg	U Leuven	2
4	Dra. Nacima Baron	U Paris Est	1
5	Dr. Hernán Vigier	UPSO	2
6	Dr. Francesc González Reverté	UOC	1
7	Dra. Bonnie Campos	U Quintana Roo	1
8	Dr. Wolfgang Georg Arlt	COTRI	4
9	Dr. Joan Borràs	Eurecat	2
10	Dra. Mónica Juliana Oviedo León	UPF	3

6.1.2.3.1. Identificación de los grupos de investigación

En la Tabla 6.6 se caracterizan los 10 grupos de investigación de 5 departamentos de la URV (Geografía, Economía, Gestión de Empresas, Sistemas Informáticos y Comunicación). Como se observa, el programa integra especialistas en turismo con competencias de gran utilidad para la investigación en turismo de cada uno de ellos que se complementan de manera intensa. Esta es, de hecho, una de las fortalezas del programa. La tabla incluye, asimismo, las líneas de investigación del grupo en el ámbito del Turismo y el Ocio señaladas en el apartado anterior asociadas a cada profesor participante y el número de tesis defendidas desde el curso 2013-14 por los profesores del programa pertenecientes a los grupos de la URV (35 en total). El análisis del año de concesión del último sexenio de la actividad investigadora indica que el 100% de los investigadores de la URV asociados al programa que pueden tener reconocidos sexenios de actividad investigadora lo tienen vigente. Los investigadores adscritos a universidades extranjeras no están incluidos en esta tabla por no disponer de ellos del mismo tipo de información. Tal como se ha indicado anteriormente, todos ellos tienen trayectorias académicas de reconocido prestigio en sus sistemas universitarios y ámbitos académicos siendo su curriculum investigador equiparable al propio de investigadores españoles con tramos de investigación activos. Puede corroborarse está consideración a través de los datos de la Tabla 6.7 en la que se indica el total de citas de tales investigadores según la base de datos del Web of Science (JRC), más restrictiva, y Google Scholar (GS), más comprehensiva y de gran interés en el ámbito de las ciencias sociales. La Tabla también recoge sus respectivos índice H.

Tabla 6.6. Identificación de grupos de investigación, líneas de investigación e investigadores de la URV vinculados al programa de Doctorado en Turismo y Ocio

Acrónimo del grupo de investigación (nombre completo)	Grupo consolidado o reconocido Generalitat de Catalunya (código SGR)	Grupo reconocido por la URV (código Programa de Foment de la Recerca, activitat B2)	Líneas de investigación del grupo	Profesorado vinculado al programa	Tesis dirigidas y defendidas entre los cursos 13-14 a 18-19)	Año de concesión del último sexenio
GRATET (Anàlisi Territorial i Estudis Turístics)	2017 SGR 22	2018PFR-URV-B2-03	Turismo y planificación del territorio en espacios litorales Aplicaciones SIG al análisis territorial y	Salvador Anton Clavé	3	2015
				Maria Yolanda Perez Albert	2	2012

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

			ambiental del turismo Turismo, desarrollo local y sostenibilidad Turismo, cultura, creatividad y desarrollo urbano Gobernanza de destinos e instituciones turísticas	Marta Gemma Nel¿Lo Andreu	1	2012
				Òscar Saladié Borraz	1	2015
				Antonio Paolo Russo	0	2013
				José Ignacio Muro Morales	0	2015
				Jordi Blay Boqué	1	2014
				Aaron Gutiérrez Palomero	0	2016
QUALOCIO (Grup de Recerca Qualitativa en els mercats de l'oci i les seves organitzacions)	--	--	Consumo de ocio y cultura/Nuevas formas de ocio digital	María Ercilia García Álvarez	3	2015
ITAKA (Tecnologies Intel.ligents Avançades per a la Gestió del Coneixement)	2017 SGR 685	2018PFR-URV-B2-61	Sistemas de ayuda a la toma de decisiones/Aprendizaje y gestión de ontologías de conocimiento	Antoni Moreno Ribas	5	2012
GRIT-GRIDE (Grup de Recerca en Innovació i Dinàmica Empresarial)	2017 SGR 493	2018PFR-URV-B2-80	Impacto económico de los equipamientos turísticos/incidencia de las externalidades sobre el sistema económico Evaluación de las políticas de promoción turística	Juan Antonio Duro Moreno	2	2015
				Mercedes Teruel Carrizosa	0	2016
ASTERISC (Grup de recerca en comunicació)	2017 SGR 360	2018PFR-URV-B2-28	Comunicación y turismo	Maria Asunción Huertas Roig	2	2017
FHOM (Factor humà, organitzacions i mercats)	2017 SGR 174	2018PFR-URV-B2-74	Construcción de marca Comportamiento organizativo y del consumidor	Gerard Anthony Ryan	2	2015
				Mireia Valverde Aparicio	3	2012
ASO (Anàlisi social i organitzativa)	2017 SGR 911	2018PFR-URV-B2-13	Construcción de marca Comportamiento organizativo y del consumidor	Ana Beatriz Hernández Lara	6	2013
GRODE (Grup de Recerca en Organització i Decisió Econòmiques)	2017 SGR 770	2018PFR-URV-B2-53	Economía Regional Impacto económico de los equipamientos turísticos/incidencia de las externalidades sobre el sistema económico Turismo, desarrollo local y sostenibilidad	José Manuel Giménez Gómez	2	2014
QURE (Quantitative, Urban and Regional Economics)	2017 SGR 159	2018PFR-URV-B2-51	Economía Regional	Josep Maria Arauzo Carod	3	2017

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

RESET (Responsabilitat Social, Sostenibilidad y ética Empresarial)	--	--	Turismo Responsable y Sostenible	Dolors Setó Pàmies	0	2016

Tabla 6.7. Líneas de investigación e indicadores de referencia de la actividad investigadora de los profesores adscritos a universidades extranjeras participantes en el programa

Nombre	Grupo de investigación	Línea de investigación	Citas JCR	Citas GS	Indice H-JCR	Indice H GS
Noam Shoval	Department of Geography Hebrew University of Jerusalem	Turismo, transporte y movilidad Análisis espacial de la movilidad turística	1.094	3.582	19	32
Andrew Smith	Center for Tourism Research University of Westminster	Turismo, cultura, creatividad y desarrollo urbano	350	2.059	10	23
Xavier Font	Sustainability and Well-being Research Group (Co-ordinator) University of Surrey	Turismo, desarrollo local y sostenibilidad Turismo responsable y sostenible	5.257	5.885	39	37

6.1.2.3.2. Referencia completa de un proyecto de investigación competitivo para cada equipo de investigación: título, referencia oficial, entidad financiadora, tipo de convocatoria, instituciones y personal investigador que participa.

A través de la Tabla 6.8 se observan los proyectos de investigación competitivos relacionados con el programa para cada grupo de investigación participante en el Doctorado en Turismo y Ocio. Se trata, su mayor parte, de proyectos financiados en convocatorias del Plan Nacional. En los casos de los proyectos de los grupos GRATET, QUALOCIO, ITAKA, ASTERISC/RESET, y ASO la temática de los proyectos se refiere explícitamente a las líneas de estudio que tienen que ver con el Doctorado en Turismo y Ocio. Los proyectos de los grupos GRIT-GRIDE, FHOM, GRODE y QURE aun teniendo una perspectiva más general tratan cuestiones de gran relevancia desde la perspectiva de las temáticas abordadas en el programa de doctorado (sostenibilidad, género, instituciones, modelización). Por otra parte, se quiere destacar que en una de los proyectos participan profesores directores del programa de dos grupos de investigación diferentes (ASTERISC y RESET) circunstancia que pone de relieve el carácter colaborativo, complementario e integrado de las actividades de los diferentes grupos e investigadores.

Tabla 6.8.Proyectos de investigación competitivos asociados a cada grupo de investigación de la URV relacionados con el ámbito del programa de Doctorado

Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración (año inicio - año fin)	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria	Investigadores del programa de doctorado participantes
GRATET	Análisis del papel de las políticas territoriales en la gestión de los destinos turísticos en la época de las movilidades	CSO2017-82156-R	2018-2020	MEYC	Plan Estatal de Investigación Científico y Técnica y de Innovación. Proyectos de R+D.	1. Salvador Anton Clavé (IP) 2. Marta Nel.lo Andreu 3. Antonio Paolo Russo 4. Oscar Saladié Borraz 5. Jordi Blay

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

						Boqué 6.Aaron Gutiérrez Palomero 7. Joan Borras (colaborador externo)
GRATET	El paisaje como valor colectivo. Análisis de su significado, usos y percepción social	CSO2017-82411-P	2018-2020	MEYC	Plan Estatal de Investigación Científico y Técnica y de Innovación. Proyectos de R+D.	1. Yolanda Pérez Albert (IP) 2. José Ignacio Muro Morales 3. Marta Nel.lo Andreu 4. Jordi Blay Boqué 5.Josep Oliveras (colaborador)
QUALOCIO	Cultura, ocio y tecnologías digitales: interpretación de la interdependencia de sus prácticas sociales.	ECO2011-29558-C02-01	2012-2014	MINECO	Proyectos de investigación fundamental no orientada	1.Ercilia García Álvarez
ITAKA	Sistemas de toma de decisiones con atributos semánticos y jerárquicos.	TIN2012-34369	2013-2016	MINECO	Proyectos de investigación fundamental no orientada	1.Antoni Moreno
GRIT-GRIDE	Indicadores de sostenibilidad Internacional: análisis cuantitativos e implicaciones de política.	ECO2016-79072-P	2017-2019	MEYC	Plan Estatal de Investigación Científico y Técnica y de Innovación. Proyectos de R+D.	1.Juan Antonio Duro Moreno (IP) 2. Miquel Angel Bové Sans (colaborador RESET)
GRIT-GRIDE	La diversidad de género como como determinante de la innovación: un análisis del impacto de la diversidad de género sobre la innovación empresarial	ECO2015-68061-R	2016-2018	MEYC	Plan Estatal de Investigación Científico y Técnica y de Innovación. Proyectos de R+D.	1.Mercedes Teruel Carrizosa (IP)
ASTE-RISC/RESET	Uso e influencia de los social media y la comunicación 2.0 en la toma de decisiones turísticas y en la imagen de marca de los destinos.	CSO 2012-34824	2013-2016	MINECO	Proyectos de investigación fundamental no orientada	1.Assumpció Huertas Roig (IP) 2.Dolors Setó Pàmies 3.Noemí Rabassa Figueras (colaborador)

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

FHOM	Satisfacción en la provisión del servicio. Un análisis de la relación entre la satisfacción de empleados y clientes en contact centres.	ECO2010-17638	2011-2013	MICINN	Proyectos de investigación fundamental no orientada	1. Mireia Valverde (IP) 2.Gerard Ryan
ASO	Aspectos financieros, tributarios y comerciales de la vivienda colaborativa	DER2017-84726-C3-3-P	2018-2020	MEYC	Plan Estatal de Investigación Científico y Técnica y de Innovación. Proyectos de R+D.	1.Ana Hernández Lara
GRODE	Diseño de instituciones económicas en una economía global	ECO2016-75410-P	2016-2019	MEYC	Plan Estatal de Investigación Científico y Técnica y de Innovación. Proyectos de R+D.	1.José Manuel Giménez Gómez 2.António Osório (colaborador) 3.Jordi SardàPons (colaborador GRAES)
QURE	(Re)Localizacion de actividades productivas: Modelizacion de la dependecia espacial en datos flujo, longitudinales y de marcos institucionales alternativos	ECO2014-55553-P	2014-2017	MINECO	Proyectos de investigación fundamental no orientada	1.Josep Maria Arauzo Carod

6.1.2.3.3. Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años (del personal investigador que participa en el programa, con indicación de su repercusión objetiva).

Se consignan, a continuación, 25 referencias de contribuciones científicas relevantes de los profesores participantes en el doctorado todos ellos publicados en revistas indexadas JCR. Todos los grupos de investigación participantes en el doctorado cuentan con publicaciones incluidas en la relación que se adjunta. Las publicaciones son relevantes desde el punto de vista de las líneas de investigación incluidas de cada grupo investigador. Incluye también publicaciones de los investigadores externos colaboradores en el programa que cumplen, asimismo, con las características de repercusión objetiva indicadas para las restantes aportaciones. A destacar que se han incluido tres publicaciones con participación conjunta de investigadores de dos grupos (2 ASTERISC e ITAKA y una de QURE y GRIDE).

Tabla 6.9. Contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años por grupos de investigación

N.	Grupo de investigación (Acrónimo)	Tipo (artículo, libro o capítulo, patente, obra artística, contribuciones a congresos, otros)	Cita completa	Repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
1	GRATET	Artículo	**Anton Clavé, S**. & Wilson; J. (2017) ¿The evolution of coastal tourism destinations: a path plasticity perspective on tourism urbanisation.¿ *Journal of Sustainable Tourism,* 25 (1): 95-112 10.1080/09669582.2016.1177063	Indice de Impacto (JCR 2017): 3¿329 Rango en el Area ¿Hospitality, Leisure, Sport and Tourism¿: 8/50 (Q1)
2	GRATET	Artículo	Sanz-Ibáñez, C., Lozano, S. & **Anton Clavé, S**. (2019) ¿Brokers in a destination¿s knowledge networks¿. *Journal of Destination Marketing & Management* doi.org/10.1016/j.jdmm.2019.01.001	Indice de Impacto (JCR 2017): 3¿667 Rango en el Area ¿Hospitality, Leisure, Sport and Tourism¿: 4/47 (Q1)
3	GRATET	Artículo	**Russo, AP** & Scarnato, A (2017) ¿¿Barcelona in common¿: a new urban regime for the 21st century tourist city?¿, Journal of Urban Affairs 10.1080/07352166.2017.1373023	Indice de Impacto (JCR 2017): 1¿234 Rango en el Area ¿Urban Studies¿: 25/40 (Q3)
4	GRATET	Artículo	Den Hoed, W, & **Russo, AP** (2017) ¿Profes-	Indice de Impacto (JCR 2017): 5¿086 Rango

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

			sional travellers and tourist practices¿, *Annals of Tourism Research* 63: 60-72	en el Area ¿Hospitality, Leisure, Sport and Tourism¿: 3/49 (Q1)
5	GRATET	Artículo	Serrano Giné, D, Jurado Rota, J, **Pérez Albert, Y** & Bonfill Cerveró, C (2018) ¿The Beach Crowding Index: A Tool for Assessing Social Carrying Capacity of Vulnerable Beaches¿, The Professional Geographer, 70:3, 412-422, **10.1080/00330124.2017.1416300**	Indice de Impacto (JCR 2017): 1¿347 Rango en el Area ¿Geography¿: 51/84 (Q3)
6	GRATET	Artículo	Santos, R., **Anton Clavé**, S. & **Saladié, O**. (2017) ¿The vulnerability of coastal destinations to climate change: the usefulness of policy analysis.¿ *Sustainability, 9* (11), 2062; 10.3390/su9112062	Indice de Impacto (JCR 2017): 2¿075 Rango en el Area ¿Environmental Studies¿: 51/80 (Q2)
7	*GRATET*/ITAKA	Artículo	**Gutiérrez, A** & Ortuño, A (2017) ¿High speed rail and coastal tourism: Identifying passenger profiles and travel behaviour¿. PLoS ONE 12(6): e0179682. **10.1371/journal.pone.0179682**	Indice de Impacto (JCR 2017): 2¿766 Rango en el Area ¿Multidisciplinary Sciences¿:15/64(Q1)
8	QUALOCIO	Artículo	**Gutiérrez, A** & Miravet, D. (2017) ¿The Determinants of Tourist Use of Public Transport at the Destination¿, *Sustainability* 2016, *8*:9, 908 **10.3390/su8090908**	Indice de Impacto (JCR 2017): 2¿075 Rango en el Area ¿Environmental Studies¿: 51/80 (Q2)
9	QUALOCIO	Artículo	**García-Álvarez, E**, **López-Sintas**, J, **Samper-Martínez**, A. (2017) ¿The Social Network Gamer¿s Experience of Play: A Netnography of Restaurant City on Facebook¿. Games and Culture, 12 (7-8): 650-670 **10.1177/1555412015595924**	Indice de Impacto (JCR 2017): 1¿500 Rango en el Area ¿Cultural Studies¿: 5/40 (Q1)
10	QUALOCIO	Artículo	López Sintas, J, Rojas de Francisco, L & **García Álvarez, E**. (2015) ¿The Nature of Leisure Revisited¿, Journal of Leisure Research, 47:1, 79-101 **10.1080/00222216.2015.11950352**	Indice de Impacto (JCR 2015): 0¿688 Rango en el Area ¿Hospitality, Leisure, Sport and Tourism¿: 33/41(Q4)
11	ITAKA	Artículo	Borràs, J. **Moreno, A**. & Valls,A (2014) ¿Intelligent tourism recommender systems: A survey¿, Expert Systems with Applications, 41: 16, 7370-7389, **https://doi.org/10.1016/j.eswa.2014.06.007**.	Indice de Impacto (JCR 2014): 2¿240 Rango en el Area ¿Computer Science/Artficial Intelligence¿: 29/122 (Q1)
12	ITAKA/ASTERISC	Artículo	Jabreel, M, **Huertas, A** & **Moreno, A** (2017) ¿Semantic comparison of the emotional values communicated by destinations and tourists on social media¿ *Journal of Destination Marketing & Management* doi.org/10.1016/j.jdmm.2019.01.001	Indice de Impacto (JCR 2017): 3¿667 Rango en el Area ¿Hospitality, Leisure, Sport and Tourism¿: 4/47 (Q1)
13	ITAKA/ASTERISC	Artículo	Jabreel, M, **Huertas, A** & **Moreno, A** (2018) ¿Semantic analysis and the evolution towards participative branding: Do locals communicate the same destination brand values as DMOs? ¿ PLoS ONE 13(11):	Indice de Impacto (JCR 2017): 2¿766 Rango en el Area ¿Multidisciplinary Sciences¿:15/64(Q1)

CSV: 99194318954527848915469O - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

			e0206572. **10.1371/journal.pone.0206572**	
14	ASTERISC	Artículo	**Huertas, A**, Mí-guez-González, M.I.& Lozano-Monterrubio, N. (2017) YouTube usage by Spanish tourist desti-nations as a tool to com-municate their identities and brands¿ **Journal of Brand Management**, 24: 211¿229	Indice de Impacto (JCR 2017):1¿564 Rango en el Area ¿Buiness¿: 4/47 (Q3)
15	GRIDE	Artículo	**Duro, JA** (2016) ¿Sea-sonality of hotel demand in the main Spanish pro-vinces: Measurements and decomposition exer-cises¿, Tourism Ma-nagement, 52, 52-63, **https://doi.org/10.1016/j.tourman.2015.06.013**.	Indice de Impacto (JCR 2016):4¿707 Rango en el Area ¿Hospitality, Leisu-re, Sport and Tourism¿: 1/41 (Q1)
16	GRIDE	Artículo	Turrión-Prats, J & **Du-ro, JA** (2018) ¿Tourist seasonality and the role of markets¿, Journal of Destination Marketing & Management, 8, 23-31, **https://doi.org/10.1016/j.jdmm.2016.11.004**.	Indice de Impacto (JCR 2017): 3¿667 Rango en el Area ¿Hospitality, Leisure, Sport and Tou-rism¿: 4/47 (Q1)
17	FHOM	Artículo	**Ryan, G**, Hernán-dez-Maskivker, G, **Val-verde, M** & Pàmies-Palli-sé, MM (2018) ¿Challen-ging conventional wis-dom: Positive waiting¿. Tourism Management, 64, 64-72, **10.1016/j.tourman.2017.08.003**	Indice de Impacto (JCR 2017): 5¿921 Rango en el Area ¿Hospitality, Leisure, Sport and Tou-rism¿: 1/50 (Q1)
18	FHOM	Artículo	Hernandez-Maskiv-ker, GM, Nicolau, JL., **Ryan, G** & **Valverde, M** (2019) ¿A referen-ce-dependent approach to WTP for priority¿. Tourism Management, 71, 165-172, 10.1016/j.tourman.2018.10.003	Indice de Impacto (JCR 2017): 5¿921 Rango en el Area ¿Hospitality, Leisure, Sport and Tou-rism¿: 1/50 (Q1)
19	ASO	Artículo	Carvache-Franco, W, Carvache-Franco, M, Carvache-Franco, O, **Hernández-Lara, AB** (2019) ¿Segmentation of foreign tourist demand in a coastal marine destina-tion: The case of Monta-ñita, Ecuador¿, Ocean & Coastal Management, 167, 236-244, **10.1016/j.ocecoaman.2018.10.035**.	Indice de Impacto (JCR 2017): 2¿276 Rango en el Area ¿Oceano-graphy¿: 18/64 (Q2)
20	GRODE	Artículo	**Giménez-Gómez, JM** & **Osório Costa, A** (2015): "Why and how to differentiate in claims problems? An axiomatic approach", *European Journal of Operational Research* ,241, 842-850 **10.1016/j.ejor.2014.09.023** .	Indice de Impacto (JCR 2017):3¿428 Rango en el Area ¿Operations re-search anfd management science¿: 9/82 (Q1)
21	QURE/GRIDE	Artículo	Se-ga-rra-Blas-co, A, **Arau-zo-Ca-rod, JM** & **Te-ruel, M** (2018) ¿In-no-va-tion and geo-grap-hi-	Indice de Impacto (JCR 2017): 3¿147 Rango en el Area ¿Geography¿: 13/84(Q1) .

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

				cal spillovers: new approaches and empirical evidence¿, Regional Studies, 52:5, 603-607. 10.1080/00343404.2018.1444273	
22	RESET	Artículo	Shoval, N, Schvimer, Y & Tamir, M. (2017) ¿Real-Time Measurement of Tourists¿ Objective and Subjective Emotions in Time and Space¿, Journal of Travel Research, 57: 1: 3-16 10.1177/0047287517691155	Indice de Impacto (JCR 2016): 2¿354 Rango en el Area ¿Ethics¿: 2/51 (Q1)	

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

23	EXTERNO	Artículo	Shoval, N, Schvimer, Y & Tamir, M. (2017) ¿Real-Time Measurement of Tourists¿ Objective and Subjective Emotions in Time and Space¿, Journal of Travel Research, 57: 1: 3-16 10.1177/0047287517691155	Indice de Impacto (JCR 2017): 5¿169 Rango en el Area ¿Hospitality, Leisure, Sport and Tourism¿: 2/50 (Q1)
24	EXTERNO	Artículo	Pappalepore, I, Maitland, R. & **Smith, A** (2014) ¿Prosuming creative urban areas. Evidence from East London¿, Annals of Tourism Research, 44,227-240, 10.1016/j.annals.2013.11.001.	Indice de Impacto (JCR 2014): 2¿685 Rango en el Area ¿Hospitality, Leisure, Sport and Tourism¿: 2/43 (Q1)
25	EXTERNO	Artículo	**Font, X** & McCabe, S (2017) ¿Sustainability and marketing in tourism: its contexts, paradoxes, approaches, challenges and potential¿, Journal of Sustainable Tourism, 25:7, 869-883 10.1080/09669582.2017.1301721	Indice de Impacto (JCR 2017): 3¿329 Rango en el Area ¿Hospitality, Leisure, Sport and Tourism¿: 8/50 (Q1)

6.1.2.3.4. Referencia completa de 10 tesis doctorales defendidas dentro del programa durante los últimos 5 años.

La Tabla 6.11 incluye 10 tesis dirigidas y defendidas en los últimos cinco años por parte de los investigadores participantes en el Doctorado de Turismo y Ocio tanto en el programa actual (7714 iniciado en 2013-14) como en el vigente anteriormente (7516/7630 iniciado en 2008-2009). Destaca que se incluyen de diferentes disciplinas y temáticas. Se ha consignado, por otra parte, una referencia para cada una de las tesis en forma de publicación de resultados. La selección realizada es representativa de la capacidad de integración de la investigación en turismo y ocio en un programa de Doctorado específico a tal efecto.

Tabla 6.10.Selección de 10 tesis dirigidas en el programa de Doctorado de Turismo y Ocio durante los últimos 5 años

N.	Grupo de investigación (Acrónimo)	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa	Calificación obtenida	Programa	Cita completa y repercusión objetiva
1	GRATET	**S. Anton Clavé**	Identificació de patrons de paisatge urbà en les destinacions turístiques madures del litoral mediterrani. El cas de la Costa Daurada Central	M. Trinitat Rovira Soto	05/12/2013	Sobrealiente Cum Laude.	7516	Rovira Soto, T. & Anton Clavé, S. (2017) ¿Second homes and urban landscape patterns in Mediterranean coastal tourism destinations. *Land Use Policy* 68, 117-132. Doi: 10.1016/j.landusepol.2017.07.018 Indice de Impacto (JCR 2017 Area

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

								de ¿ENVIRONMENTAL STUDIES¿): 3¿194 Rango en el Area Temática:25/108 (Q1)
2	GRATET	**S. Anton Clavé**	From the Projected to the Transmitted Image: The 2,0 Construction of Tourist Destination Image and Identity in Catalonia	Estela Mariné Roig	11/12/2013	Sobreliente Cum Laude/ Mención Europea/ Premio Extraordinario	7516	Mariné, E. & Anton Clavé, S. (2015) ¿Tourism analytics with massive user-generated content: A case study of Barcelona¿. *Journal of Destination Marketing & Management*, 4 (3); 162-172 Doi: **10.1016/j.jdmm.2015.06.004** Indice de Impacto (JCR 2015 Area de ¿HOSPITALITY, LEISURE, SPORT AND TOURISM¿): 1¿034 Rango en el Area Temática:26/44 (Q3). Most cited paper de JDMM (2012-2016)
3	FHOM	**A.Hernández Lara** & R. Cascón Pereira	Destination Branding and the role of emi-	Fatimazhora El Aouni	16/12/2014	Sobreliente Cum Laude/ Mención In-	7630	Elaouni, F, Cascón-Pereira, R. Hernán-

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

				grants: The case of Morocco			ternacional		dez, A.B. (2014) "The Morocco brand from the Moroccan emigrants perspective", Place Branding and Public Diplomacy, 10, 55-69 **Doi: 10.1057/pb.2013.27** Indice de Impacto (SJR 2014 Area de ¿Marketing¿): 0¿303 Rango en el Area Temática: 91/173 (Q3).		
4	FHOM	**G.A. Ryan**	Consumer Waiting Behaviour: Priority passes in Tourism Services	Gilda Maria Hernández Maskivker	03/07/2015	Sobresaliente cum Laude/Mención Internacional/Premio Extraordinario	7630	Hernández-Maskivker, GM, Nicolau, JL., Ryan, G & Valverde, M (2019) ¿A reference-dependent approach to WTP for priority¿. Tourism Management, 71, 165-172, Doi: 10.1016/j.tourman.2018.10.003 Indice de Impacto (JCR 2017 Area de ¿HOSPITA-		

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

								LITY, LEISURE, SPORT AND TOURISM¿): 5¿291 Rango en el Area Temática:1/50 (Q1).
5	QUALOCIO	**M.E. García Álvarez**	Ocio Digital. La vertiente social del modelo de negocio cocreativo de los juegos sociales en Internet	Alexandra Samper Martínez	09/11/2015	Sobresaliente cum laude/ Mención Internacional	7630	**García-Álvarez**, E, **López-Sintas**, J, **Samper-Martínez**, A. (2017) ¿The Social Network Gamer¿s Experience of Play: A Netnography of Restaurant City on Facebook¿. Games and Culture, 12 (7-8): 650-670 Doi: **10.1177/1555412015595924** Indice de Impacto (JCR 2017 Area de ¿Cultural Studies¿): 1¿500 Rango en el Area Temática: 5/40 (Q1).
6	QUALOCIO	**M.E. García Álvarez**	Derechos de autor y conexos y nuevas tecnologías en el ocio y el turismo: reconfiguración legal, construcción de	Sheila Sánchez Bergara	13/09/2016	Sobresaliente Cum Laude	7630	García-Álvarez, E, Sánchez-Bergara, S. & López-Sintas, J. (2016) ¿Regulating copyright in the digital age in Spain: The

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

				merca-do y valor empre-sarial					Sinde law¿, Queen Mary Journal of Inte-llectual Pro-perty, 6(2), 236-247. **Doi: 10.4337/ qm-jip.2016.02.06** Indice de Im-pacto (SJR 2017 Area de ¿Law¿): 0¡214 Rango en el Area Temá-tica: 326/602 (Q3).	
7	GRA-TET	**Y. Pé-rez**,	Análi-sis de percep-ción en la gestión de es-pacios natura-les y el uso de siste-mas de infor-mación geo-gráfi-ca de partici-pación pública	Amalia Vanes-ka Pa-lacio Buen-día	12/07/2017	So-brea-liente Cum Laude / Men-ción In-terna-cional	7630	Palacio Buen-día, A & Pé-rez, Y. (2015) ¿Pro-puesta meto-doló-gica para la evalua-ción de la per-cep-ción social del po-tencial turís-tico y del uso público en Es-pacios Natu-rales Prote-gidos. El pa-pel de los Sis-temas de In-forma-ción Geo-gráfica Participativos¿ XLI Inter-natio-nal Confe-rence on Re-gional Scien-ce. In-nova-tion and Geo-graphi-cal Spi-llovers: new ap-	

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

								proaches and evidence. Conference Proceedings. https://goo.gl/OqH2SM
8	GRATET	**Y. Pérez & M. Nel.lo**	Cartografía participativa y propuestas para el desarrollo local sostenible de las comunidades indígenas del Valle de Kamarata. Parque Nacional Canaima (Venezuela)	Marianela Camacho Fuenmayor	20/09/2017	Sobresaliente Cum Laude	7630	Camacho, M, Mestre, J, Ortigosa, ME & Meli, MA (2013) ¿Construcción sostenible de facilidades turísticas móviles para ecoturismo¿ Perspectiva (Publicación electrónica científica de la Coordinación de Estudios para Graduados de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad del Zulia), 4: 2, 124-146.
9	GRATET	**S. Anton Clavé**	The Evolution of Destinations. An Evolutionary and Relational Economic Geography Approach.	Cinta Sanz Ibáñez	16/10/2017	Sobresaliente Cum Laude/ Mencional Internacional/ Premio Extraordinario	7714	Sanz-Ibáñez, C. & Anton Clavé, S. (2016) ¿Strategic coupling evolution and destination upgrading.¿ *Annals of Tourism Research*, 56 (1): 1-15 Doi: 10.1016/

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

								j.annals.2015.10.010 Indice de Impacto (JCR 2016 Area de ¿HOSPITALITY, LEISURE, SPORT AND TOURISM¿): 3¿194 Rango en el Area Temática:4/45 (Q1).
10	GRATET	**O. Saladié**	La vulnerabilidad de los destinos turísticos de sol y playa ante el cambio climático: políticas y actores. The vulnerability of coastal tourism destinations to climate change: policies and stakeholders	Raquel Santos Lacueva	16/10/2018	Sobresaliente Cum Laude / Mencion Internacional s	7714	Santos-Lacueva, R. & Velasco González, M. (2018) ¿Policy coherence between tourism and climate policies: the case of Spain and the Autonomous Community of Catalonia¿, Journal of Sustainable Tourism Doi: 10.1080/09669582.2018.1503672 Indice de Impacto (JCR 2017 Area de ¿HOSPITALITY, LEISURE, SPORT AND TOURISM¿): 3¿329 Rango en el Area Temática: 8/50 (Q1).

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La URVcomputa las tareas derivadas de la dirección y tutoría de tesis doctorales en el Pacto de Dedicación de su personal académico.
El Pacto de Dedicación (aprobado en Consejo de Gobierno el 24 de abril de 2008, modificado en Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2011), además de permitir recopilar todas las actividades que lleva a cabo el personal académico de la URV, también tiene como objetivo regular de forma flexible su dedicación y facilitar la distribución de las actividades encomendadas a cada departamento. Se entiende por actividades la suma del encargo docente que el departamento recibe de cada centro / enseñanza y de las actividades a desarrollar para alcanzar los objetivos del contrato programa / planes estratégicos.
La dedicación de cada profesor/a a las tareas universitarias, incluida en la previsión del pacto de dedicación, debe ser acordada y ratificada por el consejo de departamento, el cual hará también el seguimiento durante el curso académico para aprobar finalmente el cierre del pacto de dedicación, indicando el estado de ejecución de las actividades y realizando la autovaloración del pacto.
Las actividades del profesorado que se incluyen en el pacto de dedicación se agrupan en las siguientes cinco tipologías:
- Actividad docente
- Actividad investigadora y/o creadora
- Actividad de transferencia y de extensión universitaria
- Actividad de gestión
- Actividad de formación personal.

Las distintas actividades se contabilizan en unidades de actividad académica (1 unidad es equivalente a 60 horas de docencia), debiéndose acreditar 10 unidades para completar el pacto de dedicación de un curso.
En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica por cada tesis doctoral defendida, que se ha de repartir entre los codirectores de la tesis, como media en el periodo de los últimos tres cursos, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. Recursos materiales

La Facultad de Turismo y Geografía de la Universitat Rovira i Virgili se localiza en el municipio de Vila-seca, en la provincia de Tarragona. Es un centro de nueva planta que cuenta con dos edificios. El más antiguo fue construido en el año 2004 (Edificio A) con el objeto de acoger la impartición de la titulación oficial de turismo de la URV. El segundo inmueble (Edificio B) entrará en funcionamiento el curso 2013-14. Su construcción responde a las necesidades de espacio asociadas a la transformación del título de Diplomado en Turismo de 3 años a Grado en Turismo de 4 años, a la implantación de los estudios de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio en la Facultad desde el curso 2009-10, al desarrollo de dos programas formativos de Máster (el Máster en Técnicas de Análisis e Innovación Turística en el curso 2010-11 y el Máster en Planificación Territorial: Información, Instrumentos y Métodos en el curso 2011-12) y a la relocalización en la propia facultad del Departamento de Geografía hasta el momento ubicado en la Facultad de Letras. A todos estos factores debe añadirse el crecimiento del número de doctorandos en Turismo y Ocio, una parte de los cuales, los que realizan su investigación a tiempo completo financiados con becas de formación de personal investigador, también se localizan en la Facultad. En definitiva, el aumento significativo de la actividad docente y de número de estudiantes, junto con la llegada al centro del Departamento de Geografía, ha obligado a ampliar de manera substancial las instalaciones.

Características de las instalaciones de la Facultad de Turismo y Geografía

Más en detalle, el Edificio A alberga el espacio destinado al personal de administración y servicios de la Facultad: conserjería, secretaría del centro, agente multimedia y oficina técnica del decanato. Asimismo, en este edificio se encuentran los despachos para el profesorado e investigadores; salas de reuniones; el Aula Magna o sala de actos, totalmente equipada con una capacidad de 80 personas, y aulas de diferente tamaño ubicadas en la primera planta del edificio dotadas de equipos informáticos (véase la Tabla 7.1). A partir del curso 2013-14 este edificio albergará también el Departamento de Geografía (despachos para profesores y personal investigador, incluidos los becarios de investigación en formación, salas de reuniones, aula de formación del departamento, aulas de proyectos y laboratorio de cartografía);

El Edificio B además de albergar el CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), cuyos servicios se detallan más adelante, acoge fundamentalmente el resto de aulas y otros servicios. El CRAI se ubica en el sótano y la planta baja, mientras que los espacios destinados a aulas están en la primera y segunda plantas. Se han proyectado aulas de distintas dimensiones y capacidad, totalmente acondicionadas a nivel informático y audio, para cubrir las necesidades docentes del centro (véase Tabla 7.1). Cabe decir que todos los ordenadores existentes en las aulas de formación cuentan con los programas adecuados para seguir los contenidos formativos especializados de los cursos que se imparten. Los equipos informáticos de investigación cuentan también con programario específico de análisis cualitativo y cuantitativo, así como cartográfico y de análisis territorial.

Ambos edificios cuentan con conexión inalámbrica y red LAN, con wifi y puntos de red en todas las aulas, despachos y CRAI.

Tabla 7.1. Aulas a disposición de los alumnos de la Facultad de Turismo y Geografía

Edificio	Planta	Unidades	Uso	Superficie aproximada(m2)	Capacidad aproximada (nº pers.)
A	1ª	1	Aula grande	127	84
		3	Aula informática	50	33
		1	Aula SIG (4)	50	33
B	1ª	1	Laboratorio de Geografía Física	35	36
		4	Aulas medias	50	35
		3	Seminario	24	21
		1	Aulas pequeña	36	30
	2ª	1	Servicio de Reprografía	22.20	
		4	Aula grande	75	53
		2	Aulas pequeña	40	29
		1	Aula Taller	40	29
	Sótano (CRAI)	1	Aula de simulación (hotel virtual)	45	30

Aula SIG es el aula de sistemas de información geográfica

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Además de las aulas o espacios formativos donde los doctorandos pueden seguir los complementos de formación organizados para, a los efectos indicados en esta memoria, la facultad de Turismo y Geografía pone a disposición de los investigadores en formación que cuentan con beca para el desarrollo de su actividad académica, espacios de trabajo permanentes equipados en el Laboratorio de Investigación de la Facultad, en el despacho de Becarios FPI del Departamento de Geografía y en el Laboratorio de Proyectos vinculado también al Departamento de Geografía, con capacidad de 4 a 6 unidades de trabajo por espacio (Tabla 7.2). Asimismo, asignado al Departamento de Geografía, la Facultad de Turismo y Geografía cuenta con un Laboratorio de investigación en materia de Cartografía y Sistemas de Información Geográfica.

Tabla 7.2. Espacios a disposición del personal investigador en formación en la Facultad de Turismo y Geografía

Edificio	Planta	Unidades	Uso	Superficie aproximada(m2)	Capacidad aproximada (nº pers.)
B	Baja	1	Laboratorio de Investigación (FTG)	29.21	4
A	Baja	1	Despacho de Becarios FPI (DG)	32.90	4
A	Baja	1	Laboratorio de Proyectos (DG)	33	4
A	Baja	1	Laboratorio de Cartografía y SIG (DG)	61.40	6

Respecto al Laboratorio de Cartografía y SIG comentar que es un servicio del Departamento de Geografía que apoya a la investigación y a la docencia universitaria, así como a la administración pública y empresas privadas que lo requieren, en los campos de la cartografía y los Sistemas de Información Geográfica. El laboratorio constituye un espacio de trabajo con el equipamiento más innovador para la elaboración de cartografía y el análisis de la información geográfica, y ofrece apoyo técnico y material, fundamentalmente a los grupos de investigación de la unidad. Desde su creación ha participado y colaborado en diferentes proyectos desarrollando las herramientas SIG de última generación para el análisis del territorio.

Concretamente, los servicios ofrecidos son:

• Cartografía digital temática y de síntesis
• Diseño e implementación de SIG
• Análisis de información geográfica
• Análisis digital de imágenes satélite
• Análisis de fotografía aérea y ortofotomapas
• Modelos Digitales del Terreno
• Modelización 2D, 3D. Realidad virtual
• Diagnosis y gestión medioambiental
• Aplicaciones SIG y turismo
• Geomarqueting

Y dispone del siguiente equipamiento informático:

• 1 Workstation
• 9 Ordenadores PC
• 1 Mesita de digitalización DIN-A1 Accugrid
• 2 Mesitas de digitalización DIN-A2 CalComp
• Plóter Epson Stylus Pro 7000, DIN-A1
• Impresora de inyección de tinta hp *designjet 130nr, DIN-A3
• Impresora laser Epson EPL-5800, DIN-A4
• Escáner Epson GT-10000+, DIN-A3
• Escáner Epson 1250, DIN-A4
• 3 GPS BT-335 Bluetooth Data Logger
• 3 GPS Y-BLUE 747 Bluetooth Data Logger
• 6 GPS (Sistema de Posicionamiento Global) portátil, Garmin
• Cámara digital Sony Cybershot DSC-S85

El software:

- ArcGIS 9.2 NT Lab Kit © ESRI, Inc
- World Construction Set v.5 © 3D Nature, Llc
- Autocad 2002 © Autodesk, Inc
- Autocad Map 3D. 2005 © Autodesk, Inc
- ER-Mapper 6.2 © Earth Resource Mapping Pty Ltd
- IDRISI 32.2© Clark University USA
- MapViewer 4 © Golden Software, Inc
- Surfer 8 © Golden Software, Inc
- Voxler © Golden Software, Inc
- Didger 4 © Golden Software, Inc
- Grapher 3 © Golden Software, Inc
- Miramón v.6 © Xavier Pons

Los datos digitales:

• Imágenes de Satélite Landsat de la provincia de Tarragona. Años 1984-2002
• Bases topográficas de la provincia de Tarragona y/o Cataluña. Escala 1:5.000, 1:50.000, 1:250.000. Años 1996-2001
• Ortofotomapas de la provincia de Tarragona y/o Cataluña 1:5.000, 1:25.000. Años 1986-2000
• Modelo de elevaciones del terreno 30x30m de Cataluña. Año 2000
• Digital Chart of the World © ESRI, Inc

Y el material cartográfico:

• Estereoscopio de mesa Sokkisha MS27-3x
• Curvímetro y planímetra digital Scale Master
• Anemómetro digital 985 Swidwatch
• Lupa metàl·lica plegable 8x15
• Prismáticos 8x21

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

• Sonómetro digital Tés 35-130

Para más información consultar (**http://www.urv.cat/dgeo/laboratori-cartografia/**)

Características del CRAI (Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación)

Los cambios metodológicos y de estructura académica de los títulos universitarios derivados del proceso de convergencia al EEES han comportado una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje de los estudiantes e investigadores en formación, entre ellos los informacionales. En este sentido el Consejo de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili aprobó (julio de 2008) la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integra los servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria

- potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento

- ser más competitivos y eficientes en la gestión

- contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes

En la Facultad de Turismo y Geografía, el CRAI del Campus es un entorno común de todos los servicios universitarios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación relacionados con la información y las TIC a disposición de toda la comunidad universitaria. El catálogo de servicios que ofrece es:

- Información general y de acogida a la universidad

- Apoyo a la formación del profesorado

- Acceso a fondos especializados en Turismo y materias afines. La Biblioteca posee un fondo de 11.325 títulos en papel, de los que 136 son títulos de revistas. Además del fondo digital, unas 530 revistas y más de 1.500 libros electrónicos.

- Biblioteca depositaria de la OMT (Organización Mundial de Turismo). Desde marzo del 2005, tiene acceso a toda la E-library y a todas las publicaciones electrónicas de la OMT (más de 900 libros, además de literatura gris).

- Acceso y formación de bases de datos generales de investigación (Scopus, ISI Web of Knowledge, CSIC) y especializadas en Turismo tanto a nivel nacional como internacional (LeisureTourism, Cab e-books, Biblioteca Digital de la OMT, Canal Estudios Turespaña, etc).

- Disponibilidad de acceso remoto para facilitar la investigación desde cualquier ubicación.

- Préstamo gratuito de documentación de las otras bibliotecas del CBUC (Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya)

- Laboratorio de idiomas

- Búsqueda activa de trabajo

- Salas de estudio

- Servicio informático para usuarios con ordenadores de libre disposición

- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia

Servicio de reprografía (fotocopiadora de autoservicio)

Lectores y reproductoras en diversos soportes

Cursos de formación para doctorandos (bases de datos, gestores de bibliografías, formación específica para investigadores, etc)

Wifi

Videoconferencia y TV satélite

Conexión a recursos electrónicos desde fuera de la URV

Factoría: asesoramiento técnico y tecnológico para mejorar los trabajos académicos

-Préstamo de cámaras de foto y vídeo, ordenadores portátiles, e-readers y grabadoras de audio

Con este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI, que estará ubicado a partir el curso 2013-14 en el Edificio B de la Facultad de Turismo y Geografía, incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los usuarios y, en especial, a los investigadores aprovechar todos los recursos de información disponibles, y por otra parte, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc. Concretamente las instalaciones previstas para el CRAI de la Facultad de Turismo y Geografía de la URV son las que aparecen en la Tabla 7.3:

Tabla 7.3. Instalaciones disposición del personal investigador en formación en el CRAI de la Facultad de Turismo y Geografía

Situación	CRAI	Superficie aproximada(m2)	Capacidad aproximada (nº pers.)
Planta sótano	Espacio de trabajo y lectura	106.03	53

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

	Aula formación (empresa simulada)	46.58	30
	Cartoteca	37.54	8
	Aula trabajo en grupo	9.91	7
	Aula trabajo en grupo	9.91	7
	Zona consulta	63.75	12
	Reprografía	5.81	1
Planta baja	Espacio lectura	126.89	80
	Zona informática y consulta	94.75	19
	Espacio atención al usuario	25.49	1
	Espacio exposiciones	74.52	7 ocupación alta
	Espacio recepción control	20.13	2 ocupación alta
	Sala de proyectos de los alumnos de turismo	29.21	20

Justificación que los medios y servicios descritos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal.

Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link **http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html**

Además, debe tenerse en cuenta que para la entrada en funcionamiento de un centro universitario deben cumplirse los requisitos de accesibilidad establecidos legalmente. El cumplimiento de la normativa de accesibilidad es requisito básico para el diseño y puesta en funcionamiento de un centro universitario según las directrices de la Dirección General de Universidades del Departamento de Investigación, Universidades y Empresa de la Generalitat de Catalunya. Por lo tanto todos los espacios del Campus Vila-seca de la URV cumplen estas directrices.

Adicionalmente la Universitat Rovira i Virgili ha aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2008 el ***Plan de atención a la discapacidad*** , donde se atienden las cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal y el diseño para todos y se rige por los principios de normalización, no discriminación, inclusión, transversalidad, accesibilidad universal y diseño para todos. El Plan de atención a la discapacidad detalla 62 actuaciones, con un calendario previsto de implantación, dichas actuaciones se basan en los nueve objetivos generales definidos en el plan.

1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV

2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad a su incorporación en la Universidad

3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad

4) Promover la sensibilización y la solidaridad en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad

5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria

6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos

7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social

8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales

9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención hacia las personas con discapacidad

Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

-Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.

-Difusión, documentación y formación tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.

-Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas en la Facultad de Turismo y Geografía una sala de videoconferencias que se suma a las 12 restantes repartidas en otros centros de la URV. Se trata de instalaciones de especial interés desde la perspectiva de la incorporación al programa de Doctorado en Turismo y Ocio de estudiantes ubicados en la Universidad de Quintana Roo con la cual se ha establecido un convenio de colaboración específico.

Instalaciones y servicios complementarios en el Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio

El Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio, impulsado en 2006 por la Universitat Rovira i Virgili, el Ayuntamiento de Vila-seca y la Federación Empresarial de Hostelería y Turismo de la Provincia de Tarragona, se inauguró oficialmente el febrero de 2010. El PCT de Turismo y Ocio tiene

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

como misión acontecer un polo de knowledge-economy de turismo con proyección internacional, así como crear un entorno ideal para la inversión turística en I+D+I y generar conocimiento para el desarrollo del sector turístico, tanto a escala local como en ámbitos territoriales superiores. El PCT de Turismo y Ocio está localizado en el Campus de Vila-seca de la URV en un edificio adyacente a la Facultad de Turismo y Geografía con quien comparte instalaciones como el CRAI (FTG), seminarios de investigación (PCTTO) y otros equipamientos (restaurante y aparcamiento). Los principios del PCT de Turismo y Ocio son:

- Favorecer la sostenibilidad y competitividad de destinos, empresas y recursos
- Asegurar la independencia y la excelencia
- Promover la cooperación intersectorial en el ámbito del turismo y el ocio
- Integrar a profesionales y empresas en la actividad de I+D+I en turismo y ocio
- Desarrollar proyectos a medio y largo plazo (75% investigación estratégica + 25% investigación aplicada)
- Potenciar la creación y desarrollo de Sistemas de Información Turística útiles y eficientes
- Implementar un programa de desarrollo tecnológico para la generación de contenidos, herramientas de gestión, aprovechamiento y uso de las redes sociales, tecnologías móviles, diseño de experiencias y control de sistemas de transporte y movilidad.

Las unidades de investigación que desarrollan su tarea innovadora al PCT son el Consorcio para la Mejora de la Competitividad del Turismo y el Ocio en las comarcas de Tarragona, cofinanciado por la convocatoria cuatrienal FEDER Eje 1 en la demarcación de Tarragona; el Observatorio de la Fundación de Estudios Turísticos Costa Dorada: y la Unidad de Transferencia del Parque. El PCT está especializado en la elaboración de investigación en los siguientes ámbitos:

- Estrategia: instrumentos de conocimiento para la toma de decisiones de los agentes privados y públicos.
- Tecnología: herramientas tecnológicas para la gestión de destinos y empresas especializadas en innovación de turismo y ocio y la satisfacción del turista.
- Producto: desarrollo de iniciativas de desarrollo turístico innovadoras.
- Sistemas de información: datos para el análisis de la coyuntura y para la caracterización de la demanda.
- Transferencia: valor para el sector y elaboración de planificaciones estratégicas.

El PCT de Turismo y Ocio ofrece:

- Servicios a empresas, grupos de investigación y organizaciones innovadoras especializadas en tecnologías e innovación de turismo y ocio: espacios de investigación, conexión a Internet mediante la Anilla científica, acceso en bibliotecas digitales, documentación y formación en colaboración con la Facultad de Turismo y Geografía de la URV, colaboración con organismos de investigación, e instalaciones con servicio de telefonía IP y recepción. Las instalaciones del Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio cuentan también con espacios polivalentes a disposición de asociaciones, empresas u organizaciones que requieran celebrar actividades de reunión, formación, investigación o divulgación. Incluyen seminarios de trabajo, una sala de reuniones con capacidad de 12 personas y del Espacio Jaume Ferrer Clapés, un aula de formación polivalente que puede acoger reuniones de gran formato (unas 20 personas) así como presentaciones, acciones formativas o seminarios con una capacidad de unas 45 personas.
- Servicios de investigación. El PCT está capacitado para alojar investigadores en diferentes ámbitos de conocimiento que pueden colaborar e incorporarse a proyectos de investigación propios y facilita la presentación y consecución de proyectos compartidos con los grupos de investigación de la URV en convocatorias de investigación y transferencia competitivas.

Con todo lo detallado se puede garantizar que los recursos materiales y los servicios disponibles para este programa de doctorado son adecuados a los objetivos de formación, al número de doctorandos y al tipo de investigación a llevar a cabo por los mismos, permitiendo obtener las competencias previstas en el programa. Añadir también, tal y como se ha detallado anteriormente, que esta disponibilidad de medios materiales y servicios para los estudiantes de doctorado cumplen con los criterios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

2. Recursos externos y bolsas de viaje

Bolsas de viajes y ayudas externas para la asistencia a congresos y jornadas y estancias en el extranjero

Los doctorandos deberán solicitar las ayudas que convoquen los organismos públicos para favorecer su movilidad durante el doctorado. En todo caso, la URV dispone de programas propios de ayuda para la difusión de resultados a través de bolsas de viajes para asistir a congresos científicos. Asimismo, se cuenta con las aportaciones de los grupos de investigación que, en el marco de sus proyectos o de su condición de grupos reconocidos por la AQU pueden disponer de recursos para financiar movilidades para la asistencia a congresos y jornadas en las que se presentan sus resultados

En el caso de las estancias al extranjero, los doctorandos deberán concurrir asimismo a las convocatorias públicas existentes a tal efecto y específicas para su condición. Por su parte, el programa de doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.

Previsión de financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas

Debido a su carácter estratégico y a su inserción en el clúster de conocimiento en turismo y ocio configurado en el Campus de Vila-seca de la URV, la Facultad de Turismo y Geografía dispone desde sus inicios, a principios de la década de los 2000, de un entramado de relaciones profesionales establecidas, bien a nivel de grupo, o a nivel institucional, con un número significativo de iniciativas científicas (Parque Científico de Turismo y Ocio, Consorcio para la Mejora de la Competitividad del Turismo en las Comarcas de Tarragona, Fundación de Estudios Turísticos Costa Daurada) o con empresas del sector (Federación Empresarial de Hotelería y Turismo) que forman parte del partenariado del subcampus Turismo del Campus de Excelencia Internacional Catalunya Sur (CEICS). Ya sea a través de las iniciativas del propio CEICS, en cooperación con los otros centros de innovación, o en colaboración con empresas, organizaciones empresariales específicas e instituciones del sector, la Facultad de Turismo y Geografía, dispone de capacidad para activar mecanismos de financiación ad hoc para el desarrollo de eventos formativos como seminarios y jornadas. De hecho, este tipo de actividades se vienen desarrollando ya actualmente, y periódicamente, en la Facultad con el objetivo de facilitar la formación de su personal técnico, personal investigador y el intercambio de profesionales en las ramas de las que somos especialistas desde hace años en los diferentes grupos de investigación. Obvia decir que para el desarrollo de este tipo de actividades se puede disponer asimismo de los fondos disponibles e iniciativas existentes para este cometido por parte de los propios grupos de investigación participantes en el programa, así como, la previsión de concurrencia a los programas de financiación públicos para eventos científicos que tienen las diferentes administraciones a nivel nacional e internacional.

La propuesta del Doctorado en Turismo y Ocio es mantener e incrementar, en la medida de lo razonable, las posibilidades de financiación y obtención de recursos vía colaboración estratégica con centros de innovación, empresas e instituciones que se han desarrollado hasta el momento con la finalidad de promover programas concretos de interés general como son el patrocinio del programa de seminarios externos y de actividades de interés formativo específico.

Previsión del porcentaje de los doctorandos que conseguirían las citadas ayudas

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Aún sin tener datos consolidados del Doctorado en Turismo y Ocio actualmente vigente, se puede estimar que el porcentaje de doctorandos que puedan obtener ayudas para la asistencia a congresos se sitúe por encima del 75% de los casos entre los que siguen el programa a tiempo completo y por encima del 60% entre los que siguen el programa a tiempo parcial. Respecto a las ayudas de movilidad para estancias al extranjero, se estima en torno al 50% de los doctorandos los que puedan obtener algún tipo de fondo (de dimensión económica y valor variable dependiendo de la organización financiadora) para acometer este tipo de actividad.

Porcentaje de doctorandos que han conseguido ayudas o contratos posdoctorales en los últimos cinco años

Dado que el actual programa de Doctorado en Turismo y Ocio no ha producido todavía doctores, no hay información disponible al respecto.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Sistema de garantía de calidad

La URV y la ED tienen toda la información sobre la estrategia de Calidad, el reglamento de la ED y el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGQ) de la Escuela de Doctorado (Política de Calidad, Manual de Calidad, Mapa de procesos, fichas de los procesos, etc.) en la web de calidad de la ED.

LINK: **Qualitat | Escuela de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili**

Calidad | Universitat Rovira i Virgili

~~1. Antecedentes y contexto del sistema de garantía de la calidad (SIGC) de doctorado de la URV~~

~~La Universitat Rovira i Virgili dispone de un **sistema de garantía de la calidad** de sus enseñanzas, general para toda la universidad, que se describe en el Modelo de Garantía de la Calidad Docente de la URV. En dicho modelo, aprobado por el Consejo de Gobierno (2007), se define el marco general y estrategia de calidad docente de la URV, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que aunque tienen un denominador común a nivel de universidad, se adaptan a la realidad de cada centro, departamento y enseñanza de grado o postgrado. El Sistema de Garantía de la Calidad Docente de la URV constituye el **Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)** de los centros de la URV y ha obtenido el certificado de calidad que otorga el programa AUDIT gestionado por ANECA, AQU Catalunya y ACSUG (2009).~~

~~El sistema de garantía de la calidad **(SIGC)** de la URV tiene en cuenta los criterios del modelo de acreditación de titulaciones (proyecto piloto) de ANECA, los estándares de acreditación de AQU Catalunya, los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de ENQA (European Network for Quality Assurance in Higher Education), las recomendaciones del Marco para la Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de títulos oficiales de AQU Catalunya y las directrices del Protocolo de seguimiento de títulos oficiales de la comisión CURSA. De ese modo, se recogen los indicadores y evidencias necesarios para documentar adecuadamente el cumplimiento de los estándares definidos en el sistema de garantía de calidad, su tipología y las responsabilidades de su mantenimiento a través de un sistema vivo, que se adapta continuamente a los requerimientos internos y externos de garantía de la calidad de los títulos. Durante el curso 2008-09 se llevó a cabo en la URV un proyecto aprobado por el Consejo de Dirección en junio de 2008, con el objeto de incorporar plenamente y de forma explícita los **Programas de Doctorado al SIGC de la URV.** El proyecto permitió revisar los procesos y mecanismos de garantía de la calidad y mejora continua ya contenidos en el SIGC e incorporar las modificaciones necesarias para recoger de forma completa los requisitos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado. También condujo a la definición de nuevos procesos cuando las modificaciones en los procesos existentes para niveles de formación previa no eran posibles, como en el caso del proceso de selección, admisión y matriculación de estudiantes.~~

~~Se puede acceder al texto íntegro del modelo del Sistema de Garantía de la Calidad (SIGC) de doctorado de la URV en el siguiente enlace: **ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/SIGQ_0.2.pdf**~~
~~2. Participación de los agentes implicados en el Programa de Doctorado~~

~~La Universidad, al diseñar su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) del doctorado, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés en relación a la formación impartida, con especial atención a los doctorandos. Se considera grupo de interés a cualquier persona, grupo o institución implicada en el Programa de Doctorado, en la formación que se imparte, o en los resultados obtenidos por el mismo.~~

~~El análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés es el punto de partida para establecer el SIGC, que no sólo ha de ser visible para los Programas de Doctorado, sino también para los grupos de interés externos al mismo.~~

~~El apartado 2.3 del SIGC de doctorado define los grupos de interés, los órganos de decisión y las responsabilidades implicadas en los Programas de Doctorado. A modo de resumen, se citan a continuación:~~

- ~~**Grupos de interés:**~~
- ~~Los doctorandos~~
- ~~Los tutores, directores de tesis y coordinadores de doctorado~~
- ~~El Personal Docente e Investigador y el personal de apoyo~~
- ~~La Escuela de Postgrado y Doctorado~~
- ~~Los departamentos~~
- ~~La universidad~~
- ~~Los doctores titulados~~
- ~~Los ocupadores, las administraciones públicas y la sociedad en general~~

- ~~**Órganos de decisión y asesoramiento:**~~
- ~~Claustro Universitario~~
- ~~Consejo de Gobierno de la universidad~~
- ~~Consejo Social~~
- ~~Consejo de Dirección de la Universidad~~
- ~~Gerencia~~

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y Doctorado
- Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado
- Unidad de Calidad y Planificación

Los mecanismos y vías de participación de los diferentes agentes implicados en el Programa de Doctorado se describen, en concreto para cada proceso, en la documentación del SIGC del doctorado.

Así, los doctorandos, el personal docente e investigador (PDI), el personal de apoyo (PAS) y los departamentos participan en los procesos de toma de decisiones relativas al doctorado de la Universidad y de la EPD ya que están representados o forman parte de algunos órganos colegiados: Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, Comité de Dirección de la EPD.

Los coordinadores de doctorado forman parte del Comité de Dirección de la EPD (actualmente Comisión de Postgrado y Doctorado) y presiden las comisiones académicas de los programas.

Los tutores y directores de tesis están representados en las comisiones académicas de los Programas de Doctorado y tienen responsabilidades en los diferentes procesos de desarrollo, seguimiento revisión y mejora de los Programas de Doctorado definidos en el SIGC.

Los ocupadores y las instituciones y administraciones públicas participan de las decisiones y desarrollo de los Programas de Doctorado a través de la representación en el Comité de Dirección de la EPD, la participación en las comisiones académicas, la suscripción de convenios específicos de colaboración.

Los doctores titulados participan en los diferentes procesos de captación de opinión y análisis de la satisfacción con la formación recibida para la mejora del Programa de Doctorado.

A nivel general, las comisiones de la URV que tienen competencias y/o funciones relativas al seguimiento de la calidad del doctorado son:

- **Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado**

La comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado nació con el objetivo de desarrollar un Modelo Interno de aseguramiento de la calidad de la docencia de la URV adaptado al postgrado, para dar respuesta a los requerimientos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado marcados por el RD 1393/2007 y por las futuras convocatorias de Mención de Calidad definidas en el nuevo contexto.

Por lo tanto, esta comisión tiene entre sus competencias la revisión y adaptación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los centros de la URV a las necesidades y características de garantía de calidad de los estudios de máster y doctorado.

La comisión está formada por 14 miembros. Cuenta con 10 coordinadores de doctorado representando todos los ámbitos del conocimiento, 2 miembros de la Escuela de Postgrado y Doctorado, más 2 asesores metodológicos del Gabinete Técnico del Rectorado.

- **Comisión de Postgrado y Doctorado.**

Está presidida por la Vicerrectora de Postgrado y Formación Permanente e integrada por profesores representantes de los departamentos, institutos y centros implicados en algún programa de Postgrado, todos ellos con responsabilidad en los Programas Oficiales de Postgrado. La Comisión vela, con el apoyo de la Escuela de Postgrado y Doctorado, por el cumplimento de los estándares de calidad establecidos y necesarios para garantizar la acreditación de las enseñanzas de Postgrado de la URV. También ejerce les competencias normativas para el buen desarrollo de los programas de Postgrado.

La Comisión de Postgrado y Doctorado actual será sustituida por el Comité de Dirección de la EPD, de acuerdo con la composición y funciones que se definen en su reglamento.

- **Comisión Académica. Coordinación del Programa de Doctorado**

La Comisión Académica es la encargada de la organización, el diseño y la coordinación del Programa de Doctorado y la responsable de armonizar y supervisar las actividades de formación e investigación. El reglamento, composición, nombramiento y funciones de las Comisiones Académicas se encuentra en el Artículo 10 del Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado (**http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_cdg_20120426.pdf**) y se reproduce en el apartado 1 de la presente memoria de verificación.

3. Procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado

La **responsabilidad** del proceso de seguimiento y aseguramiento de la calidad del Programa de Doctorado recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual está presidida por el coordinador del programa.

Los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado se concretan en los procesos definidos y documentados en el SIGC del doctorado. Los procedimientos y mecanismos concretos para valorar el progreso y resultados de aprendizaje, como por ejemplo la supervisión de tesis , el seguimiento de los estudiantes de doctorado, la evaluación del plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), se describen con detalle en los puntos anteriores de esta memoria (apartados 4 y 5).

3.a.- Mecanismos de obtención de información sobre el programa

Los mecanismos que permiten obtener **información relativa al desarrollo del Programa de Doctorado** se documentan en los diferentes procesos del SIGC que abarcan cada aspecto del mismo:

- P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos

- P1.2-01c Selección, admisión y matrícula de los estudiantes de doctorado

- P1.2-02b Orientación al estudiante de Postgrado

- P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la enseñanza

- P1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- P1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional

- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de Postgrado

El procedimiento y mecanismos para la revisión de los resultados del Programa de Doctorado y su mejora se establecen en el siguiente proceso del SIGC:

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Los diferentes procesos de gestión de personal, gestión de servicios, gestión de recursos materiales, mantenimiento, adquisición de bienes, etc., que contiene el SIGC permiten obtener información sobre los resultados y mejora del programa formativo, aunque estos aspectos tienen un carácter más general de departamento, centro, campus o universidad, afectan también (en algunos casos muy significativamente) al desarrollo y resultados del programa.

Los mecanismos que garantizan que **la información sobre el Programa de Doctorado se analiza, que se toman decisiones relacionadas con el desarrollo y resultados del mismo y que se implementan las acciones de mejora derivadas del proceso de toma de decisiones** se describen en los procesos del SIGC relativos a cada aspecto particular de la organización del Programa de Doctorado, y de forma más concreta en los procesos:

- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de Postgrado

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

3.b.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa: doctorandos, doctores titulados y profesorado

La información recogida a través de los diferentes procesos contemplados en el SIGC, sobre los resultados y la satisfacción de los grupos de interés:

- Resultados de aprendizaje
- Resultados de la Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida
- Resultados y satisfacción de las actividades de movilidad
- Resultados y satisfacción de las actividades formativas
- Resultados de la satisfacción de los grupos de interés
- Resultados de productividad científica

Constituye el elemento de entrada del proceso de Análisis de los resultados y mejora del programa formativo (P1.5-01) que tiene como objetivo último determinar las acciones necesarias para la continua actualización y mejora del Programa de Doctorado. Dicho proceso puede consultarse directamente en la siguiente página web: **ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/proces_analisi_resultats_SIGQ_02.pdf**

Para llevar a cabo dicho proceso, la Escuela de Postgrado y Doctorado y los Programas de Doctorado utilizan la información de la encuesta realizada a los doctores titulados sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida (ver descripción y detalles técnicos más adelante en este mismo apartado), la información sobre satisfacción del profesorado obtenida a través de la Comisión Académica del Programa y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado y finalmente también utilizan la información sobre la satisfacción de los doctorandos obtenida a través del director o directora de tesis, el tutor, la Comisión Académica, y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado.

Por otro lado, la Escuela de Postgrado y Doctorado realizará una encuesta a cada doctorando con ocasión del proceso de depósito de su tesis doctoral. Además de dicha encuesta institucional, cada Programa de Doctorado, en función de sus características y necesidades, podrá emplear otros mecanismos de información tales como encuestas, grupos de discusión, entrevistas individuales, reuniones de seguimiento, etc.

3.c.- Sugerencias y reclamaciones

El proceso sistemático de recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctorandos puedan aportar sobre la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y servicios u otros aspectos del Programa de Doctorado se describen en el proceso del SIGC descrito a continuación:

- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de Postgrado

3.d.- Utilización de los resultados obtenidos en la revisión y mejora del Programa de Doctorado

Los mecanismos diseñados para incorporar los resultados del proceso a la revisión y mejora del Programa de Doctorado se describen en los procesos del SIGC:

- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de Postgrado

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

3.e.- Garantía de calidad del programa de movilidad y sus resultados

Los mecanismos a través de los cuales se gestionan **los programas de movilidad y la información relativa a los mismos** se recogen en los diferentes procesos del SIGC relacionados con este aspecto. Dichos procesos recogen los procedimientos previstos para la planificación, evaluación y seguimiento de la movilidad, así como las responsabilidades y los mecanismos para la utilización de la información recogida para la revisión y mejora del Programa de Doctorado.

- P1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

4. Procedimiento de coordinación entre las diferentes instituciones que participan en el programa

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

~~Desde el punto de vista general, la Universitat Rovira i Virgili establecerá los requerimientos mínimos de coordinación con otras universidades para el correcto desarrollo de los Programas de Doctorado conjuntos.~~

~~Dichos Programas de Doctorado interuniversitarios, con ocasión de la firma del convenio que regula el Programa de Doctorado Interuniversitario entre las diferentes universidades, establecen los mecanismos de coordinación específicos para el Programa, así como los compromisos y temporalización de los mismos que asumen tanto la universidad coordinadora como la/s universidad/es participante/s.~~

~~5. Mecanismos de garantía de calidad de la publicación de información sobre el programa~~

~~Los mecanismos puestos en marcha para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de publicación de información sobre los Programas de Doctorado, su desarrollo y resultados se han documentado en el proceso del SIGC:~~

~~- P1.6-01 Proceso de publicación de información sobre las titulaciones~~

~~Procedimiento de coordinación con la Universidad de Quintana Roo~~

~~El convenio específico de colaboración entre la URV y la Universidad de Quintana Roo en materia de doctorado, para la impartición del Doctorado en Turismo y Ocio de la URV a un máximo de 5 alumnos a través de la Dirección de Desarrollo Sustentable de la Unidad Académica de Cozumel, fija a los efectos de gestión, la organización de una comisión de seguimiento con el objetivo velar por el buen cumplimiento del convenio Por parte de la Universidad de Quintana Roo se designa para participar en la Comisión el Secretario Técnico de Postgrado e Investigación, mientras que por parte de la URV participa el responsable del Programa de Doctorado o persona que designe para este cometido de la CA del programa. Esta Comisión de seguimiento se reunirá de forma presencial y virtual como mínimo una vez cada semestre.~~

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	0

TASA DE EFICIENCIA %
0

TASA	VALOR %
Tasa de éxito	66
Tesis con la calificación cum laude	75
Número de contribuciones científicas relevantes/año	8
Número de tesis producidas/año	6

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se hace estimación de las tasas de graduación, abandono ni eficiencia. Se ha introducido el valor de "0" para poder generar la solicitud, no corresponde por lo tanto, con la estimación de las correspondientes tasas.
Mostramos a continuación la estimación y justificacion de los indicadores propuestos.

Tabla 8.1. Estimación de los valores de las tasas de referencia para la evaluación del Doctorado en Turismo y Ocio al cabo de 5 años de su implantación

Indicador	Valor	Justificación
Tasa de éxito	66%	Se parte de la hipótesis que 2/3 partes de los candidatos del programa tanto a tiempo completo como a tiempo parcial realizarán y defenderán su tesis doctoral en el tiempo previsto.
Número de tesis producidas/año	3 (primer año)-6 (a partir del tercer año)+ 2 a tiempo parcial (a partir del quinto año)	Dada la previsión de estudiantes de nuevo ingreso por año se estima que el primer año de defensa de las tesis inscritas en el programa a tiempo completo sea coherente con el % de éxito previsto en el indicador anterior. Este % se incrementará en la medida que a partir del segundo año crecerá el número de tesis a tiempo completo. Se entiende que el número de tesis producido a tiempo parcial será de en torno a 2 por año a partir del quinto año de vigencia del programa.
Número de contribuciones científicas relevantes/año	8	Una de ellas, se producirá antes de la defensa de la tesis doctoral en tanto que requisito del propio programa para que la tesis pueda ser defendida. Una segunda contribución, en forma de artículo, participación en congreso relevante, libro o capítulo de libro con valor de impacto objetivo es esperable para cada una de las tesis del programa.
Tesis con la calificación cum laude	75%	Los propios procesos de aseguramiento de la calidad del programa, desde la aceptación de candidatos, hasta los propios requisitos para la defensa de la tesis, hacen espe-

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

		rable que los resultados finales sean valorados muy positivamente por parte de las comisiones encargadas de evaluar las tesis realizadas.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La información recogida a través de la #encuesta de inserción laboral y satisfacción de la formación recibida# que se describe a continuación se utiliza para la revisión y mejora del Programa de Doctorado, tal como se establece en el proceso del SIGC P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo. En el procedimiento de mejora también se tiene en cuanta la información obtenida a través de los procesos del SIGC relacionados con este aspecto (por ejemplo, P.1.2-02b Proceso de orientación al estudiante de postgrado y P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional).

ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Antecedentes y justificación

El desarrollo de las economías basadas en el conocimiento ha dado lugar a que la formación de doctorandos esté en las agendas de políticos y administraciones. La experiencia profesional adquirida durante la gestión de un proyecto original de investigación de alta calidad en una campo científico determinado no sólo capacita a los doctores para trabajar en el ámbito académico, sino que también los hace excelentes profesionales en empresas inmersas dentro de la sociedad del conocimiento. Esto ha comportado que la formación de tercer ciclo pase de ser vista como un "rito inicial" para ser académico, una herramienta para tener una economía más competitiva. Sin embargo, hay pocos estudios que permitan tener evidencias empíricas sobre el número de graduados que se necesitan o sobre la eficacia y calidad de la formación de los doctores.

En 2008, paralelamente a la tercera encuesta de inserción laboral de las personas tituladas, AQU llevó a cabo la primera encuesta para personas que han realizado estudios de doctorado. El estudio tenía como objetivos conocer la satisfacción de los doctores con sus estudios, su situación laboral actual y valorar si el título ha tenido un impacto en esta situación laboral. En 2011, coincidiendo con el 4 º estudio de inserción laboral de las personas tituladas, se ha realizado la 2 ª edición del estudio de inserción laboral con los mismos objetivos.

El análisis de la inserción laboral de los doctores es útil para valorar el grado de aceptación que tienen en el mercado laboral (tanto el académico como el no académico), pero también permite valorar el grado en que nuestra economía se orienta a la sociedad del conocimiento.

Objetivos

1. Obtener datos sobre el ajuste de la oferta y demanda de doctores.

1. Obtener indicadores sobre la calidad de la formación desde la perspectiva de experiencia investigadora. La valoración de la formación incluye tanto competencias transversales interpersonales, como las propias competencias transversales de investigación.
2. Obtener datos que puedan ser de utilidad para una mejor orientación profesional de los doctores. Estos datos incluyen cuestiones referidas al ámbito de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), factores de contratación, condiciones laborales iniciales, así corno déficits competenciales que habría que paliar en función de la ocupación deseada.
3. Obtener indicadores para la mejora del proceso formativo de los investigadores. Estos indicadores incluyen información sobre las características del proceso formativo y su impacto en el desarrollo de competencias de investigación.

Los agentes interesados en esta encuesta son los órganos institucionales de gobierno, todo el personal de los centros implicados en la formación de doctores, y los estudiantes y futuros estudiantes de esta tipología de estudios.

Población y muestra

Siguiendo el mismo criterio que en el estudio de inserción laboral de las personas graduadas, se escogieron los doctores y doctoras nacionales que hubieran obtenido el título tres y cuatro años previos a la encuesta (es decir, el año 2003 y el año 2004). No se encuestan estudiantes extranjeros porque el análisis de su situación laboral no aportaría mucho valor añadido considerando la diversidad de países de procedencia.

Para fijar la muestra se clasifican los Programas de Doctorado en subámbitos y se establece la muestra necesaria para alcanzar un error muestral del 8% por universidad y subámbito disciplinar. Dado que el número de tesis doctorales nacionales es bajo, esto implica encuestar la práctica totalidad de población de doctores, ya que en pocas subáreas la población es superior a los 40 doctores.

Información contenida en el estudio

La encuesta recoge información 'sobre la situación laboral, la satisfacción con la formación las características de la tesis y otros aspectos académicos.

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

a) Situación laboral

¿Donde trabajan? Universidad, centros de investigación, o empresas (ámbito público y privado)

Dentro de la universidad se especifica si es pública o privada y qué figura contractual.

Adecuación (% que desarrollan funciones de doctor)

Funciones que desarrollan

Ubicación del lugar de trabajo, estabilidad laboral, ganancias anuales brutas, factores de contratación, satisfacción con el trabajo actual

b) Satisfacción con la formación

Valoración de las competencias

Impacto de los estudios en el trabajo actual

¿Repetirías el doctorado?

c) Características de la tesis y otros aspectos académicos

Duración de los estudios de doctorado

Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.

Forma de trabajo durante la tesis: individual o dentro de un grupo de investigación; presentación de la investigación en seminarios internos o externos; tesis empírica o no

Monografía vs colección de artículos

Movilidad predoctoral y postdoctoral

Idioma de la tesis

Calificación de la defensa, posesión del título de doctor europeo y premio extraordinario de doctorado

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	**TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%**
45	80
TASA	**VALOR %**
Tesis con mención europea	50
Contribuciones científicas relevantes por tesis	2
Empleabilidad de los egresados doctores durante los 3 años posteriores a la lectura de su tesis	90
Egresados doctores que consiguen ayudas para contratos postdoctorales	10
Tesis cotuteladas	35

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tabla 8.3. Valores previstos para otros indicadores dentro de los 5 años siguientes a partir de la implantación del programa en el caso de doctorandos a tiempo completo

Otros indicadores propuestos	Valor	Justificación
Tesis con mención europea	50%	La presencia en el programa de profesores internacionales y la colaboración con la Universidad de Quintana Roo, así como la elevada interdisciplinariedad del objeto de estudio y la participación de investigadores de diferentes ámbitos de conocimiento, permiten prever unas buenas condiciones tanto para la internacionalización de las tesis y los procesos investigadores, así como la coopera-
Tesis cotuteladas	35%	

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

		ción en la dirección de tesis por parte de investigadores de naturaleza diversa por afiliación geográfica y temática.
Egresados doctores que consiguen ayudas para contratos postdoctorales	10%	La colaboración con unidades de innovación y transferencia en el propio clúster de turismo y ocio del campus de Vila-seca de la URV permite prever que, a pesar de la escasa tradición investigadora en estos ámbitos en los términos que son convencionales en otros ámbitos de conocimiento, será posible la generación de una cultura investigadora que propicie la financiación de ayudas para la contratación de doctores por parte de los organismos, instituciones y empresas que participan en las propio clúster.
Empleabilidad de los egresados doctores durante los 3 años posteriores a la lectura de su tesis	90%	Las capacidades adquiridas serán sin duda un valor reconocido en el mercado de trabajo del sector y facilitarán su empleabilidad.
Contribuciones científicas relevantes	Al menos 2 por tesis doctoral	Se entiende contribución publicada a través de mecanismos con índices de repercusión objetiva.

Se justifican a continuación los valores previstos para los indicadores propuestos para los próximos 5 años. Se entiende que durante los primeros 5 años se producirá el cambio cultural necesario entre directores, e incluso candidatos, para orientar su actividad a realizar las tesis doctorales en un período no superior a los 3 años en una parte significativa, aunque no en el total de los casos. Está ampliamente asumida actualmente una duración temporal superior y es de suponer una cierta fricción al cambio que hará que una parte de las tesis se acaben en cuatro años e incluso algunas (sin contar las que son a tiempo parcial), en más tiempo. De ahí los indicadores propuestos. En lo referente al resto de indicadores, se justifican en el propio cuadro donde se establecen los valores estimados con argumentos que tienen que ver con la propia configuración y organización del Doctorado en Turismo y Ocio como una propuesta interdisciplinar, con grupos de investigación de diferentes departamentos de la URV incluido el ámbito tecnológico, con participación de profesores externos de universidades extranjeras y con la colaboración de una universidad extranjera, como es la Universidad de Quintana Roo en México. El cambio cultural al cual se ha hecho referencia al hablar de la duración del doctorado también tienen que producirse, en lo referente al ámbito del turismo, en lo tocante a la empleabilidad, que no está en los nichos de ocupación más convencionales del sector sino en ámbitos corporativos, tecnológicos y de autoemprededuría y en relación a capacidades como son el análisis de escenarios, la aplicación de nuevas tecnológicas, el pensamiento complejo y el desarrollo creativo. De ahí las cifras elevadas de empleabilidad previstas pero, sin embargo, la escasa presencia prevista de investigadores con ayudas postdoctorales en las empresas del sector. Como se indicaba, tanto las empresas del sector, como las agencias que dotan las ayudas, han de virar en el sentido indicado y a 5 años de funcionamiento del programa, con sólo 2 generaciones de doctores existentes, aún no se habrá generalizado tal viraje que, aún así es previsible que se dé como ya ha ocurrido en otros contextos académicos y sociales más avanzados del mundo anglosajón y francófono.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	MARÍA ANGEL	LANUZA	ESCOLANO
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
ESCUELA DE DOCTORADO, CAMPUS CATALUNYA	43005	Tarragona	Tarragona
EMAIL	**FAX**		
dir.doctorat@urv.cat	977558847		

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y CALIDAD	IOLANDA	TORTAJADA	GIMÉNEZ
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/ ESCORXADOR, S/N	43003	Tarragona	Tarragona
EMAIL	**FAX**		
vr.qualitatacademica@urv.cat	977559714		

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

9.3 SOLICITANTE			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	ANTONIO	RUSSO	ESCOLANO
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
ESCUELA DE DOCTORADO, CAMPUS CATLUNYA	43007	Tarragona	Tarragona
EMAIL	**FAX**		
antonio.russo@urv.cat	977392939		

CSV: 99194318954527848915469O - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :pdf apartat1reduït.pdf

HASH SHA1 :FF279FC4D70A9FE3D527ED9A7DE7F4E93A53009B

Código CSV :900422259496200620342O1

pdf apartat1reduït.pdf

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :7714 resposta PD Turisme.pdf

HASH SHA1 :F2C08B50445E28A0C49011E733028F42386003A7

Código CSV :341306842369538035464478

7714 resposta PD Turisme.pdf

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Delegacio vr modificacions 2018.pdf

HASH SHA1 :28C865FD4AB2E50690655D9C000076C23C8AF8B5

Código CSV :326767497597526347468489

Delegacio vr modificacions 2018.pdf

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 991943189545278489154690 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es